



Cultura Carcelaria y Dinámicas Familiares: Estudio de Caso

Autoras

Daniela Alejandra Angarita Uribe

daangarita@unicolmayor.edu.co

Camila Farfán Jiménez

cfarfanj@unicolmayor.edu.co

Modalidad de Trabajo de Grado Monografía Científica Según Acuerdo 098 del 2021 para
Optar por el Título Trabajadora Social

Directora

Gleydi Leonor García Leal

Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca

Facultad de Ciencias Sociales

Programa de Trabajo Social

Bogotá, D.C.

2024

CULTURA CARCELARIA Y DINÁMICAS FAMILIARES

Resumen

La presente investigación se basa en dos temáticas centrales, siendo estas la Cultura carcelaria y las dinámicas familiares de los funcionarios del CCV y tratamiento del INPEC en la sede Central de Bogotá. La investigación es de enfoque cualitativo, alcance descriptivo y diseño metodológico de estudio de caso. Se realizó por medio de la participación de 4 funcionarios pertenecientes a la institución. Ahora bien, esta se desarrolla en el marco de la pregunta investigativa correspondiente a ¿Cuáles son las dinámicas familiares que viven los funcionarios del CCV y tratamiento del INPEC, En el marco de la cultura carcelaria antes y durante el proceso de ingreso en la Sede Central?

En términos metodológicos, la recolección de la información se realizó por medio del desarrollo de entrevistas a profundidad, a partir de lo obtenido el análisis de dicha información se llevó a cabo a través del almacenamiento y sistematización de la información, las rondas de codificación y el armado de bancos de citas para su posterior interpretación y consolidación de resultados, en los cuales se identifica que existe una relación entre la cultura carcelaria y las dinámicas familiares, puesto que desde una perspectiva general, al encontrarse inmerso en un ámbito carcelario se genera un impacto en la dinámica familiar de los funcionarios, desde los diferentes factores que la componen, lo cual produce cambios y transformaciones del sujeto, ya que se infiere que el ámbito laboral toma un papel primordial debido a las exigencias institucionales, posicionando a la familia en un segundo plano.

Abstract

This research is based on two central themes, namely, prison culture and the family dynamics of the CCV and treatment staff of the INPEC at the Bogotá headquarters. The research has a qualitative approach, descriptive scope and case study methodological design. It was carried out through the participation of 4 officials belonging to the institution. Now, this is developed within the framework of the research question corresponding to What are the family dynamics experienced by the CCV officials and treatment of INPEC, within the framework of the prison culture before and during the process of admission to the Central Headquarters?

In methodological terms, the collection of information was carried out through the development of in-depth interviews, from what was obtained the analysis of such information was carried out through the storage and systematization of the information, the coding rounds and the assembly of banks of quotations for subsequent interpretation and consolidation of results, in

CULTURA CARCELARIA Y DINÁMICAS FAMILIARES

which it is identified that there is a relationship between prison culture and family dynamics, Since from a general perspective, being immersed in a prison environment generates an impact on the family dynamics of the officers, from the different factors that compose it, which produces changes and transformations of the subject, since it is inferred that the work environment takes a primordial role due to the institutional demands, positioning the family in a second plane.

CULTURA CARCELARIA Y DINÁMICAS FAMILIARES

Dedicatorias

Para mí es un placer y orgullo dedicarles este trabajo de grado a varias personas que fueron pilares y ejemplo a seguir durante este largo trayecto e importante etapa de mi vida.

A Dios: Por haberme dado vida, salud y fuerza para seguir adelante con mis propósitos y culminar la meta.

A mis padres: Por haberme apoyado a lo largo de mi carrera profesional, por sus buenos consejos y por creer en mí.

A mi hermano: Por sus buenos consejos, por ser mi confidente, por ayudarme y apoyarme durante este largo camino.

A mi mascota: Por haber sido mi apoyo emocional y por poder contar con otros espacios para compartir y minimizar el estrés derivado del proceso.

Camila Farfán Jiménez

Esta investigación va dedicado a todas las personas que me ayudaron a seguir adelante en este camino y no darme por vencida. En primer lugar,



A Dios: Por haberme dado vida, sabiduría y fuerza para seguir adelante con mis metas, y por bendecir mi camino.

A mi mamá: Quien, desde su alma, me ha dado todo, es la que desde una mirada, desde un escuchar, desde un consejo, ha logrado darme el aliento para seguir con mis sueños, gracias por el apoyo a lo largo de mi carrera profesional, por creer en mí, **엄마 사랑 해요.**

A mis hermanas: Por ser mis puntos de fuga, pero también mis polos a tierra, en el que me apoyaron desde las risas y chistes, donde fueron y son mi motivo a seguir en la vida y en este proyecto de vida, **그녀의 언니는 그들을 좋아한다.**

A mi Mora: Quien es mi ángel en el camino, sé que me apoya desde mis traspasadas y lloradas, gracias por traerme a mi Lola, quien fue en este proceso mi apoyo incondicional.

Daniela Alejandra Angarita Uribe

CULTURA CARCELARIA Y DINÁMICAS FAMILIARES

Agradecimientos

“Recordemos que la investigación es un trabajo que se construye en equipo”

Agradecemos a los funcionarios del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, INPEC, Sede Central por su colaboración e interés en este trabajo. Además, queremos reconocer el acompañamiento de la docente Gleydi García, porque sin su orientación nunca hubiera sido posible culminar de manera exitosa el proceso. Por último, agradecemos a nuestras familias y mascotas, ya que fueron nuestro apoyo emocional y nuestra motivación para afrontar las dificultades que se presentaron en el camino, así mismo nos llenaron de esperanzas y sueños que hoy se han convertido en realidad y se reflejan en la culminación de esta etapa. Finalmente, en forma especial, agradecemos el apoyo y los consejos de nuestras amigas Lina Macareno y Diana Cuesta, quienes fueron fundamentales para seguir adelante con el proceso y no desistir.

Tabla de contenido

Introducción	11
Justificación.....	12
Capítulo 1. Antes de empezar	14
Planificar, Diseñar y Obtener Acceso	14
Contexto Institucional.....	14
Definición del caso	17
Contexto Legal.....	27
Marco Teórico-Conceptual	38
Cultura Carcelaria.	38
Normas.	42
Lenguaje.....	42
Código de conducta.....	43
Familias.	43
Dinámicas Familiares	49
Vínculos y relaciones.	50
Autoridad y poder.....	51
Recursos Familiares.	52
Tipología Familiar.	54
Formulación y descripción del Problema	55
Pregunta de Investigación.	57
Objetivo general.....	57
Objetivos específicos	57
Escuchar, mirar, documentar.....	57
Fundamentación epistemológica.....	58
Enfoque de investigación.....	60
Etapas de la investigación.....	62
Selección de la población.....	64
Capítulo 2. En el campo	66
¿Quiénes son ellos?.....	66

CULTURA CARCELARIA Y DINÁMICAS FAMILIARES

¿Quiénes somos nosotros?	67
¿A quién le pertenecen los datos?, ética situada de los casos	68
Técnicas e instrumentos de recolección de información.....	68
Recolección de información.....	70
Capítulo 3. La interpretación	74
Empezar por el principio	74
De los datos a la historia	74
Análisis de información y resultados	75
Reconocer las dinámicas familiares de los funcionarios del CCV y tratamiento del INPEC, antes del ingreso a la institución.....	77
Describir la experiencia vivenciada de los funcionarios del CCV, en torno al ingreso a la institución en el marco de la cultura carcelaria.	85
Identificar, en el marco de la cultura carcelaria, las dinámicas familiares de los funcionarios de CCV del INPEC, durante la permanencia en la institución.....	99
Cultura carcelaria y vínculos familiares	100
Cultura carcelaria y recursos familiares.....	103
Proceso de adaptación y dinámicas familiares.....	105
Normas y dinámicas familiares.....	108
Lenguaje y cultura carcelaria.	109
Conducta y dinámicas familiares.....	110
Conclusiones.....	112
Recomendaciones.....	114
Anexos.....	115
Referencias	117

Índice de Figuras

Figura 1. Contexto Institucional	15
Figura 2. Organigrama INPEC	16
Figura 3. Marco Teórico-Conceptual	38
Figura 4. Cultura Carcelaria.....	39

CULTURA CARCELARIA Y DINÁMICAS FAMILIARES

Figura 5. Concepto de familias	48
Figura 6. Dinámicas familiares	48
Figura 7. Metodología de Helen Simons y Borda et al.....	62
Figura 8. Proceso de recolección de Información.....	70
Figura 9. Categorías y subcategorías de análisis.	75
Figura 10. Dinámicas familiares y subcategorías	77
Figura 11. Cultura carcelaria y subcategorías.....	85

Índice de Tablas

Tabla 1. Contexto legal Cultura Carcelaria.....	27
Tabla 2. Contexto legal de Familias.....	33
Tabla 3. Concepto de Familias.....	46
Tabla 4. Etapas del proceso de investigación de estudio de caso según Helen Simons	63
Tabla 5. Criterios de selección de la población.....	64
Tabla 6. Características de los funcionarios.....	65
Tabla 7. Técnicas e instrumentos de recolección.....	68
Tabla 8. Formato de planeación entrevista a profundidad primera sesión.....	70
Tabla 9. Formato de planeación entrevista a profundidad segunda sesión.....	72
Tabla 10. Matriz Categorías	74

CULTURA CARCELARIA Y DINÁMICAS FAMILIARES

Introducción

En este documento se presenta el trabajo investigativo bajo la modalidad de monografía científica realizado por las estudiantes de Trabajo Social, en torno a las dinámicas familiares de los funcionarios del Cuerpo de Custodia y Vigilancia, en adelante CCV y de tratamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, en adelante INPEC Sede Central, en el marco del contexto de la cultura carcelaria.

Los funcionarios del CCV y tratamiento son personas que ejercen funciones de custodia, vigilancia y garantía de los derechos humanos inherentes a cada sujeto y el bienestar de la población privada de la libertad, en adelante PPL, en los diferentes establecimientos carcelarios y penitenciarios adscritos al instituto.

En concordancia con lo anterior es pertinente mencionar que los funcionarios al momento del ingreso y permanecía dentro de la institución, deben adaptarse a una nueva cultura en la que la mayor parte del tiempo se encuentran en constante interacción con la PPL y se genera un proceso de aprendizaje continuo de un conjunto de normas, lenguaje y códigos de conducta propios de este contexto, los cuales se instauran como un marco de socialización de la persona que regula las interacciones sociales y que permea otros ámbitos del ser humano, como lo es el familiar, puesto que en el marco del ámbito penitenciario a partir la aprehensión de la cultura carcelaria se gesta la emergencia de prácticas cotidianas basadas en la agresión, el miedo y la angustia, la desconfianza, el deterioro de relaciones personales y familiares, como se verá con el desarrollo del documento.

Cada uno de los capítulos descritos a continuación se elaboran en coherencia con la autora metodológica de investigación de estudio de caso Simons (2012), en el marco de su diseño y fundamentación teórica-epistemológica, sin embargo, estos se ajustaron a partir de la conveniencia y fines investigativos del estudio, pues como lo señala la autora, no se trata de un libro de texto que haya que seguir al detalle, “no existe una forma de investigar mediante el estudio de caso que sea la correcta, solo existen decisiones distintas, lo que importa es estar abierto la flexibilidad y a lo que se quiera abordar y transmitir” (Simons, 2012, p. 25).

Así mismo se seleccionó, el texto de Borda et al (2017) para complementar el capítulo 3, el cual corresponde a la interpretación de la información, pues la autora de la metodología seleccionada no profundiza en este apartado y como lo menciona el autor, es necesario realizar un abordaje que dé la posibilidad de brindar a las investigadores estrategias y recursos para llevar a cabo la sistematización de datos durante el desarrollo del estudio, enfocándose, en primera

CULTURA CARCELARIA Y DINÁMICAS FAMILIARES

instancia, en las primeras fases de almacenamiento y sistematización de testimonios que provienen de entrevistas, para posteriormente avanzar en las sucesivas rondas de codificación y el armado de bancos de citas como estrategia de procesamiento de los datos para su respectivo análisis.

En este orden de ideas, se presenta la estructura del presente trabajo investigativo, el cual está constituido en primera instancia por la introducción y la justificación, posteriormente por 3 capítulos que contienen las generalidades y especificidades de cada apartado y por último los hallazgos, conclusiones y recomendaciones.

El primero denominado Antes de empezar, en el cual se encontrará la elección del caso, el cual hace referencia en donde está ubicado el caso, siendo este el contexto institucional y legal y el marco teórico-conceptual, junto con ellos la definición del caso, lo cual corresponde a la revisión de la literatura relevante para comprender el propósito general de lo que ocurre en el caso, lo cual fundamenta la idea de investigación y la referencia de apoyo para justificar el enfoque metodológico, este a su vez está constituido por 2 subcapítulos correspondientes a la Planificación, el diseño y obtener acceso al caso, en donde el equipo investigador consideró pertinente situar allí la definición del problema y en escuchar, mirar y documentar el diseño metodológico.

En el segundo capítulo designado En el campo, se encuentra conformado por ¿Quiénes son ellos?, ¿Quiénes somos nosotros? y ¿A quién pertenecen los datos?, lo cual corresponde a las técnicas e instrumentos de recolección de información, la recolección de información y la ética situada de los casos.

Y por último el capítulo 3 La interpretación, está configurado por 2 subcapítulos, Empezar por el principio y De los datos a la historia, lo cual hace alusión a la inmersión en la información y la relectura de las transcripciones, en donde se encuentra, el almacenamiento y sistematización de la información, las rondas de codificación y el armado de bancos de citas para el procesamiento de los datos.

Justificación

A partir de la experiencia adquirida durante la práctica académica de los niveles individual, familiar y grupal, llevada a cabo por las estudiantes de trabajo social de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca con los funcionarios del Cuerpo de Custodia y Vigilancia del Complejo Carcelario y Penitenciario, La Picota y la Cárcel la Modelo en Bogotá, se identifica la pertinencia de realizar procesos investigativos, enfocados en el tema de la cultura penitenciaria y dinámicas familiares, dado que es importante incorporar la perspectiva investigativa dentro de la institución,

CULTURA CARCELARIA Y DINÁMICAS FAMILIARES

con el fin de proporcionar una visión más amplia del conocimiento y de las situaciones que emergen desde el contexto penitenciario y carcelario que permean el ámbito familiar del personal perteneciente a los diferentes establecimientos.

Sumado a lo anterior, se identifica la necesidad de incluir el programa de atención a la familia para los funcionarios del CCV, puesto que actualmente se encuentra dirigido a las personas privadas de la libertad, desconociendo que el personal de guardia también vive el proceso de inmersión y adaptación a la cultura penitenciaria, lo que según el INPEC (2019) implica una exposición de los internos y funcionarios frente al procesos de aculturación, que es el nicho necesario para la emergencia de prácticas cotidianas basadas en la agresión, el miedo y la angustia, la separación familiar y el deterioro de relaciones personales.

Por ello se retoma el estudio de caso, desde la disciplina de trabajo social en donde se establecerá un proceso de reconocimiento, escucha, comprensión e interpretación de la información obtenida de la experiencia de los funcionarios del CCV y tratamiento, todo ello derivado de un contexto situado en el que se encuentran inmersos sujetos sociales que comparten un escenario o lugar de enunciación, del cual emergen hechos significativos, que deben ser analizados y expuestos a la luz de la realidad acuciante.

Es así como surge la pertinencia del tema para la profesión, puesto que desde el trabajo social penitenciario no se puede desconocer que tanto en la PPL, como en los funcionarios del CCV y tratamiento (población objeto de estudio), al momento del ingreso a los establecimientos carcelarios, se aprende e interioriza una nueva cultura y se generan ciertas problemáticas sociofamiliares que permean los vínculos y núcleos familiares, en donde la atención prioritaria de los trabajadores sociales para este caso se centra en primer lugar en realizar un aporte investigativo sobre la temática en cuestión, a partir una lectura holística del contexto y de la situación familiar de cada sujeto inmerso en la presente investigación, con el objetivo de visibilizar, identificar y profundizar el conocimiento de las vivencias y necesidades de los funcionarios, ya que a partir de la revisión documental realizada, se encuentra poca información sobre dicho campo temático y población, dado que los esfuerzos investigativos se centran en su mayoría en la PPL.

Esta investigación se articula con la línea de investigación 02 sociedad y cultura de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, la cual permite el reconocimiento de los diversos sujetos desde las interrelaciones que se encuentran mediadas por el aspecto cultural que arbitra las

CULTURA CARCELARIA Y DINÁMICAS FAMILIARES

experiencias y comprensiones de estas (Unicolmayor, 2017). Todo esto situado desde la cultura carcelaria hasta el ámbito familiar y sus diferentes matices.

Por otra parte, la investigación aporta un valor agregado a la institución ya que esta no cuenta con enfoques investigativos a nivel familiar dirigida a los funcionarios del CCV y tratamiento, con lo anterior, será posible identificar elementos derivados de las experiencias concretas que visibilizan las situaciones y procesos que se llevan a cabo en la institución desde la individualidad de cada sujeto, sus propias características y contextos en los que se encuentran inmersos.

Finalmente, conforme con el artículo 13 del capítulo 5 del Código de ética de trabajo social (Consejo Nacional de Trabajo Social, 2019) esta investigación aporta al reconocimiento, comprensión e interpretación de la cultura y los diferentes contextos en los que acontecen los hechos y la garantía de la confidencialidad de la información recibida, cuidando así el buen nombre de las personas.

En tal sentido la investigación permite la construcción y aporte de conocimiento desde el trabajo social en relación con las realidades sociales, a través de la aproximación a contextos y sujetos reales. Además, contribuye a la configuración de experiencias investigativas en contextos culturales y familiares específicos con los funcionarios del CCV y tratamiento.

Capítulo 1. Antes de empezar

En este apartado, se hace referencia a la justificación del enfoque metodológico, este a su vez está constituido por 2 subcapítulos correspondientes a la Planificación, el diseño y obtener acceso al caso, en donde el equipo investigador consideró pertinente situar allí la definición del problema, es decir el contexto institucional y legal, la definición del caso, lo cual corresponde a la revisión de la literatura relevante, el marco teórico-conceptual y planteamiento del problema.

Planificar, Diseñar y Obtener Acceso

A continuación, se presentan los contextos de referencia en donde se sitúa el caso.

Contexto Institucional

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, en adelante INPEC, según la Ley 65 de 1993, ubicado en el Artículo 15, es un establecimiento público de orden Nacional, adscrito al Ministerio del Interior de Justicia y del Derecho, con personería jurídica, patrimonio independiente y autonomía administrativa, está conformado por todos los centros de reclusión que funcionan en

CULTURA CARCELARIA Y DINÁMICAS FAMILIARES

el país, por la Escuela Penitenciaria Nacional y por los demás organismos adscritos o vinculados al cumplimiento de sus fines.

Es responsable de la ejecución de la pena y las medidas de seguridad interpuestas por las autoridades judiciales y la atención básica de la totalidad de la población reclusa y el tratamiento orientado a la resocialización de la población condenada (Art. 14 de la Ley 65 de 1993). Su sede principal se encuentra en la ciudad de Bogotá.

En este orden de ideas a continuación se presenta la misión, visión, objetivos y el organigrama del Instituto Carcelario y Penitenciario, proporcionando un análisis holístico, en donde se relacionan tanto las disposiciones de la institución como el actuar de trabajo social.

Figura 1.

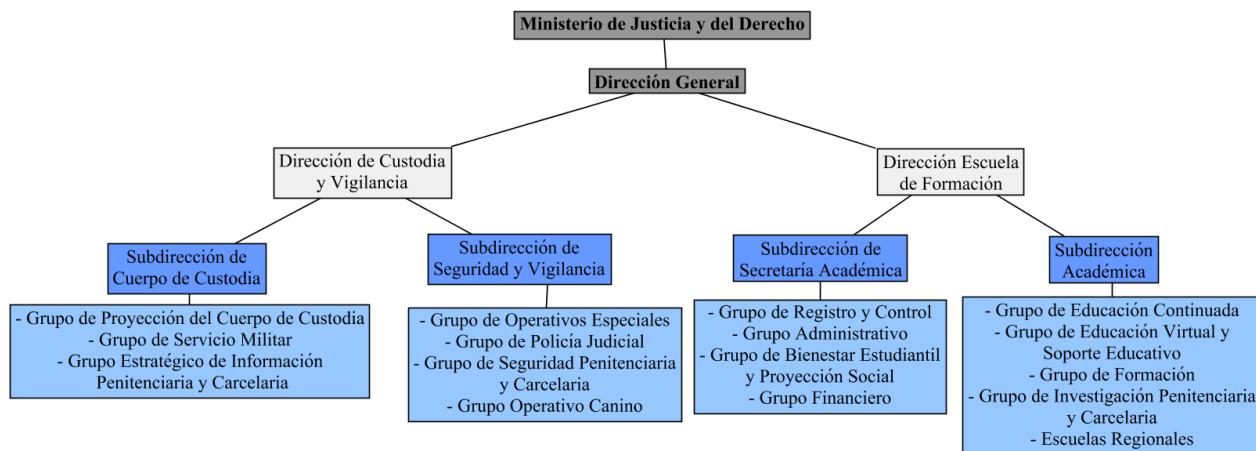
Contexto Institucional



Nota: Elaboración propia.

A partir del apartado anterior, es necesario entender la estructura organizacional del INPEC, en donde se ubica la Dirección de Custodia de Vigilancia, siendo esta el área, en la que se encuentra el ciclo de los funcionarios penitenciarios, y en la que se llevó a cabo el proceso de investigación:

CULTURA CARCELARIA Y DINÁMICAS FAMILIARES

Figura 2.*Organigrama INPEC.*

Nota: Elaboración propia.

En resumen con lo anterior, se identifica la estructura organizacional del INPEC, en primer nivel se observa el Ministerio de Justicia y del Derecho, el cual se encarga de vigilar a la Institución, luego se ubica el Consejo Directivo, el que se establece la dirección general, que está conformado por un equipo de trabajo, se divide en seis oficinas las cuales se encargan de áreas específicas como son la planeación, sistemas de información, jurídico, control interno, comunicaciones y control interno disciplinario.

Al reunir todas estas, se desglosan cinco direcciones, por lo tanto, se resalta la Dirección de Custodia y Vigilancia, debido a que en el Decreto 4151 de 2011, establece por funciones “formular recomendación para el desarrollo de los procesos de: incorporación, ascenso, formación, orientación, complementación, capacitación, actualización, especialización, entre otros, del cuerpo de Custodia y Vigilancia” (p. 10), junto con la Subdirección de Cuerpo de Custodia, debido a que complementa el actuar de esta Dirección por medio de la función proponer a la Dirección Escuela de Formación, a la Subdirección de Talento Humano y a la Dirección de Custodia y Vigilancia, la “ejecución de los programas de formación profesional y Especializados referente a la administración, desarrollo y mejoramiento del servicio del personal del Cuerpo de Custodia y Vigilancia” (p. 11).

En concordancia con lo anterior, la Dirección Escuela de Formación tiene dentro de la subdirección académica la función, de “diseñar, desarrollar, ejecutar, y controlar los programas académicos para la formación, capacitación y entrenamiento del personal de la Dirección Escuela,

CULTURA CARCELARIA Y DINÁMICAS FAMILIARES

de atención integral y tratamiento y del Cuerpo de Custodia y Vigilancia que así lo requiera” (Decreto 4151 de 2011, p.18).

Por ende, esto permite a dar una contextualización del que hacer del CCV y la ubicación organizacional del mismo, referente al proceso de incorporación y formación a la institución, pues bien, en estas direcciones se ubica investigación debido a que el interés de analizar en el marco de las dinámicas familiares y la cultura penitenciaria antes y durante el proceso de formación de estos.

Definición del caso

En este apartado se presenta la definición del caso, lo cual corresponde a la revisión de la literatura relevante para comprender el propósito general de lo que ocurre en el caso en torno a las dos categorías de análisis centrales, cultura carcelaria y dinámicas familiares, para el desarrollo de la misma se llevó a cabo una revisión documental en diferentes bases de datos a nivel Internacional, Nacional y Local (Repositorios de universidades, Revistas investigativas, buscadores; Scielo, Google Académico, Dialnet y Redalyc) donde se encontraron 30 documentos que se pueden evidenciar en la matriz de revisión documental, (ver Anexo A), donde se identificaron diversos ejes temáticos y elementos teóricos conceptuales que se deben tomar en cuenta al momento de establecer las subcategorías de análisis. Este proceso se realizó por parte del equipo investigador con el fin de generar una primera aproximación y abordaje de los ejes temáticos en cuestión.

Considerando que, para el desarrollo de la investigación, se plantearon 2 ejes temáticos, correspondientes a la cultura carcelaria y las dinámicas familiares, se pretende presentar de manera que, se evidencie en primer lugar la información recopilada en los ámbitos Internacional, Nacional y Local, sobre la temática de la cultura carcelaria, que está conformada por proceso de adaptación, el lenguaje, el código de conducta y las normas. Paralelamente, se profundizará en el tópico de las dinámicas familiares, en la que se establece, el concepto y factores que permiten la comprensión de la dinámica interna de cada familia, en los correspondientes ámbitos mencionados anteriormente. Para ello se identificaron en la categoría de Cultura Carcelaria, en el ámbito Internacional 8 documentos, a nivel Nacional 6 documentos y el Local 3 documentos.

En primer lugar, se identifica dentro del contexto penitenciario y carcelario, una tendencia investigativa sobre la realidad de las PPL, en la cual se reconoce a los funcionarios como personas y representantes del Estado dentro de la institución, que se ven inmersos a nuevas dinámicas.

En el marco de sus funciones se encuentran la de ser garantes de derechos y de la integridad de la PPL y ejercer la inspección y vigilancia de los centros de reclusión, lo que permite evidenciar

CULTURA CARCELARIA Y DINÁMICAS FAMILIARES

desde una perspectiva general el quehacer de esta institución. Por consiguiente, el caso específico del Cuerpo de Custodia y Vigilancia del INPEC, se ve inmerso en un clima organizacional, comprendido como la cultura propia de las instituciones, debido a que se establece una organización determinada, en el que se ven involucrados aspectos como los objetivos, la motivación, el liderazgo, el control, la toma de decisiones, las relaciones interpersonales, la comunicación y el lenguaje propio de las instituciones, por tal motivo el CCV, debe adoptar y asumir esta nueva cultura como propia. Paralelamente el funcionario, trae consigo un contexto individual, donde se evidencia la familia y el círculo social, es decir la red principal del sujeto y el ambiente donde estos se desarrollan, dando por resultado sujetos colectivos, con dinámicas internas diversas. Al reunir las dos situaciones planteadas anteriormente, en el funcionario debe lograr adoptar y congeniar estos contextos, para poder desenvolverse adecuadamente en los dos.

En tal sentido el primer documento desde el ámbito internacional, que aporta al punto de vista de la gran variedad de investigaciones sobre los PPL, como es la investigación de Bayer (2021) Los vínculos familiares de las personas privadas de la libertad. Mirada del Trabajo Social sobre los efectos del contexto de encierro, en la que obtuvo por resultado, el encierro dentro de una institución obstaculiza la interacción con el entorno social y familiar de las personas privadas de la libertad, ocasionando un rompimiento de vínculos y relaciones familiares debido a las dinámicas internas que maneja la institución penitenciaria. Por lo que la autora propone generar programas de intervención hacia la garantía de los derechos de estas personas.

Lo anterior evidencia un punto de vista en el que los PPL, son los sujetos centrales del actuar de los profesionales en el área de las ciencias sociales y de la institución penitenciaria, esta investigación es la evidencia de una tendencia investigativa hacia esta población dentro de este contexto, de tal forma que se le ha dejado de lado a una población que interviene de forma funcional y administrativa en estas instituciones. Por lo que la actual investigación, retomara a esta población CCV, como sujeto y objeto de la investigación.

Para complementar la idea anterior, es necesario introducir el segundo documento, elaborado por Carro Abdala y Gamiño Muñoz (2018) Familias de militares en México. Bienestar objetivo y bienestar subjetivo: Bases para un debate, como resultado de la investigación, se logra identificar dos aspectos relevantes uno de ellos, es el nivel de complejidad para obtener información investigativa referente a los funcionarios y las familias de estos. En tal sentido los autores proponen que se debe ampliar el interés académico hacia estos objetos de estudio. Por otro

CULTURA CARCELARIA Y DINÁMICAS FAMILIARES

lado, los siete estudios de casos de familias establecen que la persona que se encuentra activa dentro de la institución del Estado, aporta negativamente al bienestar subjetivo de la familia, ya que las responsabilidades del hogar no son distribuidas equitativamente, y recae en una sola persona lo que ocasiona conflictos dentro de la dinámica familiar.

De esta manera Carro Abdala y Gamiño Muñoz (2018), plantean la siguiente conclusión;

Las familias de militares expresan malestar y disgusto frente a las situaciones que son características particulares de todo militar, haciendo una valoración general de sus experiencias expresando más afectos negativos que positivos, lo cual resalta que el bienestar subjetivo de estas familias sea vulnerable y de ahí que este tipo de familias merecen que se les preste atención. (p. 17).

En relación con lo anterior se identifica la investigación de Canavessi y Olaeta (2020) Apuntes para un estudio histórico del personal penitenciario en la Republica de Argentina: la creación del Cuerpo de Guardia de Cárceles (1911), donde logra explorar por medio de la revisión histórica sobre la conformación y organización del personal de estas instituciones dentro de contextos políticos y de la opinión pública de cada uno de los países, aporta desde la construcción y significado del cuerpo de civil, este es transformado a un cuerpo que representa el Estado, desde la formación con rasgos militares y una disciplina de autoridad. Esta investigación aporta desde la perspectivas conceptual e histórica del CCV, junto con la propuesta de ampliar el campo investigativo respecto a esta población, debido a la información que se logró recolectar en las entrevistas aplicadas en la investigación.

En este sentido, los autores recalcan la importancia de avanzar en investigaciones más profundas que permitan la involucración de todos los actores, así mismo lograr generar políticas que mejoren la relación entre la vida de funcionario público (militares) y las familias, en las que se logren un equilibrio entre los roles que asume el funcionario.

En el artículo de Avilés Quevedo (2017) El fenómeno de la prisionalización: complejo penitenciario Islas Marías, se expone que el funcionario penitenciario genera un esfuerzo adaptativo constante hacia la cultura carcelaria, ya que se encuentra expuesto a diversas exigencias laborales del contexto, tales como la adquisición de un nuevo lenguaje, códigos de conductas y normas, pasar la mayor parte del tiempo encerrado y salir cada 3 meses de los establecimientos para disfrutar de unas cuantas semanas de descanso. Razón por la cual se refleja una forma de

CULTURA CARCELARIA Y DINÁMICAS FAMILIARES

adaptación entre su trabajo y su hogar, de ello se vislumbra una serie de distorsiones afectivas, cognitivas y emocionales, que pocas veces han sido analizadas.

Ramírez (2023) *Violencia y cárcel: Una aproximación hacia la cultura entre muros desde el hacinamiento en Costa Rica*, abarca la construcción de la cultura carcelaria desde la perspectiva de las PPL, sin embargo, es posible situar este planteamiento en el marco de los funcionarios del CCV, puesto que se encuentra basada en normas institucionales e informales, y el código carcelario que se desarrolla como un patrón de coexistencia que define las relaciones carcelarias entre las personas que permanecen en este contexto, consolidándose así una adaptación total del sujeto al sistema penitenciario.

En el artículo de Mogollón y Torres (2013) *Palabras en prisión*, de Venezuela, los autores explican que, dentro de la cultura carcelaria y el contexto penitenciario, el lenguaje es un elemento de gran importancia a la hora de comunicarse, ya que está cargado de términos y significados propios de los establecimientos, además refieren que por medio de este el hombre se expresa y le da sentido a la realidad en la que se encuentra situado.

El código de las Naciones Unidas (1979), *Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley*, de México. Este código presenta las acciones que deben realizar los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley para desempeñar sus labores en torno al respeto, la dignidad y la protección de los derechos humanos, en donde se resalta que los funcionarios del CCV deben mantener el equilibrio de la disciplina de los establecimientos, sin hacer uso de la fuerza, a menos de que sea estrictamente necesario, todo ello en relación con la cultura carcelaria, pues la conducta es una de las categorías que la configuran .

Finalmente, la investigación de Morais et al (2023) *Custodio y custodio: la formación como piedra angular*, tuvo por objetivo “analizar, a través de legislaciones, narrativas y otros documentos, el proceso de formación y calificación del servidor penitenciario, haciendo hincapié en la Policía Penal señalando los cambios ocurridos con el proceso educativo de este trabajador en el escenario contemporáneo” (p. 562). Por lo tanto, se presentará un estudio basado en las narrativas de personas jubiladas, por medio de la Memoria Social, y el punto de vista de una trabajadora social que pertenece al periodo de formación del servidor, es importante resaltar que esta investigación aporta desde el proceso de formación de los servidores, paralelamente evaluó estos procesos y así generó propuestas hacia la mejora de la calidad de la educación, desde la comprensión de la persona desde la integralidad. En suma, de lo anterior propone desde la reflexión integrar en la formación el

CULTURA CARCELARIA Y DINÁMICAS FAMILIARES

aspecto familiar y escolar de la persona debido a que son contextos antecesores a la formación que tiene la persona al momento de integrarse a la institución.

Por otro lado, en la categoría de dinámicas familiares, se identifican 5 documentos nivel Internacional, 6 documentos en el ámbito Nacional y a nivel Local 2 documentos. Que permiten dar contexto investigativo, respecto a la forma comprender e interpretar la dinámica interna de cada familia, desde el reconocimiento de la familia como la conformación de sujetos colectivos, que comparten y distribuyen realidades, pero que se ven inmersas dentro de sociedades, donde estas tienen cambios y transformaciones estructurales, constantes y culturales, que permean las relaciones, los roles, las tipologías y demás factores que rodean a las familias, por lo tanto es necesario introducir el primer documento en el ámbito Internacional.

En primer Lugar, Moreira (2019) en su trabajo titulado Las transformaciones en las familias y el vínculo con el trabajo social en Uruguay, establece y describe las transformaciones que se han dado históricamente en las familias, en el que intervienen factores externos, internos y estructurales, lo que da por resultado diversidad de ser familia. Lo anterior se debe al nacimiento de nuevas tendencias, que permitieron el cambio de ideales, lo que ocasiono transiciones demográficas como son el control de la natalidad y el aumento de la esperanza de vida, contrajo nuevas dinámicas de relaciones y vínculos dentro de las familias.

En el artículo de Delfín et al (2021) Caracterización de los roles familiares y su impacto en las familias de México, los autores caracterizan a las familias desde el punto de vista funcional, donde los roles definidos de una manera correcta, permite el desarrollo positivo de las familias, ya que impacta en la cohesión y la vida individual de cada integrante.

El trabajo de grado de Cruz (2021) Comunicación familiar y funcionamiento familiar en estudiantes de una institución educativa, Guadalupito, de Perú, establece la relación entre comunicación y funcionamiento familiar, donde reconoce a la comunicación familiar como la interacción entre los miembros de las familias. Por lo tanto, si se identifica un nivel alto dentro de la escala de comunicación, se debe a un buen funcionamiento familiar, ya que permite el desarrollo integral de cada integrante.

La Asociación Bienestar y Desarrollo (s.f.) Hablemos de crianza: “Hábitos, Normas y Límites”, establece en la guía para familias que son los límites, normas y hábitos, desde la importancia de establecerlos, de acuerdo con la dinámica interna de cada familia, y con el objetivo de lograr un equilibrio por medio de la socialización de las necesidades de cada integrante.

CULTURA CARCELARIA Y DINÁMICAS FAMILIARES

En el artículo de Aguilar y Hamui, (2011) Tipos de límites en la dinámica familiar y su relación con el fracaso escolar en adolescentes, analizan los autores los tipos de límites como son, límites flexibles, límites rígidos y los límites difusos, resaltan que dependiendo del tipo es que se ubiquen las familias, se puede comprender la estructura y el funcionamiento de la misma debido a que cada uno los límites abarcan características específicas que desencadenan diversas acotaciones psicológicas en los adolescentes.

Lo anterior, establece un contexto internacional referente a la cultura penitenciaria y dinámicas familiares, puesto que los documentos apuntan conceptualmente a cada eje temático desde la diversidad de sus características o factores.

Después de entender la literatura en el ámbito internacional es necesario destacar en el ámbito Nacional en cada una de las categorías centrales. Las siguientes investigaciones respecto a la Cultura carcelaria aportan desde diversas técnicas y tópicos que permiten comprender el clima laboral dentro de complejos carcelarios, por lo tanto en primer lugar, el trabajo de grado de Gallego et al (2020)), Las capacidades humanas y su relación con las variables del clima laboral y de la interacción trabajo-familia en la institución INPEC del Municipio de Calarcá – Quindío, se puede señalar que la investigación identificó tres capacidades humanas que este encuentran en la relación de las dos variables que son; las emociones, la afiliación y el control del propio entorno, además reconocen que las capacidades permiten el desarrollo de roles dentro del ámbito laboral y familiar de los funcionarios.

Respecto a lo anterior se basó en la implementación de instrumento para cada variable, para el clima laboral se desarrolló el DAFP y para la interacción de trabajo-familia se implementó el SWING, que tuvieron por base la teoría de capacidades humanas.

En esta perspectiva los autores recalcan el papel que tiene la institución respecto al reconocimiento de las capacidades de los funcionarios, donde busque potencializarlas y desarrollarlas en pro de la persona y los roles que asume en los diferentes ámbitos.

Dentro de este orden de ideas se evidencia la Práctica profesional: Instituto Nacional Penitenciario y Cancelario – Pereira de Bermúdez et al (2020), en primer lugar realizan un diagnóstico de necesidades, con énfasis en el clima organizacional, en el que se aplicó la escala de modos de afrontamiento WOC-R, que tiene por fin identificar áreas laborales y riesgos psicosociales de los funcionarios, en efecto se obtuvo por resultado comportamiento inadecuados que alteran las actividades diarias de la organización, se trata del alcoholismo, el estrés y la

CULTURA CARCELARIA Y DINÁMICAS FAMILIARES

hostilidad. En efecto los autores concluyen que el INPEC establece una serie de condiciones que para los funcionarios no son adecuadas, por lo tanto, se genera un ambiente conflictivo debido a la falta de una comunicación asertiva, por lo que altera las relaciones interpersonales entre los pares.

El trabajo de grado de Hernández (2022) Efectos de la prisionalización y la cultura penitenciaria en los funcionarios del cuerpo de Custodia y vigilancia INPEC, de Tunja, presenta un análisis del contexto carcelario y penitenciario, en el marco de diversas categorías, en especial la categoría de cultura penitenciaria, en donde se hace referencia a que esta hace referencia el conjunto de normas, lenguaje y conductas que tienden a darse entre los internos, pero que también se gestan en la interacción entre funcionarios y PPL, quienes deben adaptarse para sobrevivir y lograr un mejor desempeño de sus funciones.

La investigación de Giraldo y Solano (2016) Violencia en el establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de Buga, Valle del Cauca: entre el orden alterno y la legalidad, expone que la cultura carcelaria hace referencia a la formación, un orden alterno donde se crean creencias, lenguaje y normas que regulan las interacciones sociales, se construyen formas de socializar y modos de vida particular, de lo que se espera que la persona alcance un nivel de adaptación al entorno.

El artículo de Echeverri (2010) La prisionalización, sus efectos psicológicos y su evaluación, de Medellín, hace alusión al fenómeno de la prisionalización, sin embargo, se resalta que en cuerpo del escrito se menciona que los contextos carcelarios y penitenciarios, al ser un ámbito cerrado, manejan un contenido propio del código de cultura carcelaria, el cual se basa en normas institucionales que se reflejan en las acciones de los sujetos, dentro de las cuales se destacan acciones de no delatar, no inmiscuirse en los asuntos del otro, hostilidad, desprecio y desconfianza hacia el funcionario

En esta perspectiva la investigación de Flórez y Giraldo (2023) La motivación laboral relacionada con el desempeño del personal de Custodia y Vigilancia del establecimiento Penitenciario de mediana seguridad y carcelario de Pereira – Risaralda, se fundamentó en una investigación cualitativa de tipo descriptivo-explicativo, se recolectó la información por medio del cuestionario que se aplicó a 78 funcionarios, en el que a partir de las respuestas obtenidas se reconoce cuatro tipos de necesidades, como lo son; de protección y seguridad, sociales y

CULTURA CARCELARIA Y DINÁMICAS FAMILIARES

pertenencia, autoestima y autorrealización, se resalta los resultados de las necesidades sociales y de pertenencia que se relaciona con la interacción social del funcionario.

En el mismo sentido, con respecto a la categoría de dinámicas familiares, se presentan los siguientes documentos a nivel Nacional: En el artículo de Barrera-Blanco et al (2022) Dinámicas familiares en tiempos de confinamiento: acercamiento a familias del asentamiento 13 de Mayo, Villavicencio, Colombia, identifican las dinámicas familiares que se construyeron durante el confinamiento, lo anterior parte desde el contexto de la pandemia COVID-19, en el que se le atañe transformación en la comunicación de la sociedad, donde surgieron nuevas formas de comunicarse y así mismo las dinámica familiares en los hogares evidenciaron transformaciones respecto al fortalecimiento de vínculos y relaciones. Plantea el artículo una serie de conceptos que aportan a la investigación como lo es; familia, dinámicas familiares, la comunicación, la cohesión y la adaptabilidad, estos son factores fundamentales al momento de comprender y analizar las dinámicas familiares dentro de un contexto determinado.

El artículo de Cortés y Hernández (2021) Caracterización de la tipología familiar en los funcionarios de la Policía Nacional, en Colombia, describe y caracteriza las estructuras y tipologías familiares que presentan los funcionarios, para ello entiende a la familia desde un mirada holística debido a la diversidad de concepciones y líneas que es comprendida la misma, por lo que explica a la familia desde cuatro líneas relevantes, como son el concepto biológico, el concepto sociológico, el concepto psicológico y el concepto jurídico. Reconoce a las familias de tipo nuclear sin hijos, monoparental con jefatura masculina, monoparental con jefatura femenina, extensa, unipersonal y reconstituida.

En el artículo de revisión documental de Pinillos (2020) Configuraciones de la familia en su diversidad en Medellín, analiza el recorrido histórico de las familias, que en un principio es concebido como una estructura nuclear de la sociedad, que a medida del tiempo se ha introducido la diversidad respecto a las estructuras y formas de constituir familias, en este sentido la familia se cuestionada como sujeto político desde la institucionalidad, en el que tiene por función, el satisfacer la necesidades básicas, económica y emocionales de cada miembro. Al mismo tiempo las familias son sujetos colectivos que desde su diversidad aportan desde un trabajo colaborativo en el desarrollo de la sociedad.

El artículo de Sánchez et al (2015) Sobre la dinámica familiar. Revisión documental de Medellín, analizan la forma en que han sido estudiado e investigado las dinámicas familiares, en

CULTURA CARCELARIA Y DINÁMICAS FAMILIARES

el que encontraron tendencias relevantes a comprender como lo son las relaciones afectivas de proximidad, los roles y la distribución desigual de las tareas, la relación entre la autoridad, límites, normas y reglas, por último, la comunicación y uso del tiempo libre en las familias, finalmente estos aspectos apuntan a las transformaciones que han tenido las familias.

González y Parra (2020) en su artículo Los vínculos familiares y el avance sobre la familia de crianza, tienen una postura jurídica normativa, respecto a los vínculos y la tipología familiares, por esta razón se identifica normativa que fundamenta la concepción de familia y los vínculos de filiación.

El artículo de Puello et al (2014) Límites, reglas, comunicación en familia monoparental con hijos adolescentes, en Barranquilla, ha tratado temas como la reconfiguración de las familias a nivel de la estructura y nuevas tipologías, en el que profundizo en las familias monoparentales desde las dinámicas familiares que le atañen, desde factores de comunicación, límites y reglas respecto a la convivencia y al desarrollo de los integrantes. Por otro lado, resaltan la construcción de redes de apoyo para este tipo de familias, debido a que se convierten en el soporte de la jefatura familiar, dentro de este marco propone la importancia de programas específicos e inclusivos para las familias emergentes.

Finalmente se establece el ámbito local, en el que se identificaron los siguientes documentos de práctica profesional que aportan a la Cultura carcelaria; el trabajo de grado de Gutiérrez et al (2017) Relación entre cultura carcelaria e institución total en un grupo de internos en establecimiento masculino, de Bogotá, hace énfasis en el contexto carcelario y penitenciario, en el marco de la cultura penitenciaria, conformada por el conjunto de normas, actitudes, lenguaje y conductas que tienden a darse entre los internos, pero que también se desarrolla de forma alterna entre los funcionarios y los PPL, en la que se establecen códigos y procedimientos propios de la institución para relacionarse y salvaguardar la vida.

El INPEC (2019), Análisis del contexto Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, de Bogotá, presenta una perspectiva holística e histórica acerca del funcionamiento y la reglamentación de los establecimientos y direcciones penitenciarias, además menciona todos los sucesos que pueden ocurrir tanto para los funcionarios del CCV y los internos en el marco de la cultura penitenciaria, en los que surgen prácticas cotidianas basadas en la agresión, el miedo y la angustia, la separación familiar, el deterioro de relaciones personales, amenazas, atentados y conductas asociadas a la corrupción.

CULTURA CARCELARIA Y DINÁMICAS FAMILIARES

El trabajo de grado de Escobar y Perdomo (2021) , Efectos de la prisionalización en guardias penitenciarios (2021), de Bogotá, proporciona una visión de diferentes aspectos del contexto carcelario y penitenciarios que se instauran en la vida personal y familiar del funcionario, puesto que este se enfrenta a constantes cambios derivados de la aprehensión de la cultura carcelaria en la que se instauran pautas normativas y comportamentales que deben respetarse para sobrevenir en este entorno. También hace referencia a las relaciones personales y pérdida de vínculos, dado que, de una u otra manera, se ven afectadas por el tiempo prolongado en el que permanecen los miembros del CCV dentro de los establecimientos penitenciarios y carcelarios.

Conjuntamente se identificó en el ámbito Local, la Política Pública Distrital de familias y un libro desde la postura de trabajo social que comprende lo emergente de las nuevas concepciones y configuraciones de las familias, estos documentos se evidencian a continuación; en la Política Pública 2011-2025 (Secretaría Distrital de Integración Social, s.f), “Política Pública para las familias de Bogotá”, se establecen los ejes de acción desde la garantía de derechos y el reconocimiento de la diversidad de las familias, lo que permite guiar procesos de promoción de las transformaciones culturales, socialización de la democracia, seguridad económica y social de las mismas. Lo anterior se centra en un concepto central de familias, en el que abarca relaciones de afecto, jerarquía y de poder. Su punto central es el satisfacer las necesidades de cada integrante de acuerdo con el reconocimiento de la diversidad y multiplicidad de configuraciones familiares.

El libro de Guio et al (2020), “Trabajo social con familias en dinámicas emergentes”, en el Capítulo 1 titulado Reflexiones conceptuales acerca de las familias emergentes: una posibilidad de actualización para los trabajadores sociales se fundamenta en la evolución de familias, se entiende que, desde el punto de vista de las interacciones sociales y las familias emergentes, son resultado de las transformaciones de la sociedad y son integradas al ejercicio profesional de los trabajadores sociales.

Para terminar, la sumatoria de los diferente ámbitos y la comprensión de cada categoría central, permite identificar en primer lugar la diversidad de estudios académicos, que profundizan en temas relacionados al ámbito laboral o clima laboral, dentro de los complejos carcelarios y penitenciaros, pero que dejan de lado a un aspecto importante de los sujetos, como lo es la familia, se logra reconocer algunos acercamientos respecto a esta aspecto, pero no son profundizados, por lo que al estar inmersos desde la practica académica, se observa el nivel de impacto que tiene la familia dentro del desarrollo de la funciones que el CCV debe cumplir. Por lo tanto, estas

CULTURA CARCELARIA Y DINÁMICAS FAMILIARES

investigaciones dan paso a generar nuevos estudios que fortalezcan esta área investigativa, referente a la relación de la cultura carcelaria y dinámicas familiares.

Contexto Legal

En este apartado se evidencia la normatividad a nivel internacional, nacional e institucional, respecto al Sistema Penitenciario referente al Cuerpo de Custodia y Vigilancia y tratamiento, para ello se retoma la Constitución Política de Colombia, leyes, resoluciones y decretos que son aplicables a la investigación, puesto que se proporciona una contextualización legal del funcionamiento del INPEC y el CCV, ya que estos se rigen a partir de las funciones, valores y principios, que deben adquirir y desarrollar al momento de la incorporación a la institución, reuniendo lo anterior se puede evidenciar a continuación, cada una de las normativas seleccionadas.

Tabla 1.*Contexto legal Cultura Carcelaria.*

Ámbito	Tipo de norma	Especificidad	Aplicabilidad a la investigación
Internacional	Resolución 70/175 de 2015, Reglas de Nelson Mandela	Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos. Personal penitenciario, Regla 74. Regla 75. Regla 76.	Dispone las reglas mínimas que deben garantizar los sistemas penitenciarios, donde identifican diferentes áreas de acción, una de ellas es el personal penitenciario, donde se establece desde la Regla 74 a la Regla 82, por lo tanto, se retoman tres reglas que fundamentan el actuar del personal penitenciario. En primer lugar, la Regla 74, estipula a modo general el proceso de incorporación por medio de una selección cuidadosa. Por otro lado, durante el ser funcionario penitenciario, la administración debe buscar que el fortalecimiento del espíritu personal. Referente a la Regla 75, establece los

CULTURA CARCELARIA Y DINÁMICAS FAMILIARES

			<p>niveles de formación que debe contar el funcionario público.</p> <p>Por último, la Regla 76, dispone los ámbitos en los que debe ser formado el funcionario, como son;</p> <ul style="list-style-type: none"> a) “Legislación, los reglamentos y las políticas nacionales. b) Derechos y deberes del personal penitenciario. c) Seguridad, empleo de la fuerza, uso de técnicas preventivas, entre otros. d) Primeros auxilios, las necesidades psicosociales de los reclusos” (Resolución 70/175 de 2015, p. 24). <p>En otros términos, lo anterior permite comprender desde un ámbito internacional, la concepción de un sistema penitenciario y dentro de ello el personal penitenciario, lo que sustenta el actuar del INPEC a nivel nacional, como Institución Penitenciaria.</p>
Nacional	Constitución Política de Colombia, 1991	Art 123. Son servidores públicos los miembros de las corporaciones públicas, los empleados y	Se considera que el artículo mencionado resulta de gran importancia para el proceso investigativo llevado a cabo en el INPEC, debido a que dispone la concepción de funcionario público a nivel nacional, permite comprender que, al momento de la incorporación al

CULTURA CARCELARIA Y DINÁMICAS FAMILIARES

		trabajadores del Estado y sus entidades descentralizadas territorialmente y por servicios. (“Artículo 123 de la Constitución Política de Colombia”)	INPEC, la persona acepta el papel de funcionario público, siendo este el representante del Estado, en las diferentes estancias que le competen, por otro lado, lo cual lleva procesos de adaptabilidad a la cultura penitenciaria.
Nacional	Ley 65 de 1993. Código Penitenciario y Carcelario	<p>Título IV. Administración de personal penitenciario y carcelario.</p> <p>Art. 38. Ingreso y formación.</p> <p>Art. 42. Programas de educación y actualización.</p> <p>Art. 44. Deberes de los guardianes</p>	<p>Referente a esta Ley, plantea el Código Penitenciario y Carcelario, dentro de este dispone las medidas de aseguramiento, la ejecución de penas privativas de la libertad y de las medidas de seguridad.</p> <p>Para iniciar se retoma el Título IV, ya que abarca la administración del personal penitenciario y carcelario, en específico el proceso de formación de los funcionarios.</p> <p>Como lo desglosa el Artículo 38, el ingreso y la formación, este está a cargo de la Escuela Penitenciaria Nacional.</p> <p>Complementando el Artículo 42, determina los programas de educación y actualización, que están dirigido por EPN, referente al tema de promoción y</p>

CULTURA CARCELARIA Y DINÁMICAS FAMILIARES

			<p>garantía de los derechos humanos dentro del tratamiento penitenciario y carcelario, por medio de la fundamentación científico y técnico de los funcionarios.</p> <p>Por último, en el Artículo 44, declara los deberes de los CCV, como lo son; el disponer de una conducta seria y digna que permita la cooperación con la Dirección, por medio de la presentación de informes, referentes a los aportes a la resocialización de la Persona Privada de la Libertad (PPL). Con todo lo anterior, este Código aporta a la investigación, debido a que da unos referentes del INPEC, como lo es el personal penitenciario, debido a que contextualiza las acciones de los CCV dentro de la institución.</p>
Nacional	Decreto 407 de 1994. Régimen de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	<p>Art. 5. Respecto a la dignidad humana. Prohibición de toda forma de violencia.</p> <p>Art. 18. Derechos de los funcionarios.</p>	<p>Se resalta el Decreto 407 de 1994 debido a que en este se expone la norma del personal del INPEC, teniendo en primera instancia el respeto a la dignidad humana donde se prohíbe cualquier tipo de violencia, ya sea psíquica, física o moral, dentro de la institución. Siendo uno de los pilares de la profesión, la dignidad humana, tratar a cada persona con valor y respeto, sin importar sus actos o cualquier tipo de situación, pues</p>

CULTURA CARCELARIA Y DINÁMICAS FAMILIARES

			<p>esta merece respeto por el simple hecho de ser humano. Por lo expuesto anteriormente se reconoce la importancia de velar por dicho pilar se cumpla dentro de la institución, teniendo en cuenta a todos los miembros.</p> <p>Ya en última instancia se retoman los derechos de los servidores del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, INPEC para el mejoramiento de su propio bienestar dentro de la institución.</p>
Nacional	Decreto 4151 de 2011. Estructura del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, INPEC.	<p>Capítulo I. Objeto y funciones generales.</p> <p>Art 1. Objeto y Art 2. Funciones.</p> <p>Capítulo III. Estructura y funciones de sus dependencias.</p> <p>Art 15. Dirección de Custodia y Vigilancia y Art 23. Funciones de la dirección</p>	<p>Para iniciar el Decreto, plantea en el Capítulo I, el objeto del INPEC, el cual es vigilar, custodiar, atender y tratar a las PPL, por medio del mecanismo de la seguridad electrónica y el trabajo social, desde los derechos humanos. Por ende, establece las funciones generales del INPEC, algunas de ellas son; proponer y ejecutar las políticas planes, programas y proyectos institucionales en materia de inducción, formación, capacitación, actualización y especialización del talento humano de la entidad (Artículo 2), de igual modo dispone el proceso de incorporación y formación de los funcionarios, junto a las estructuras que conforman la institución, como son la Dirección de</p>

CULTURA CARCELARIA Y DINÁMICAS FAMILIARES

		Escuela de Formación.	Custodia y Vigilancia y la Dirección Escuela de Formación, que llevan un trabajo conjunto hacia el talento humano, desde las diferentes estancias en la que se encuentran desarrollando sus funciones.
Institucional	Resolución 660 de 2018. Código de Integridad del Servicio Público.	Art 2. Valores del Servicio Público. Art 3. Principios de acción.	<p>La resolución determina el Código de Integridad del Servicio Público, el cual tiene por objetivo;</p> <p>fortalecer el talento humano de la entidad mediante la aplicación de una estrategia de cambio cultural que modifique las creencias, suposiciones, actitudes y comportamientos individuales de los servidores, logrando así la conformación de nuevas normas institucionales basadas en un cambio común de comportamientos con integridad y con valor de lo público (INPEC, s.f., p. 3)</p> <p>Por ende, de lo anterior, es una guía para el que hacer de los funcionarios públicos al mencionar las actitudes que caracterizan una prestación íntegra del servicio público, así mismo se exponen los valores éticos que orientan la integridad del comportamiento de los servidores</p>

CULTURA CARCELARIA Y DINÁMICAS FAMILIARES

			públicos, siendo los siguientes; honestidad, respeto, compromiso, diligencia, justicia, iniciativa y adaptación. Por consiguiente, se establecen los principios de acción para cada uno de los anteriores valores desde la concepción de “ <i>lo que hago</i> ” “ <i>lo que no hago</i> ” (Artículo 3).
--	--	--	---

Nota: elaboración propia.

En vista de la normatividad expuesta anteriormente y teniendo en cuenta la categoría de cultura carcelaria, se resume que estas normativas aportan a la investigación, una comprensión más detallada, del objeto de las instituciones penitenciarias y carcelarias, la aplicación de las reglas mínimas, los principios de acción propios del INPEC, junto con ello aporta a la concepción de funcionario, las funciones, los deberes y el código de integridad en el que estas personas deben ser formadas y por lo tanto asumir desde periodo de incorporación a la institución, hasta el proceso de jubilación o retiro.

Por otro lado, es necesario referenciar la normatividad que existe a nivel familiar, desde una perspectiva normativa-conceptual, así como la aplicabilidad de estas, para la presente investigación, lo anterior se evidencia a partir de la definición de familias, las tipologías, los vínculos y relaciones de estas. Al mismo tiempo la relación que existe en las normatividades entre familias y el ámbito laboral, que será desarrollada en el marco teórico-conceptual, a partir de lo anterior se dispone del siguiente grupo normativo.

Tabla 2.

Contexto legal de Familias.

Ámbito	Tipo de norma	Especificidad	Aplicabilidad a la investigación
Internacional	Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948	Art 16.	Define la conformación de las familias, desde la concepción, hombre y mujer son libres de crear familia, donde cada miembro cuenta con

CULTURA CARCELARIA Y DINÁMICAS FAMILIARES

			<p>igualdad en derechos, siendo esta un elemento natural y fundamental de la sociedad.</p> <p>Agrega el papel del Estado hacia las familias, el cual es brindar protección hacia todos sus miembros.</p>
Nacional	Constitución Política de Colombia, 1991	<p>Art</p> <p>5. Reconocimiento de la persona y de la familia como base fundamental de la sociedad.</p> <p>Art 42. La familia es el núcleo fundamental de la sociedad...</p>	<p>Se reconoce a las familias como sistema fundamental en el desarrollo de la persona, puesto que esta incide de forma significativa en el impacto e influencia de las problemáticas o situaciones que presenta cada sujeto.</p> <p>En él se conforma por medio de vínculos, siendo estos de forma natural o jurídicos, por otro lado, el Estado y la sociedad garantiza la protección integral del núcleo.</p>
Nacional	Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias, 2014-2024.	<p>Concepto de familias en la política.</p> <p>Línea 1B2 Estrategias para la conciliación de los tiempos laborales y familiares.</p> <p>Línea 2B2. Programas y estrategias para la protección de los</p>	<p>Ha realizado una reflexión permanente sobre el abordaje de las familias, considerando que en ellas confluyen integrantes con diversas características de acuerdo con su momento en el curso de vida, sus particularidades y sus condiciones sociales y culturales, lo cual define respuestas a partir de la articulación del Estado y la sociedad, en torno a la realización y protección de sus derechos, el reconocimiento de la</p>

CULTURA CARCELARIA Y DINÁMICAS FAMILIARES

		<p>derechos de las familias y de sus integrantes.</p> <p>Fortalecimiento y creación de programas articulados e integrales de atención e intervención.</p>	<p>diversidad familiar, el fortalecimiento de sus capacidades y posibilidades de agenciamiento y la potenciación de su aporte al desarrollo social, destacando la línea estratégica 1B2 y 2B2, en las cuales se plantea la trazabilidad para la conciliación de los tiempos laborales y familiares para el beneficio de los vínculos y responsabilidades familiares en armonía con las responsabilidades laborales y el establecimiento de programas para la protección de los derechos de las familias y de sus integrantes (MINSALUD, 2016).</p>
Nacional	Sentencia T-606 de 2013.	Protección de los diferentes tipos de familia	<p>Define, la protección de los diferentes tipos de familia, por parte del Estado y la sociedad, dicha protección se debe dar de forma integral.</p> <p>Integra la Familia de crianza, dentro de las nuevas tipologías de familias, la cual es comprendida por la Corte Constitucional (2013) como un “hecho a partir del cual surge el parentesco, por medio de relaciones de afecto, respeto, solidaridad, comprensión y protección” (Corte Constitucional, 2013, p 11-12).</p>

CULTURA CARCELARIA Y DINÁMICAS FAMILIARES

Local	Decreto 545 de 2011. Política Pública para las Familias de Bogotá, (PPPF) 2011-2025	<p>Segundo Eje: Promoción de la familia como ámbito de socialización democrática.</p> <p>Tercer Eje: Seguridad económica y social para las familias. Economía del cuidado.</p>	<p>La Política Pública a nivel local permite comprender, desde un punto de vista más cercano, la concepción de familias, un análisis contextual de las familias, y las estrategias o líneas de acción para proteger la familia como organización social que da por resultado la construcción de la ciudad.</p> <p>Define a las Familias; como “las organizaciones sociales fundamentales de la sociedad, responden a un devenir histórico y cultural que marca sus dinámicas y transformaciones” (PPPF, 2011, p 33).</p> <p>Para continuar, la PPPF (2011), establece un análisis contextual desde Bogotá, en el que contiene las transformaciones familiares en la que se han caracterizado por cambios demográficos desde al aumento de la esperanza de vida y una disminución de la tasa de natalidad, lo que ocasiona pensar la sociedad desde una perspectiva diferente.</p> <p>Por último, establece tres ejes de acción;</p> <p>. Reconocimiento de la diversidad de las familias</p>
--------------	---	--	--

CULTURA CARCELARIA Y DINÁMICAS FAMILIARES

			. Promoción de la familia como ámbito de socialización democrática. Seguridad económica y social para las familias.
--	--	--	--

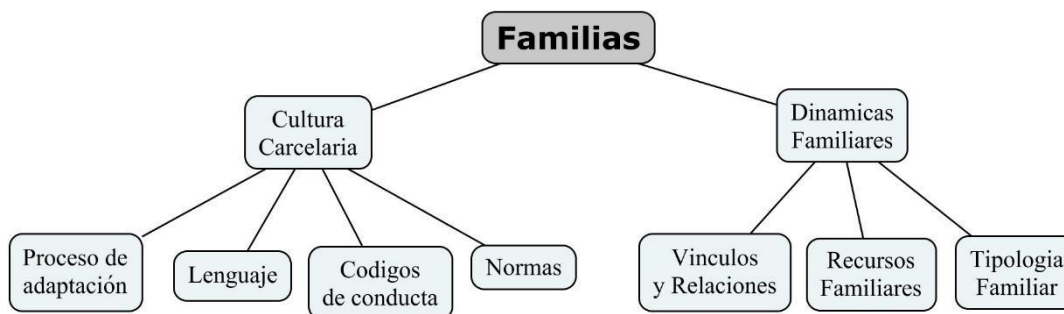
Nota: elaboración propia.

La tabla anterior, permite proporcionar un contexto normativo entorno a la categoría de familias, donde se logran identificar algunos conceptos desde el punto de vista normativo, en el que conlleva procesos participativos, donde busca el reconocimiento de la familia como grupo colectivo que interactúa en una sociedad, mediante su dinámica interna, para ello se establecen proyectos, programas y actividades en pro del desarrollo de las mismas, puesto da una interpretación del papel del estado, en la protección de las mismas mediante la promoción y reconocimiento de sus derechos y deberes.

Este contexto legal conlleva y aporta a la investigación la comprensión de las dos categorías centrales, puesto que da bases teóricas y jurídicas, lo que permite ampliar las diversas concepciones de estas categorías de análisis.

Marco Teórico-Conceptual

A continuación, se presenta el marco teórico conceptual, el cual sustenta la presente investigación y está organizado en dos áreas temáticas centrales, la primera asociada a la cultura carcelaria y las subcategorías que la configuran, siendo estas las normas, el lenguaje y el código de conducta y la adaptación, aspectos que detallan y permiten comprender el contexto penitenciario y carcelario en el que se sitúan los sujetos potenciales del estudio y la segunda correspondiente a las familias desde las dinámicas familiares con las subcategorías de vínculos y relaciones, autoridad y poder, papeles de la familia, recursos familiares y roles, esta categoría corresponde al ámbito familiar de los funcionarios.

Figura 3.*Marco Teórico-Conceptual*

Nota: Elaboración propia.

Cultura Carcelaria. En la actualidad al referirse a la cultura carcelaria, es imprescindible mencionar que ésta se sitúa en marco del contexto carcelario y penitenciario, en donde al momento del ingreso y la permanencia en la institución se genera un proceso de adaptación y aprendizaje continuo del funcionamiento, las normas, los procedimientos, los rangos, códigos y lenguaje propios del establecimiento.

De la misma manera se origina el tránsito de diversos sujetos sociales que comparten experiencias colectivas cargadas de cuantiosos acervos sociales, culturales y familiares, cargados de relaciones, interacciones, tensiones, conflictos, aprendizajes, adaptaciones y sentimientos, entre otros, que se configuran en sí mismos a partir de un lugar de enunciación penitenciario y carcelario, definido por Hernández (2022) como:

Un espacio de colores escasos, en el que no hay decoración alguna, las puertas de barrotes se imponen enormemente y se acompañan de candados que sirven para intimidar, dominar y ejercer el control sobre la PPL. Es decir que los sujetos que convergen en este entorno se encuentran

CULTURA CARCELARIA Y DINÁMICAS FAMILIARES

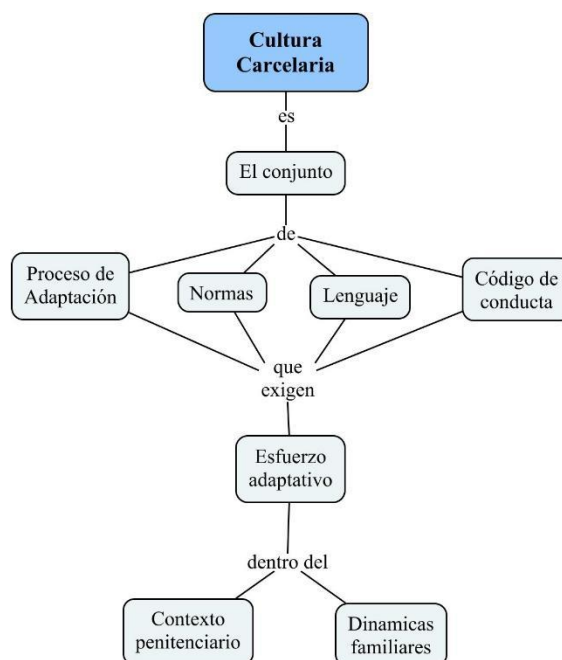
permeados por las disposiciones e impedimentos sociales e institucionales, en las que no solamente la población privada de la libertad lleva consigo estos candados, si no que los funcionarios del CCV y tratamiento, también están expuestos a privaciones y restricciones a nivel personal, familiar y social, ya que deben aprender una nueva cultura.

En concordancia con lo anterior, es importante abordar el concepto de cultura carcelaria desde una perspectiva integral, la cual es retomada para la presente investigación, puesto que proporciona una comprensión global del mismo, pues como lo mencionan Gutiérrez et al (2017):

La cultura carcelaria es el conjunto de normas, lenguaje y conductas que tienden a darse entre los internos, pero que también se desarrolla de forma bilateral entre los funcionarios y los PPL, en la que se establecen códigos y procedimientos propios de la institución para relacionarse, salvaguardar la vida y sobrellevar la estadía dentro de los establecimientos de la mejor forma posible. Sumado a esto se resalta la prevalencia de actitudes y comportamientos hostiles y conflictivos, basados en la manipulación, el engaño, la agresión y amenazas.

Figura 4.

Cultura Carcelaria.



Nota: elaboración propia.

Teniendo en cuenta lo anterior se considera pertinente abarcar el concepto de Echeverri (2010, como se citó en Avilés Quevedo, 2017) quien la define como, el conjunto de códigos de conducta y valores que dan contenido a la cultura carcelaria, de lo ya mencionado devienen

CULTURA CARCELARIA Y DINÁMICAS FAMILIARES

entonces, situaciones de indiferencia ante los asuntos del otro, no delatar lo que sucede dentro de los establecimientos, frialdad en las relaciones personales y familiares, hostilidad, desprecio y desconfianza.

Por su parte, los autores Giraldo y Solano (2016) mencionan que la cultura carcelaria hace referencia a la formación un orden alterno donde se crean creencias, valores y normas que regulan las interacciones sociales, estableciéndose un marco de socialización sobre la subjetividad de la persona; es decir, integra elementos cognitivos, físicos, mentales y patrones de comportamiento exigidos por el ambiente y las condiciones del encierro.

En esa misma línea, Crespo (2009, como se citó en Ramírez, 2023) establece que la cultura carcelaria es el factor que absorbe a la persona una vez que ingresa a prisión, pues de esta manera es posible que asimile y se desenvuelva efectivamente en esta organización social; asimismo, señala que “el vínculo generado entre la persona y el sistema permite que estos se retroalimenten uno al otro, legitimando la estructura de poder y volviéndose, así, más fuerte” (p 5).

De estas circunstancias nace entonces, el hecho de que cualquier persona que permanece en un centro carcelario y penitenciario, al ser este un ámbito cerrado en sí mismo, debe realizar un esfuerzo adaptativo constante, que, sin duda, les crea como consecuencia “una serie de distorsiones sociales, afectivas, emocionales, cognitivas y perceptivas que se vislumbran desde el momento de la inmersión al contexto” (Echeverri, 2010, p 159).

En relación con lo anterior, es necesario hacer alusión al termino de adaptación, pues como se mencionó, en el marco del contexto carcelario se requiere de este proceso, que es definido por Ramírez y Herrera (2003, como se citó en Mamani, 2017) como la “capacidad intelectual y emocional de responder adecuada y coherentemente a las exigencias del entorno, regulando el comportamiento en función del mismo” (p.3), esta definición es retomada para el presente estudio, ya que supone que existe una relación entre las capacidades del sujeto y el contexto en el que se sitúa.

Por otra parte, Damásio (2007, como se citó en Builes et al, 2017) plantea que la adaptación es un “proceso que se basa en instintos que contribuyen a la supervivencia, así como en dispositivos cerebrales básicos que permiten que se desarrolle la cognición y el comportamiento social, mediante la influencia de una cultura específica” (p.23), es decir que desde esta concepción se propone cierto tipo de correspondencia entre la dimensión biológica, sociocognitiva y la cultura, todo ello en función de la subsistencia.

CULTURA CARCELARIA Y DINÁMICAS FAMILIARES

Reuniendo las posturas de los autores anteriores, la adaptación se basa en los instintos biológicos de supervivencia y en la capacidad intelectual y emocional, que permiten desarrollar y regular el comportamiento individual y social, para responder adecuadamente ante las eventualidades de un contexto.

En ese sentido el INPEC (2019) menciona que, dicho proceso de adaptación se da de manera constante ante los diversos eventos que suscita este contexto situado en el marco de la cultura carcelaria, como lo son los elevados niveles de ocio, conjugados con las escasas oportunidades ofrecidas en relación con programas de estudio y trabajo, se relacionan con gran número de situaciones que convierten el tiempo de privación de la libertad en la práctica constante de vulneración de derechos, y expone a los internos y funcionarios a procesos de aculturación, que son el nicho necesario para la emergencia de prácticas cotidianas basadas en la agresión, el miedo y la angustia, la separación familiar, el deterioro de relaciones personales, evidenciadas en conductas asociadas a la corrupción de los mecanismos, procesos y procedimientos hasta el momento establecidos.

Cabe señalar entonces que, la cultura carcelaria es un concepto central para comprender las nuevas dinámicas en las que el funcionario debe integrarse y adaptarse dentro los establecimientos carcelarios y penitenciarios; sin embargo, cuando se hace referencia a este, es casi inevitable centrarse en el PPL, dejando a un lado los miembros del CCV y tratamiento, los cuales vivencian este proceso de adaptación siendo afectados directa e indirectamente, dado que derivado de las exigencias del entorno estos pasan más horas del día con los internos que con sus familias, lo que puede ocasionar el abandono o deterioro de sus vínculos familiares.

Dicho lo anterior, es posible vislumbrar el concepto de cultura carcelaria en el marco de las dinámicas familiares, ya que contempla algunos aspectos que se gestan al interior de las relaciones personales y familiares, los cuales se desarrollan a continuación:

Dominio o sumisión en las relaciones interpersonales: Valverde (2014, como se citó en Escobar y Perdomo, 2021), comenta que conseguir amistades y generar vínculos relacionales con otras personas, son aspectos difíciles de establecer debido a la cultura penitenciaria adquirida; sin embargo, la compañía logra mitigar la soledad y puede ayudar a generar vínculos relacionales para la defensa y dominación; esto quiere decir que los sujetos se vinculan con aquellas personas que les permita adoptar roles dominantes o sumisos para lograr adaptarse al ambiente nocivo. El dominio o sumisión se relaciona con la “necesidad de agruparse debido a las dinámicas de

CULTURA CARCELARIA Y DINÁMICAS FAMILIARES

defenderse-dominar; generando rigidez en las relaciones caracterizadas por relaciones interpersonales fuertemente jerarquizadas y centradas en la dominación” (p. 27).

Otro aspecto asociado a este proceso, son las relaciones y vínculos familiares, puesto que éstas de una u otra manera, se ven afectadas por el tiempo prolongado en el que permanecen los miembros del CCV dentro de los establecimientos penitenciarios y carcelarios, dando lugar al mantenimiento, deterioro y ruptura de estos, como se esboza a continuación:

Pérdida de vínculos: Las personas que están inmersas en estos contextos penitenciarios y carcelarios se enfrentarán al aislamiento de sus seres queridos; esto implica que las relaciones serían reguladas y filtradas por el establecimiento; esto genera una pérdida progresiva de vínculos emocionales y relacionales, desencadenando “la sensación de no encajar y la dificultad para establecer vínculos emocionales” (Valverde, 2014, como se citó en Escobar y Perdomo, 2021, p. 188).

Antes de seguir conviene precisar el concepto de normas, lenguaje y conductas, elementos que como se ha dicho, configuran en si la ontología de la cultura carcelaria, a continuación, se presenta algunas concepciones teóricas:

Normas. Rodilla (2018) refiere que si “la norma, es un percepto o mandato, debe estar acompañada del sentido de un querer, de un acto de voluntad, del cual las normas pueden ser válidas o inválidas, verdaderas o falsas, y por consiguiente las relaciones están sujetas a estos principios” (p 19).

Desde otra perspectiva Kelsen (como se citó en Ugarte, 1995), la define como el “sentido de un acto con el cual se ordena o permite, y, en especial, se autoriza un comportamiento, es decir que esta alude a un deber ser, siendo este éste el sentido que tienen ciertas acciones humanas dirigidas hacia el comportamiento de otros” (p. 110). Para este caso se retoma esta proposición, ya que versa sobre el hecho que guía las acciones y el comportamiento tanto de los funcionarios como de los PPL, ya que se encuentran bajo el sistema que ejerce y regula la vigilancia y custodia.

Lenguaje. El lenguaje es un sistema de suma importancia para el hombre debido que, por medio de este, es posible la comunicación, según Ugalde (1989) está conformado por un conjunto de signos que utiliza el ser humano, básicamente, para comunicarse con los demás o para reflexionar consigo mismo. “Este sistema de signos puede ser expresado por medio del sonido signos verbales o por medio de la escritura” (p. 17)

CULTURA CARCELARIA Y DINÁMICAS FAMILIARES

Habría que decir también que el lenguaje definido por Mogollón y Torres (2013) es el medio de expresión, comunicación y sentido que le permite al hombre construir la noción del mundo al entrar en comunicación con los demás. Cuya definición es retomada para los fines investigativos, puesto que su intención tomando como punto de referencia el contexto carcelario y penitenciario, es influir sobre el otro para producir en él una reacción que lo incite a modificar su propia intención y comportamiento, relacionarse con el demás por medio de un conjunto de términos propios de la institución y centros de reclusión y proporcionale sentido al mundo por medio del sentido que atribuyen a cada término que emplean al comunicarse.

De esta forma, el lenguaje, más que un sistema de signos verbales y no verbales es una manera propia de cada persona para conocer, representar y darle sentido a la realidad, otorgándole una capacidad interpretativa comprensiva en la que el sujeto construye, valora y relata las experiencias y sucesos significativos que ocurren en el mundo social.

Código de conducta. El código de conducta según Freixa I Baqué, E. (2003) no es una propiedad esencial del organismo, sino una propiedad relacional; y es por ello por lo que se expresa mediante un verbo, que designa acción, y no mediante un sustantivo. Es decir que la conducta es la acción que el sujeto ejecuta en concordancia con las relaciones que mantiene, ya sean laborales, familiares, interpersonales, entre otras.

Por otro lado, de acuerdo con lo expuesto por Pérez (2016), el código de conducta es la manera de comportarse que adopta la persona en una situación o contexto determinado, es decir, que la forma como el hombre actúa se encuentra en constante relación con su entorno y con los sujetos que se sitúan en este, esta definición se retoma para la presente investigación.

Para ilustrar mejor este concepto, en la población participante de esta investigación, se expone que los funcionarios del CCV en margen del ámbito institucional deben adquirir conductas en las que “mantengan el equilibrio entre la necesidad de que haya disciplina interna en los establecimientos y hacer frente a las violaciones de los derechos humanos básicos”,(Naciones Unidas, 1979, p 5), sin hacer uso de la fuerza a menos que sea estrictamente necesario, todo lo anterior con el fin de garantizar el funcionamiento de las penitenciarías y la integridad tanto de las personas que custodian como de sí mismos.

Familias. Es preciso realizar una aproximación acerca del concepto de familias, puesto que con el transcurrir del tiempo este ha evolucionado históricamente, atravesando por constantes transformaciones, construcciones y reconstrucciones que dan lugar a la emergencia de nuevas

CULTURA CARCELARIA Y DINÁMICAS FAMILIARES

implicaciones y nociones. Es por ello, que se retoman diversas posturas teóricas, que se encuentran en concordancia con la realidad, y el contexto en cuestión, lo que permite proporcionar una comprensión global del mismo.

Para iniciar Guio et al (2020), menciona que; “la familia es un sistema en constante transformación, que cambia y se adapta a las variaciones del macrosistema (la sociedad), por lo que es necesario analizar su entorno, sus capacidades y las posibles soluciones a sus dificultades.” (p 106). Lo anterior, permite entender a las familias, como un microsistema que se encuentran dentro de una sociedad, en las que se establecen como grupos de personas que están conformadas por relaciones de filiación o de pareja, que son concebidas como la célula básica social, que aporta al desarrollo de las instituciones, los países y en general a la sociedad (Oliva y Villa, 2014)

Por lo tanto, estos grupos de personas se encuentran relacionadas por medio de “interacciones, donde se generan espacios de intersubjetivos desde el ámbito social, político, económico y emocional” (Gallego et al, 2019, p. 8). Para complementar este punto de vista tradicional, que tiene por concepción principal la familia nuclear, en esta se establecen vínculos de afectividad, intereses e ideales comunes, donde se genera un control social desde la formación de los hijos, en el que se transmiten conductas, valores y principios, por medio de una socialización básica de lo que se presenta en la sociedad.

Para ello Mayorga y Salazar (2019), establecen a las familias como la relación afectiva mayoritariamente entre un hombre y una mujer unidos en matrimonio o consensualmente; con o sin descendencia biológica y/o adoptiva, en el que se enfocan en un proyecto de vida, este se desarrolla en gran parte del tiempo en un espacio común. En este lugar se definen “roles, funciones, normas, límites y demás, por parte de sus integrantes” (p 24).

Estas posturas se han visto expuestas a diversos cambios y transformaciones socioculturales, en las que las familias deben afrontar nuevos desafíos, en el que ocasiona el fortalecimiento del núcleo o la ruptura del mismo, esto depende a la dinámica interna de cada familia, debido a que dentro de esta se establecen los mecanismos de defensa y las redes de apoyo, que son necesarias para afrontar las situaciones problemáticas en las que se pueda ver las familias.

Para dar cierre a esta concepción de familia es necesario, tener presente a Valdés et al (2018, como es citado en Delfín et al, 2021) , ya que reúnen de manera integral, el concepto de familia tradicional; establecen que:

CULTURA CARCELARIA Y DINÁMICAS FAMILIARES

Es un sistema abierto que intercambia información en diversos sistemas naturales y sociales del contexto en donde se desenvuelve, para lograr un desarrollo adecuado se debe alcanzar un equilibrio entre estabilidad y cambio. A pesar de los cambios en los sistemas familiares, se mantienen varias de las funciones tradicionales en las familias, como son el control social, transmisión de conductas y valores que orientan el desarrollo de sus integrantes en determinados sentidos valorados socialmente, es decir, como un mecanismo de socialización primaria, que conlleva un proceso inicial de interiorización de prácticas y creencias sociales que preparan al individuo para su actuación en otros escenarios sociales. (p. 132).

Teniendo en cuenta lo anterior, las familias son sistemas de interrelaciones que se encuentran en constante transformación, debido a que están inmersas en un macrosistema que las permea y categoriza dentro de una sociedad determinada. Por lo tanto, a medida que transcurre el tiempo se ha evidenciado una reconfiguración de las familias, dado al surgimiento de nuevas tipologías, vínculos y formas de relacionarse, en el que se integra el carácter colectivo.

En coherencia con lo anterior, surgen nuevas concepciones sobre las familias, desde posturas contemporáneas o emergentes, esto se debe a las transformaciones constantes de la sociedad, lo que ocasiono varios cambios, uno de ellos es el paso de la sobrecarga de responsabilidades a solo uno de los integrantes a tener corresponsabilidades, dado que se reconoce cada sujeto desde la colectividad, lo que genera interrelaciones e intersubjetividades, es decir, se reconoce cada integrante como ser autónomo (Sojo, 2005, como es citado en Pinillos, 2020)

Las familias se establecen desde la contemporaneidad como estructuras emergentes, de índole psicológico, biológico y social, cada una de ellas se identifican en diferentes espacios de comprensión, y así mismo se caracterizan con similitudes, como son la comunicación, la afectividad, la autoridad y la crianza de los integrantes (Bryceson y Vuorela, citado en Guio et al, 2020). En otras palabras, las familias, son comprendidas desde la estructura orgánica que forman, y así mismo, conllevan dinámicas internas únicas y propias. En contraste con lo tradicional, se describe a las familias como “la unión de personas que comparten un proyecto vital” (López y Guiamaro, 2016, como es citado en Delfin et al, 2021, p.131), se resalta la importancia del sentido de pertenencia, el compromiso y el significado que tiene cada integrante, respecto a las relaciones y vínculos propios de la familia.

CULTURA CARCELARIA Y DINÁMICAS FAMILIARES

Por consiguiente, las familias se construyen y constituyen como un espacio complejo, en el que se reconocen como sistemas transformables y adaptables al contexto histórico y cotidiano de la realidad social, a través de las relaciones y negociaciones que establecen entre sus miembros, y otras esferas de la sociedad, tales como el Estado, las instituciones privadas y públicas y las comunidades. Agregando a lo anterior se trascienden las estructuras familiares en un sentido holístico donde los vínculos de consanguinidad pasan a un segundo plano y se generan relaciones de afectividad y de convivencia (Miotto, 2015, como es citado en Moreira, 2019).

Respecto a lo anterior, se les atañe a estos grupos la capacidad de cuidado y gestión de recursos, mediante la construcción de historias de vidas compartidas desde la diversidad, en el que se reconocen las experiencias cada integrante, por lo que permite crear redes de apoyo internas, para esto se retoma el contexto Colombiano desde Estupiñán y Hernández (2007, como son citados en Pinillos, 2020), en el que este ha evidenciado transformaciones como efecto de los procesos geopolíticos y económicos vividos en el país. Procesos como la “migración, el desplazamiento y el conflicto armado han llevado a establecer relaciones familiares de diversas vías y a resignificar los vínculos de manera espacio temporal” (p 282).

En la misma línea se establece dentro de la Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias 2014-2024 (MINSALUD, 2016), a las familias como “sujetos colectivos de derechos, no integradas únicamente por vínculos de consanguinidad, sino por aquellos vínculos afectivos que la configuran como sistemas vivos, escenarios de cuidado, reconocimiento y desarrollo, comprendidas desde la pluralidad y la diversidad” (p 8-9).

Lo anterior integra un nuevo punto de vista, en el que reconoce a las familias como sujetos propios de su realidad, cada una de ellas genera y construye su identidad desde su individualidad, lo que conlleva una diversidad dentro de la sociedad. En este orden de ideas, las familias se configuran polisémicas, debido a la diversidad de conceptos que trae consigo, como se expone en la siguiente tabla:

Tabla 3.

Concepto de Familias.

CULTURA CARCELARIA Y DINÁMICAS FAMILIARES

Concepto de Familias desde diferentes autores	
Estupiñán y Hernández (2007) como es citado en Pinillos (2020)	Definen a las familias como una unidad ecosistémica que busca la supervivencia y construcción de solidaridades, a través de la trasmisión de saberes populares como son; los rituales cotidianos, los mitos y las ideas acerca de la vida, en el que se reconoce a cada miembro desde su propio contexto. (p 284)
Quintero, (2007) como es citado en Guio et al, (2020)	Propone a las familias como “el espacio para la socialización del individuo, el desarrollo del afecto y la satisfacción de necesidades sexuales, sociales, emocionales y económicas, y el primer agente transmisor de normas, valores, símbolos” (p 22-23), lo anterior puntualiza a las familias emergentes que surgen de las transformaciones de la sociedad.

Nota: elaboración propia.

Con respecto a lo anterior expone que las familias han comenzado a redefinirse a partir de la creciente presencia de los movimientos feministas y de la diversidad sexual, así entonces uno de “los cambios más representativos que viven las familias en la actualidad son las transformaciones drásticas en su conformación y en la forma de creación de las mismas” (Vaggione, 2008, como es citado en Guio et al, 2020, p 23), en efecto inició un proceso de reconceptualización de las familias, debido a los diversos momentos históricos

En concordancia Puyana y Ramírez (2007, citado en Guio et al, 2020), enfatizan en las nuevas familias, que conforman nuevas relaciones sentimentales del futuro, como son; parejas que viven de forma intimista y aislada, parejas que viven en medio de clanes familiares o sociales, parejas que viven cada uno en su casa, parejas de segundas nupcias, parejas con monogamia sucesivas, parejas no monogámicas, parejas procreativas, parejas por intereses económicos o sociales, parejas de amigos con sexo incluido, parejas de medios sociales o culturales muy dispares.

Por ende, las familias son comprendidas desde una postura intersubjetiva entre todos los miembros, sobre todo al momento de generar relaciones y vínculos, debido a las nuevas dinámicas que trae las transformaciones de la sociedad, al lado de ello, se encuentra la Política Pública para las Familias de Bogotá 2011-2025 (MINSALUD, 2016), siendo este el concepto central que dictara el camino hacia el análisis de las dinámicas familiares por medio de la siguiente definición:

CULTURA CARCELARIA Y DINÁMICAS FAMILIARES

Las familias se conciben entonces, como organizaciones sociales, construidas históricamente, constituidas por personas que se reconocen y son reconocidas en la diversidad de sus estructuras, arreglos, formas, relaciones, roles y subjetividades; las cuales están conformadas por grupos de dos o más personas de diferente o del mismo sexo, con hijos o sin ellos, unidas por una relación de parentesco por consanguinidad, afinidad, adopción o por afecto, en las que se establecen vínculos de apoyo emocional, económico, de cuidado o de afecto, que comparten domicilio, residencia o lugar de habitación de manera habitual ,y son sujetos colectivos de derecho (MINSALUD, 2016, p.45)

En concordancia con lo anterior y para proporcionar una mejor comprensión y abordaje del concepto, se presenta el siguiente gráfico, el cual enfatiza el concepto central en el integra todos los aspectos que son necesarios comprender en las familias.

Figura 5.

Concepto de familias.



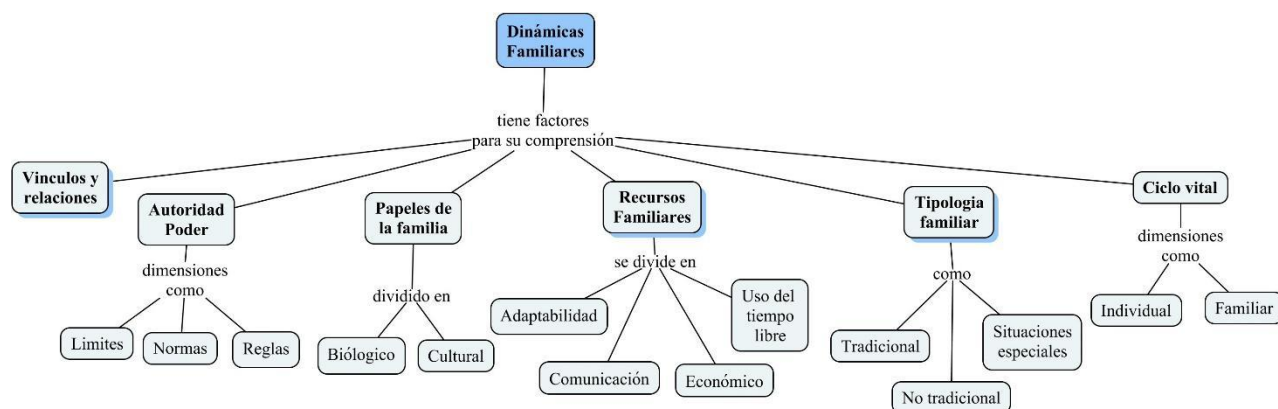
Nota: elaboración propia

De la misma manera, se identifica que las familias están constituidas por sujetos colectivos desde sus respectivas diversidades, en el que se organizan y establecen dinámicas familiares, en las que se resaltan factores como; vínculos y relaciones, roles, normas y reglas, entre otros, siguiendo el hilo conductor se introduce a continuación el siguiente gráfico, con el cual se presentara las subcategorías que configuran las dinámicas familiares.

Figura 6.

Dinámicas Familiares.

CULTURA CARCELARIA Y DINÁMICAS FAMILIARES



Nota: elaboración propia.

Dinámicas Familiares. Teniendo en cuenta el concepto central de Familias, es importante hacer alusión al término de dinámicas familiares, el cual hace referencia al “clima relacional que se da al interior del hogar y se encuentra mediado por diversos factores, tales como relaciones, roles, autoridad, límites, reglas, normas, uso del tiempo libre y comunicación” (p.118)

En donde cada familia “reconoce su propia dinámica interna, en el que se encuentra expuestas a dificultades culturales, económicas y religiosas, que configura la singularidad de cada familia, ya que se establecen nuevas formas de relacionarse y así mismo nuevos vínculos” (Sánchez et al, 2015, p. 118).

Así pues, la familia se convierte en aquel espacio que se encuentra permeado por un conjunto de interacciones y características particulares y cambiantes, que dan lugar a las transformaciones histórico-culturales y las manifestaciones de conflictos, junto con ello se integran los mecanismos para afrontarlos y aspectos que influyen en sus relaciones y funcionamiento (Secretaría Distrital de Integración Social, s.f.). Por lo tanto, es necesario identificar dentro de las familias emergentes el tema de la proximidad y la distancia entre los integrantes de la familia, puesto que ofrece la posibilidad de interpretar, por parte de ellos mismos, cómo se relacionan, cómo se vinculan, se acercan o se alejan, cómo se colaboran, se apoyan o se muestran indiferentes unos con otros, lo que permite generar un clima relacional singular para cada familia (Viveros y Vergara, 2013).

Al retomar lo anterior, se pueden identificar factores que permiten la comprensión de las dinámicas familiares de cada colectividad, como lo son; vínculos y relaciones, autoridad y poder, papeles de la familia, recursos familiares, tipología familiar, ciclo vital y roles de cada integrante.

CULTURA CARCELARIA Y DINÁMICAS FAMILIARES

Por tal razón, a continuación, se hace alusión a cada uno de los factores de análisis de las dinámicas familiares, en el que se hará énfasis a tres factores como lo son; vínculos y relaciones, recursos y tipologías familiares, siendo estos:

Vínculos y relaciones. En el factor de vínculos y relaciones, es necesario conocer las ideas centrales de estos conceptos, para ello se identifican varias posturas que dan paso a la comprensión de este factor, se resalta en primer lugar a Viveros y Vergara (2013), puesto que reconocen que este aspecto se genera dentro del clima relacional, por medio de las formas de vinculación, ya que da paso a la toma de decisiones internas de cada familia, y esto tiene como resultado la construcción de estrategias para afrontar conflictos o situaciones tanto internas como externas.

Así mismo, la Constitución Política de Colombia, (1991), establece dentro del Artículo 42, los principios y valores en los que se basan las relaciones familiares, como lo son; la igualdad de derechos y deberes, el respeto, la armonía y la unidad, para esto lo complementa la Política Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias (MINSALUD, 2016), donde establece, que las “relaciones entre los integrantes, se generan a partir del reconocimiento de los mismos derechos y obligaciones, y agrega el aspecto de la comunicación, donde involucra las subjetividades de cada sujeto para poder producir relaciones de confianza mediante espacios de dialogo seguros”(p 17).

Es necesario distinguir los diferentes vínculos y relaciones que se pueden establecer dentro de cada familia, como lo propone Guio et al (2020), siendo algunos de ellos de tipo consanguíneo, afectivo, económico, cultural, de cuidado, protección, supervivencia, entre otros. Por otro lado, las familias transnacionales y translocales, disponen de un tipo de relación y vinculo a distancia, en el que se involucra la dinámica social y las relaciones humanas de cada sujeto, basadas en el respeto y la solidaridad.

En concordancia estas transformaciones en los vínculos familiares se deben a las nuevas formas de convivencia, donde no es necesario el compartir un espacio físico las 24 horas del día, sino se establecen relaciones de afectividad y cuidado, desde sus propias concepciones y acciones en su diario vivir. Para ello Wartemberg (1983, citado por Parra, 2005) siendo el caso de Gallego et al, (2019), expresa que dentro de la familia existen “relaciones de dependencia personal y no contractual (afinidad, consanguinidad y amistad) que se articula como unidad a través de decisiones y acciones tendientes a satisfacer necesidades vitales” (p 10).

CULTURA CARCELARIA Y DINÁMICAS FAMILIARES

Finalmente, este factor comprende el proceso de tejer lazos de afectividad, entre los familiares desde cada una de las subjetivas, por lo tanto, se infiere que los vínculos y las relaciones tienen diversos significados que dependen a las diferentes formas de vida familiar.

Autoridad y poder. Este factor hace referencia respecto a los límites, las normas y las reglas que establecen cada familia; en primer lugar se establecen los límites, los cuales son comprendidos como las líneas rojas establecidas mediante un proceso de comunicación, que busca garantizar la seguridad y el respeto hacia lo interno y externo de las familias, estos se deben cumplir obligatoriamente para mantener una sana convivencia. (Asociación, Bienestar y Desarrollo, s.f.). De manera que busca limitar el actuar desde un punto de vista positivo, puesto que se puede “leer como un mecanismo de protección de la familia ante los riesgos externos a que está expuesta” (Puello et al, 2014, p 230).

En base lo anterior, los límites son acuerdos establecidos, que tiene un fin en específico, el respetar a los otros. En consecuencia, estos límites son los que determinarán el ser de cada persona mediante la toma de decisiones, de forma autónoma y libre. El límite por lo tanto hace que la persona acepte y adapte ciertas normas culturales, que conllevan así una aceptación por parte de la sociedad hacia la persona (Bariboim, 2020).

Con lo anterior es necesario integrar las normas y reglas dentro del clima familiar, puesto que estas son los principios que se establecen para seguir correctamente una acción o corregir una mala conducta del individuo, desde la autonomía y toma de decisiones del sujeto, lo cual genera seguridad y confianza dentro de la familia, puesto que, el sujeto logra actuar de una forma correcta al entorno en que se encuentra inmerso (López, 2020, p 61).

Esto se da desde los primeros años de crianza, donde es esencial que las normas y límites se establezcan en un primer momento por parte de los padres, estos se deben transferir mediante una forma clara, pertinente y razonable, junto con ello se debe llevar un proceso de desarrollo por medio de acuerdos, a medida que el sujeto se encuentre en las diferentes etapas de la vida (López, 2020, p 62).

Para complementar es necesario que cada integrante de la familia logre conocer y comprender los límites, las normas y reglas establecidas en su momento, ya que le permite al sujeto poder generar relaciones humanas en otros círculos sociales, puesto que estos acuerdos, son aplicables en todos los contextos en el que se desarrolla la persona.

CULTURA CARCELARIA Y DINÁMICAS FAMILIARES

Recursos Familiares. Los recursos familiares son “procesos de apoyo , que son generados en pro de atender a las transformaciones de las familias y sus dinámicas, lo que involucra problemas sociales como lo son la erradicación de la pobreza, la desigualdad y la exclusión social” (Domínguez De la Osa, 2018, p.154). Para afrontar estas situaciones las familias se les atañen una serie de recursos, los cuales son; la comunicación, la adaptabilidad y uso del tiempo libre desde una comprensión global desde la red de apoyo que forman las familias en sus climas relacionales.

Para ello la familia se “vive como el apoyo social que se expresa de forma afectiva e instrumental, que ayuda a la regulación de la relación de los individuos con otros espacios sociales y que comparten con el proceso de educación” (Valdés, et al., 2018, como es citado en Delfín et al, 2021, p.132). Es decir, la familia “construye sus recursos, respecto a sus características o rasgos, lo que hace la particularidad de cada familia, esto se da por medio de acuerdos, claridades, en temas como los roles, funciones y liderazgo, ya establecidos en estos grupos colectivos”(Valencia, 2010, p 17).

El primer recurso que se establece en las familias es la adaptabilidad, la cual es la habilidad o capacidad que se tiene en el grupo colectivo, para dar respuesta a los cambios o situaciones problemática, a las que se ven inmersas las familias, para ello Barrera-Blanco et al (2022), establece que este recurso, es la “habilidad del sistema familiar, su estructura y relaciones como respuesta a una situación de estrés o cambio, diferente a los propios de su proceso evolutivo del ciclo vital” (p.5). Es pertinente hablar de este recurso en este contexto, donde los funcionarios se enfrentan a diversas ocasiones, los cuales pueden alterar las relaciones de su familia, por lo que en necesario que la familia cuente con esta habilidad para poder dar respuestas a esas situaciones.

Esta adaptabilidad se identifica, mediante los procesos internos de cada familia, como lo son, el liderazgo, la resolución de conflictos y la flexibilidad, ya que, al momento de enfrentar situaciones de estrés, se debe “generar un ajuste de roles y normas para mantener el funcionamiento familiar”, por lo tanto, es necesario que la familia se sienta preparada para estos cambios constantes, ya que puede ocasionar rupturas o distanciamientos familiares, debido a no poder resolver estas situaciones (Barrera-Blanco et al, 2022, p 5).

Ahora bien, la comunicación familiar es una de las categorías más importantes dentro de la dinámica familiar, puesto que esta hace referencia, la interacción que establecen los miembros de la familia, lo cual posibilita desarrollar habilidades sociales, las cuales son esenciales para el desarrollo de reinserción a la sociedad, a la que corresponde, por lo cual esta comunicación va a

CULTURA CARCELARIA Y DINÁMICAS FAMILIARES

necesitar de su contexto familiar, de su estructura y dinámica interna Sobrino (2008, como se citó en Cruz, 2021)

Por lo tanto, la comunicación como otro recurso que se resalta en las familias debido a que es “la interacción que establecen los miembros de la familia, posibilita desarrollar habilidades sociales” y para ello se debe conocer el contexto, estructura y dinámica en la que se encuentran inmersas las familias (Sobrino, 2008, como es citado en Cruz, 2021, p 12). Lo anterior establece el ejercicio de la comunicación como base para formar a los integrantes de la familia en pro de la sociedad, para ello este ejercicio debe ser de forma asertiva, positivas y eficaz, ya que facilita la resolución de conflictos y la adaptabilidad a cambios del contexto, por otro lado, si la comunicación es negativa, obstruye el desarrollo familiar (Van Aken, 2010, p. 8)

En concordancia con lo anterior, (Copez et al, 2016, como se citó en Cruz, 2021), califica que dentro de la comunicación familiar existen tres escalas con las cuales se puede establecer el nivel de intercambio de información e interacción dentro del sistema, estas son:

- a) Comunicación alta: Se caracteriza porque suelen escucharse durante el diálogo, lo cual les hace sentirse satisfechos, son unidos, existe la tendencia de preocuparse entre ellos, brindándose de esta manera opiniones positivas.
- b) Comunicación media: Se diferencia porque se sienten poco satisfechos, no son escuchados en ocasiones, las opiniones que realizan cuando hay dificultades no son consideradas a veces, sus opiniones son poco honestas y negativas.
- c) Comunicación baja: Se distingue por la manera inadecuada de comunicarse, sienten preocupación, se refleja la desconfianza al opinar de algún tema, no se sienten escuchados, se evidencia el escaso afecto entre ellos, presentan un diálogo lleno de gritos, sus opiniones son de forma destructiva y negativa.

Por último, se identifica el uso del tiempo libre, el cual adquiere importancia porque “libera las tensiones familiares, permitiendo mejorar sus relaciones y dinámicas internas” (Sánchez et al, 2015, p 134). Puesto que genera espacios de ajenos a la vida cotidiana, en el que se logra integrar nuevas formas de relacionarse, mediante el tiempo de calidad y el fortalecimiento de hobbies familiares, también es importante que este uso del tiempo puede ser fuera de la familia, donde se establecen relaciones de amistades, laborales y demás, que generan un cambio de mirada con el fin de distracción y de recreación. (Sánchez et al, 2015).

CULTURA CARCELARIA Y DINÁMICAS FAMILIARES

Tipología Familiar. Para comprender a las familias, es necesario identificar su estructura familiar, esto refiere a la composición y organización, mediante las relaciones, roles, funciones y demás características socioeconómicas de cada uno de los integrantes, con el fin de clasificar a la familia en grupos macro, en el que se encuentran con familias similares a su composición u organización.

Para ello Mayorga y Salazar, (2019), establecen las diferencias entre la composición y la organización de estos grupos colectivos, en primer momento la composición incluye el número de integrantes; número de hijos/as, la edad, sexo, escolaridad, entre otros. (Mayorga y Salazar, 2019, p 33), Al contrario, la organización considera la posición o lugar que ocupa cada miembro en la familia, y el rol o conjunto de normas que esta determina y que nos dan cuenta de los aspectos relacionales en ella. (Mayorga y Salazar, 2019).

Los roles familiares dan a conocer la manera en que se desarrollan las familias en su cultura y son parte fundamental de la estabilidad de esta, es decir, rigen el funcionamiento de la sociedad.

Así como el concepto de “familias” ha sufrido transformaciones con el paso del tiempo, la noción de roles familiares no ha sido la excepción, puesto que tradicionalmente en la sociedad se ha vivido con el ideal de la familia nuclear, con un padre proveedor y una madre encargada del cuidado y educación de los hijos, los cuales permanecen hasta cierta edad bajo el cuidado de sus padres.

Es así, como desde esta perspectiva se forma la familia, donde se supone que, para cualquier padre de familia, la prioridad se centra en el bienestar de los hijos y donde la comunicación familiar es sin duda una variable importante para la transmisión de enseñanzas, moldeando las conductas y la funcionalidad dentro de las mismas. Sin embargo, este ideal de familia y los roles han ido cambiando, dado que la modernidad y la búsqueda de una economía estable, han hecho que las mujeres ingresen al mundo laboral como apoyo para el sustento familiar, incidiendo de manera significativa en la dinámica familiar (Guzmán et al, 2021)

Es así, como la cultura carcelaria y las familias, una articulación de saberes desde el trabajo social, se establecen como las categorías centrales de la investigación, puesto que antes de hacer referencia a las familias de los funcionarios, es importante realizar un análisis situado del contexto en el que se encuentran inmersos los sujetos, siendo este el ámbito penitenciario y carcelario, en el que estos pasan la mayor parte del tiempo en constante interacción con la PPL y con sus

CULTURA CARCELARIA Y DINÁMICAS FAMILIARES

compañeros, lo cual requiere de un proceso de adaptación en el que se adquieren cierto tipo de conductas, lenguaje y normativas propias de esta cultura.

Ahora bien, lo expuesto anteriormente se relaciona con la categoría de familias, debido a que, el proceso de ingreso y permanencia en la institución y los centros de reclusión requieren de dicha adaptación y de una disponibilidad considerable de tiempo, en donde existe una separación o distanciamiento familiar por las exigencias laborales, la aprehensión de nuevas dinámicas tanto institucionales como familiares y la exposición a situaciones o riesgos laborales, que generan en los funcionarios y sus núcleos más cercanos cambios significativos.

Siguiendo el orden antes mencionado, a continuación, se presenta la formulación y descripción del problema.

Formulación y descripción del Problema

En Colombia, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC, es la institución de carácter pública, que cumple con la función de vigilancia y control de la ejecución de penas y sanciones penales, atención social y tratamiento de las personas privadas de la libertad, paralelamente la institución se encarga de la formación y protección del personal que labora para la misma, en especial en el área de la seguridad de los establecimientos penitenciarios y carcelarios.

Sin embargo, este enfoque se centra en mayor proporción en el desarrollo laboral, puesto que los funcionarios se encuentran inmersos en un sistema de 24 horas de trabajo continuas, con derecho a un día de descanso en la semana, aunque la prestación de sus servicios se puede convertir en jornadas más extensas según sea la necesidad o novedad que se presente en su área de trabajo, razón por la cual se generan dificultades sociales y familiares.

Dentro de este contexto, es pertinente mencionar que los funcionarios al momento del ingreso y permanencia dentro de la institución atraviesan por un proceso de conocimiento, aprendizaje y adaptación a la cultura carcelaria, en la cual se develan aspectos como lo son, el funcionamiento de los establecimientos, los rangos, el lenguaje, los códigos, los procedimientos y la forma de relacionarse con los PPL, elementos característicos del contexto que le permiten al sujeto desenvolverse de la mejor manera posible.

Si bien estos elementos de la cultura carcelaria son propios del ámbito penitenciario en el que se desenvuelven los funcionarios, estos también se pueden ver reflejados al interior de las familias de estos, quienes atraviesan por diversas situaciones relacionadas con las actividades cotidianas y con condiciones o circunstancias derivadas de la estadía del personal del CCV y

CULTURA CARCELARIA Y DINÁMICAS FAMILIARES

tratamiento en este entorno, siendo estas el traslado de las problemáticas o preocupaciones de las penitenciarías al hogar, los constantes cambios de casa, separaciones y ausencias frecuentes y reorganización de la vida y dinámicas familiares. Todo ello derivado de:

Las exigencias institucionales en donde se crean escenarios en los que, las dinámicas familiares quedan fuera del control y decisión de las personas, pues su tiempo queda a disposición de la institución, la cual suele ser altamente demandante y el argumento que permite a primera instancia asimilar este proceso es que todo se basa en órdenes (Carro Abdala y Gamiño Muñoz, 2018, p. 95).

Todo lo dicho hasta ahora, sostiene que según Cody (2007, como se citó en Carro Abdala y Gamiño Muñoz, 2018) la vida dentro de los establecimientos penitenciarios y carcelarios es difícil y exigente, colmada de las largas jornadas, separaciones constantes, órdenes inesperadas que pueden suceder en cualquier momento. Todo ello, en su conjunto, “hacen que la vida de las personas carezca de tranquilidad y bienestar” (p.96).

En función a lo expuesto con anterioridad, se hace mención que dentro de la institución se generan y se implementan programas, acciones y herramientas de atención y tratamiento, promoción, prevención, protección y educación, en respuesta a situaciones como las ya mencionadas que se gestan dentro del contexto penitenciario, pero estas se encuentran dirigidas específicamente hacia la población privada de la libertad, con el objetivo de acompañar y orientar su proceso de resocialización.

Lo anterior puede genera una invisibilización y desconocimiento hacia las necesidades y experiencias del personal del CCV y tratamiento, el cual está conformado según el oficio 8150 del INPEC (2020), por “14.000 funcionarios pertenecientes a las regionales y establecimientos adscritos” (p.1), de los cuales según Tapias et al (2010) “el 86% de los funcionarios presenta problemáticas personales y el 58% problemáticas laborales, en donde se evidencia que no reciben apoyo de la institución para afrontar estas problemáticas” (p.94).

De lo anterior, es importante mencionar que los funcionarios al igual que la PPL, presentan situaciones y problemáticas a nivel personal, familiar y laboral que deben ser atendidas para evitar afecciones psicosociales en el personal, puesto que además de atravesar por un proceso de aprendizaje y adaptación a la cultura carcelaria y la transformación de sus dinámicas y núcleos familiares, estos transcurren la mayor parte del tiempo encerrados sin haber sido condenados, encontrándose expuestos según (Osorio y Urrego, 2013, como se citó en Hernández, 2022), ante

CULTURA CARCELARIA Y DINÁMICAS FAMILIARES

dificultades en la eficiencia de los procesos internos de los establecimientos penitenciarios y carcelarios y la adaptación a nuevo conjunto de normas, códigos, conductas y lenguaje que deben aprender para sobrevivir, los cuales desencadenan deterioro personal, familiar y social .

Debido a las particularidades del contexto carcelario y penitenciario, se reconoce la importancia de visibilizar las dinámicas familiares de los funcionarios del CCV y tratamiento, en el marco de la cultura carcelaria y/o diversas situaciones derivadas de las exigencias institucionales, al inicio y durante su proceso de ingreso, con el fin de contribuir tanto a la identificación de la realidad de los funcionarios en el ámbito institucional y familiar, como al aporte para la posible construcción de programas, puntos de atención y la inclusión de profesionales psicosociales para la atención y garantía del bienestar e integridad de los funcionarios y sus familias.

Tópico que no ha sido ampliamente estudiado en relación con la población en cuestión, dado que los estudios que se han realizado proporcionan un abordaje de la temática en función a la población privada de la libertad, razón por la cual es pertinente profundizar en dicha área de conocimiento e interpretación del objeto de estudio a partir de las voces de los funcionarios del CCV y tratamiento.

Pregunta de Investigación.

¿Cuáles son las dinámicas familiares que viven los funcionarios del CCV y tratamiento del INPEC, En el marco de la cultura carcelaria antes y durante el proceso de ingreso en la Sede Central?

Objetivo general.

Comprender a partir del estudio de caso, las experiencias vivenciadas en el marco de las dinámicas familiares y la cultura carcelaria antes y durante el proceso de ingreso de los funcionarios del CCV y tratamiento del INPEC.

Objetivos específicos

1. Reconocer las dinámicas familiares de los funcionarios del CCV y tratamiento del INPEC, antes del ingreso a la institución.
2. Describir la experiencia vivenciada de los funcionarios del CCV y tratamiento, en torno al ingreso a la institución en el marco de la cultura carcelaria.
3. Identificar en el marco de la cultura carcelaria, las dinámicas familiares de los funcionarios de CCV y tratamiento del INPEC, durante la permanencia en la institución

Escuchar, mirar, documentar

CULTURA CARCELARIA Y DINÁMICAS FAMILIARES

En el presente apartado se aborda la fundamentación epistemológica y metodológica, la definición de paradigma, enfoque y selección de la población.

Fundamentación epistemológica

El presente proyecto se fundamenta en el paradigma interpretativo comprensivo, el cual señala que “los seres humanos no descubren el conocimiento, sino que lo construyen, elaboran conceptos, modelos y esquemas para dar sentido a la experiencia, y constantemente se comprueban y modifican estas construcciones a la luz de nuevas vivencias” (Martínez Godínez, 2013, p 4).

Una de las características que posee el paradigma interpretativo, según Ricoy (2006), es que se crea una reflexión teórico práctica, “conformando la realidad de hechos observables y externos, por significados e interpretaciones elaboradas del propio sujeto, a través de una interacción con los demás dentro de la globalidad de un contexto determinado”(p. 17), es decir que se enfatiza en la comprensión de los acontecimientos y procesos desde las propias creencias, valores, experiencias y reflexiones.

De acuerdo con lo anterior, según Ricoy (2006) desde este paradigma se intenta comprender la realidad, en donde se considera que el conocimiento no es neutral. Es relativo a los significados de los sujetos en interacción mutua y tiene pleno sentido en la cultura y el lenguaje.

Cabe entonces señalar que, el paradigma interpretativo, busca comprender cómo los sujetos construyen su realidad y le dan significado a su propia experiencia. Razón por la cual, una de las teorías que respaldan dicha construcción y sentido de la realidad, es el constructivismo, el cual plantea que:

La naturaleza del conocimiento humano puede ser explicado desde la experiencia, en tanto se asume que nada viene de nada. Es decir que el conocimiento produce la creación de conocimiento nuevo, puesto que se reconoce que en toda actividad constructivista existe una circunstancia que desequilibra las estructuras previas de conocimiento y requiere un ajuste para asimilar el nuevo. Así, el individuo aprende a cambiar su cognición y creencias del mundo, para ajustar las nuevas realidades descubiertas y construir su conocimiento (Payer, 2018).

Por lo tanto, Ortiz (2015) menciona que, el conocimiento es una construcción del ser humano, cada persona percibe la realidad, la organiza y le da sentido en forma de constructos, gracias a la actividad de su sistema nervioso central, lo que contribuye a la edificación de un todo coherente que da sentido y unicidad a la realidad. Existen múltiples realidades construidas individualmente y no gobernadas por leyes naturales: “Cada persona percibe la realidad de modo

CULTURA CARCELARIA Y DINÁMICAS FAMILIARES

particular, dependiendo de sus capacidades físicas y del estado emocional en que se encuentra, así como también de sus condiciones sociales y culturales” (p. 96).

Para simplificar podríamos decir que, desde esta teoría no se descubren realidades ya hechas, sino que construyen, se crean y recrean escenarios que permitan dar sentido a lo que ocurre en el mundo, en la sociedad, en las personas.

Todo esto parece confirmar que el sujeto es un activo constructor de su realidad con sus percepciones y experiencias individuales, sin embargo, se puede pensar en dicho proceso como una articulación entre el conocimiento, el entorno y las relaciones personales y sociales, ya que estas construcciones se encuentran determinadas por un contexto específico que influyente.

Un elemento fundamental para que se generen estas relaciones sociales, las cuales requieren de la interacción social de los sujetos, es la comunicación que se puede dar a través del lenguaje, el cual según Romero et al (2021) hace referencia a “la capacidad propia del ser humano para expresar pensamientos y sentimientos por medio de la palabra o sistemas de signos que utiliza el hombre para comunicarse oralmente o por escrito” (p. 3). Por este motivo hay que tener presente que no solo mediante la palabra es posible comunicarse, sino que también, se hace por medio de gestos, que son de gran importancia para comprender el sentido que le dan los sujetos a la realidad y cómo construyen la misma.

De acuerdo con lo referido por los autores, se puede decir que el paradigma interpretativo comprensivo y la teoría constructivista son relevantes para la presente investigación debido que, a partir de estas se puede interpretar y comprender la realidad tal cual como es vivida y como una construcción social intersubjetiva, que se sitúa en el marco de contextos globalizados compartidos, como lo es el contexto penitenciario y carcelario en el que se encuentran inmersos una gran cantidad de sujetos diversos, que vivencian a diario un sinfín de experiencias, que son el fruto de la comunicación e interacción con las personas y con el entorno, que tienen pleno sentido en el ámbito social, la cultura y en el lenguaje, elementos claves para comprender como las personas se adaptan a los contextos y a los procesos y como crean y transmiten el conocimiento, dado que se reconoce que el conocimiento no es universal, pues este, se construye a partir de cada trayectoria, de cada situación, aprendizaje y experiencia adquirida, en la que cada persona percibe, organiza y le da sentido a la realidad de manera distinta, lo que le proporciona el carácter interpretativo a los escenarios que construyen, se reconstruyen, se interpelan y se comprenden desde el propio individuo y su experiencia.

Enfoque de investigación

Este trabajo investigativo se desarrolla bajo un enfoque cualitativo, que puede ser visto según Salgado (2007), como el “intento de obtener una comprensión profunda de los significados y definiciones de la situación tal como la presentan las personas, más que la producción de una medida cuantitativa de sus características o conducta” (p.75)

Así mismo desde este enfoque, no se presupone que lo propio de las ciencias sociales sea la aproximación metodológica al objeto, sino la apertura de un espacio de diálogo entre el investigador y el objeto abordado. En este sentido y desde este enfoque, no se afirma la existencia de un método, como si hubiera uno único, para enfrentar cualquier acontecimiento, histórico y social, pero si se afirma, más bien, la pluralidad de métodos que convergen en torno al diálogo como posibilidad de aproximación a lo humano (Gadamer, 1990, como se citó en Pérez y Herrera, 2011).

En concordancia con lo anterior y en miras de configurar dichos espacios de dialogo y comprensión profunda de las situaciones reales, se retoma el tipo de investigación de estudio de caso, que, según Walker (1983, como se citó en Grupo L.A.C.E, 2013) es el examen de un ejemplo en acción. El estudio de unos incidentes y hechos específicos y “la recogida selectiva de información de carácter biográfico, de personalidad, intenciones y valores, permite al que lo realiza, captar y reflejar los elementos de una situación que le dan significado” (p.6).

Para López (2013) El estudio de caso es uno de los medios más apropiados para aprehender la realidad de una situación estratégica y es idóneo para investigar en estudios de dirección y organización de instituciones y empresas, en los que se requiera explicar relaciones causales complejas, analizar procesos de cambio y generar teorías a la luz del estudio de los factores que intervienen para que aflore una realidad, tomando en cuenta el contexto en que se desarrolla una problemática o fenómeno (p.10).

Por otro lado Simons (2012), lo define como un tipo de investigación precisa y profunda, que consta de un sistema delimitado que se construye sobre la experiencia vivida y que requiere ser evidenciada y validada, por medio de la descripción y un análisis intensivo y holístico de una entidad o una unidad social, además la autora señala que los estudios de caso son particularistas, descriptivos y heurísticos, y en el tratamiento de las diferentes fuentes de datos se apoyan fuertemente en el razonamiento heurístico, es decir en la capacidad de crear y construir, esta definición se retoma para la presente investigación.

CULTURA CARCELARIA Y DINÁMICAS FAMILIARES

Además, pretende comprender a las personas en sus contextos institucionales actuales, y no meramente en el contexto de su vida. Es decir, que a partir de lo que viven las personas situadas en un contexto específico, se representa la experiencia de otros y se construye una interpretación de la realidad que observamos y de las historias que las personas nos contaron (Simons, 2012).

En esta misma línea, Stake (1995, citado en Simons, 2012, p. 40) señala que el estudio de caso es una “investigación exhaustiva y desde múltiples perspectivas de la complejidad y unicidad de un determinado sistema en un contexto real. La finalidad primordial es generar una comprensión exhaustiva de un tema determinado para generar conocimientos”.

Según la autora, esta resulta de gran importancia para investigar y comprender el proceso y la dinámica del cambio. Mediante la descripción, la documentación y la interpretación de lo que sucede y se despliega en el escenario real, suscitando los factores que son fundamentales en la implementación del estudio y el análisis de los patrones y los vínculos entre ellos (Simons, 2012).

De igual forma, es fundamental definir el tipo de estudio de caso, que para la presente investigación corresponde al estudio de caso dirigido por la teoría, que significa “investigar, o incluso ejemplificar, un caso a través de una determinada visión teórica, en donde se trata de determinar una teoría específica que sirva de guía en la recogida de datos del caso” (Simons 2012, p. 449). Aquí he de referirme también que, aunque se parte de la teoría, esto no quiere decir que se debe prescindir de la capacidad interpretativa y emergente de la información y las experiencias vividas, puesto que la esencia de este tipo de investigación se encuentra en la construcción historias y relatos que develen un contexto de vida cargado de hechos y tramas significativas.

Lo anterior se refleja en las experiencias y vivencias de los funcionarios de CCV y tratamiento sobre la cultura carcelaria y las dinámicas familiares, en virtud de que por medio del desarrollo del estudio de caso es posible conocer a profundidad, situaciones sociales concretas y contextuales, la historia, la trayectoria y las experiencias de los sujetos en un momento dado e investigar y entender las particularidades, la naturaleza, la esencia y las implicaciones centrales de los casos, desde una perspectiva interpretativa en la que se examinan los casos a través de un marco teórico preexistente, es decir que se realiza una contrastación teórica de la información, para vislumbrar aquéllos sucesos significativos que detallan aquella situación social acuciante.

En este marco la investigación se desarrolla desde el reconocimiento de la realidad e interpretación de experiencia de los funcionarios del CCV y tratamiento, en relación a las dinámicas familiares y la cultura penitenciaria, puesto que a medida que se genera el conocimiento

CULTURA CARCELARIA Y DINÁMICAS FAMILIARES

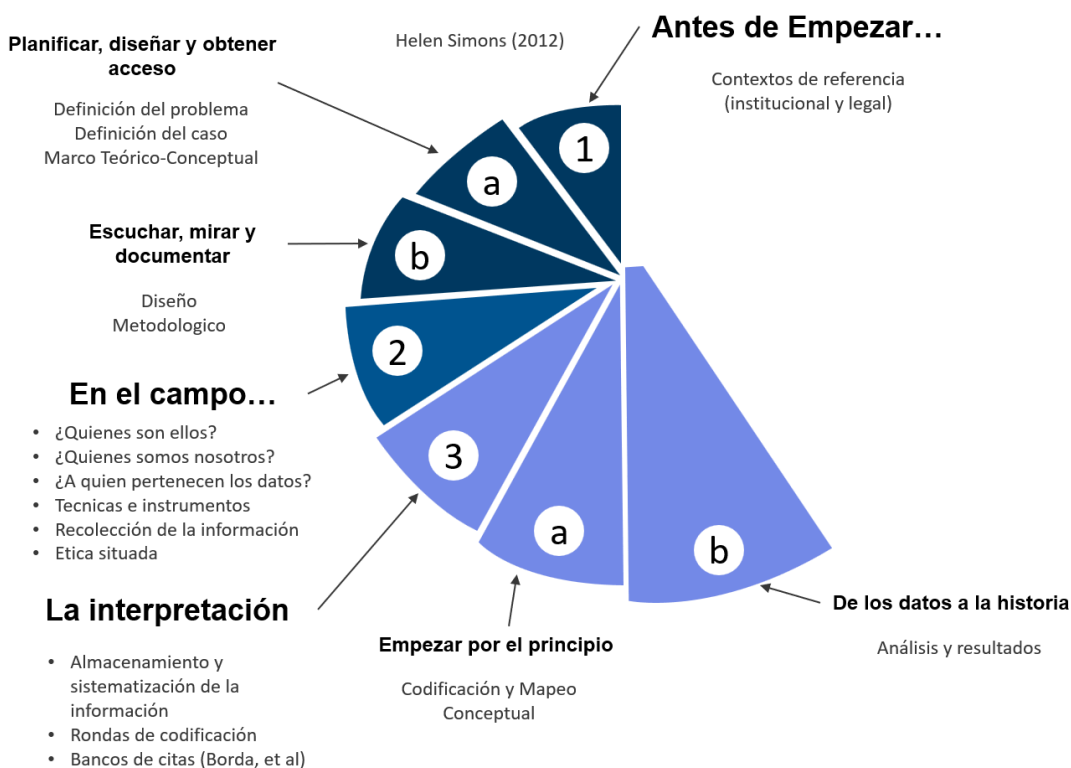
situado del contexto, se implementan estrategias de recolección y análisis de información que resulta de las experiencias vividas, en dos temporalidades antes y durante el ingreso a la institución, lo que da lugar a hechos e historias cambiantes.

Etapas de la investigación

Simons (2012) plantea 3 etapas metodológicas, para el desarrollo del proceso investigativo de estudio de caso, las cuales se presentan en el siguiente gráfico.

Figura 7.

Metodología de Helen Simons y Borda et al.



Nota: elaboración propia

En la gráfica anterior, se relacionan las 3 fases metodológicas que emplea la autora de forma general, no obstante, se considera conveniente especificar cada una de las fases, puesto que algunas de ellas se modificaron según los fines investigativos que se tenían presupuestados, lo mencionado anteriormente se organizó de la siguiente manera:

- Antes de empezar, la cual está constituida por 2 fases: Planificar, diseñar y obtener acceso, en donde el equipo investigador decidió situar allí: la definición del problema y escuchar, mirar y documentar: diseño metodológico.

CULTURA CARCELARIA Y DINÁMICAS FAMILIARES

- b) En el campo, el cual está conformado por: ¿Quiénes son ellos?, ¿quiénes somos nosotros? y ¿a quién pertenecen los datos?, lo cual corresponde al periodo de tiempo de recolección y organización de los datos, cabe resaltar que esta fase se implementó tal cual como lo sugiere la autora.
- c) La interpretación, que comprende 2 fases: Empezar por el principio y de los datos a la historia, la cual hace referencia a la inmersión en la información y la relectura de las transcripciones. Esta fase se complementó con algunos aspectos que plantea Borda et al (2017), siendo estos el almacenamiento y sistematización de la información, las rondas de codificación y el armado de bancos de citas para el procesamiento de los datos.

A continuación, en la tabla 4. Etapas del proceso de investigación de estudio de caso según Simons (2012), en complementariedad con Borda et al (2017), se presenta las etapas que indican los autores y las actividades que se llevan a cabo por parte del grupo investigador.

Tabla 4.

Etapas del proceso de investigación de estudio de caso según Helen Simons

Etapas según autora metodológico (Helen Simons)	Actividades para realizar por parte del grupo investigador
Antes de empezar	
Planificar, diseñar y obtener acceso: Definición del problema	Contextos de referencia (institucional y legal) Planteamiento del problema
	Definición del caso (Revisión literatura relevante)
	Marco teórico-conceptual
	Planteamiento del problema
Escuchar mirar y documentar: Diseño metodológico	Definición de paradigmas y enfoques
	Selección de población
En el campo	
¿Quiénes son ellos?, ¿quiénes somos nosotros? y ¿a quién pertenecen los datos?	Técnicas e instrumentos de recolección de información
	Recolección de información

CULTURA CARCELARIA Y DINÁMICAS FAMILIARES

Etapas según autora metodológico (Helen Simons)	Actividades para realizar por parte del grupo investigador
	Ética situada en los casos
La interpretación según (Borda et al, 2017)	
Empezar por el principio y de los datos a la historia	Inmersión en los datos, la relectura de transcripciones
	Almacenamiento y sistematización de la información
	Rondas de codificación
	Armado de bancos de citas para el procesamiento de la información

Nota: elaboración propia

Selección de la población

Para la recolección de información se propone la selección de población por conveniencia, que según Otzen et al (2017) “Permite seleccionar aquellos casos accesibles que acepten ser incluidos. Esto, fundamentado en la conveniente accesibilidad y proximidad de los sujetos para el investigador” (p.1).

Lo anterior se realizó a partir del establecimiento de diversos criterios de selección, teniendo en cuenta la experiencia de las trabajadoras sociales en el ámbito penitenciario y la accesibilidad a los sujetos, los cuales se muestran a continuación en la siguiente tabla.

Tabla 5.

Criterios de selección de la población.

Criterios de selección de la población			
Funcionarios del CCV y tratamiento que hayan pertenecido o pertenezcan a la Sede Central.	Funcionarios del CCV y tratamiento que tengan experiencia en acompañamiento de establecimientos carcelarios y penitenciarios	En lo posible funcionarios con los que se tenga acceso y proximidad, derivadas de procesos anteriores.	Funcionarios del CCV y tratamiento que les interese el tema

CULTURA CARCELARIA Y DINÁMICAS FAMILIARES

Nota. elaboración propia.

Según lo expuesto en la tabla anterior, se puede decir que los criterios de selección de la población se cumplieron casi por completo, ya que 3 de las 4 personas entrevistadas eran funcionarios del CCV y tratamiento de la Sede Central, que tenían experiencia en acompañamiento a los establecimientos carcelarios y penitenciarios y que les interesaba el tema, pero 3 de las 4 participantes de la investigación eran funcionarios con los que se tenía proximidad, derivada de procesos anteriores, lo cual se presenta en la siguiente tabla, junto con las características de cada uno de los funcionarios.

Tabla 6.

Características de los funcionarios.

Funcionarios	Dependencia	Cargo	Funciones
Funcionario 1	Sede Central	Trabajadora social	Tratamiento y resocialización de la PPL
Funcionario 2	Escuela Penitenciara Nacional-Funza	Cabo	Responsable de la formación en la etapa de instrucción de los Auxiliares del Cuerpo de Custodia y Vigilancia
Funcionario 3	Sede Central	Dragoneante y psicólogo	Dirección del área psicosocial para los Auxiliares del Cuerpo de Custodia y Vigilancia
Funcionario 4	Sede Central	Auxiliar del Cuerpo de Custodia y Vigilancia	Prestar servicio militar en el área administrativa

Nota: elaboración propia.

Capítulo 2. En el campo

Se centra en el estudio de la persona como principal instrumento de recolección de información y en la necesidad de comprender la experiencia de las personas, es por esta razón que se encuentra conformado por ¿Quiénes son ellos?, ¿quiénes somos nosotros? y ¿a quién pertenecen los datos?, lo cual corresponde a las técnicas e instrumentos de recolección de información, la recolección de información y la ética situada de los casos.

¿Quiénes son ellos?

Los funcionarios del CCV y tratamiento del INPEC, son aquellas personas que desempeñan funciones de custodia, vigilancia y requisita, cuidado y garantía de los derechos humanos y de la integridad de la PPL, en las diferentes sedes y establecimientos de la institución, con el fin de ejercer autoridad, hacer cumplir las leyes y normas y velar por el bienestar de los internos.

Algunos de los funcionarios han sido incorporados a la institución después de haber llevado a cabo un proceso que inicia en la etapa de juventud, es decir en el rango de edad de los 18 a 25 años, ya que en esta edad son admitidos para resolver su situación militar por medio de la prestación de servicio militar en el INPEC. El proceso de incorporación y selección se realiza por medio de la postulación voluntaria a las convocatorias cuatrimestrales que la institución propaga, posteriormente por la aplicación de diversas pruebas escritas, físicas y psicológicas, con las que se realiza el filtro del personal admitido.

Debido a esto, una vez admitidos, son denominados con el rango inicial de Auxiliar, estos son trasladados a las diferentes escuelas y centros de instrucción, ubicadas en Funza, Acacias Meta, Valledupar, Ibagué, Manizales, Medellín, entre otras, las cuales son las encargadas de recibir a los auxiliares bachilleres para la inducción, formación, capacitación y entrenamiento físico del personal de custodia y vigilancia.

Este proceso de formación y aprendizaje se encuentra basado en normas institucionales y jurídicas, cultura carcelaria, procedimientos del uso de la fuerza y manejo de armamento, razón por la cual adoptan características, conductas y un lenguaje rústico y propio dentro de la institución y de sus pares.

Sumado a lo anterior, se resalta que la inducción y formación del personal auxiliar dura aproximadamente 3 meses, tiempo en el que deben aprender a convivir con personas desconocidas, acatar órdenes, no tener ningún contacto y comunicación con el mundo exterior y acoplarse a los entrenamientos y castigos por el incumplimiento de una orden.

CULTURA CARCELARIA Y DINÁMICAS FAMILIARES

Tras culminar el periodo de instrucción, los auxiliares se envían a las diferentes penitenciarias, donde llevan a la praxis todo lo aprendido, pues allí tendrán que vivir y adaptarse al contexto penitenciario y entrar en contacto con la PPL.

Es así, como muchos de los funcionarios inician su experiencia en la institución, pero se reconoce que otras personas no se presentan para auxiliar, si no que se postulan a las convocatorias para dragoneantes y personal profesional, es decir, aquellas que tienen un título profesional en diversas carreras universitarias requeridas por la institución, en donde realizan pruebas físicas y psicológicas y tras aprobar el curso de formación o entrevista para el caso de los profesionales, se ubican en los establecimientos de reclusión para desempeñar sus respectivas funciones.

¿Quiénes somos nosotros?

En este apartado, y antes de ahondar en su contenido, realizamos la salvedad de que este se relató en primera persona, ya que se alude al equipo investigador, quienes realizaron el trabajo investigativo y quienes cuentan con experiencia en ámbito carcelario y penitenciario derivado de procesos anteriores.

Ahora bien, respondiendo al cuestionamiento inicial, nosotras somos trabajadoras sociales en formación, estudiantes que estamos recibiendo formación profesional por parte de una institución de educación superior, somos personas que nos preocupamos por la realidad actual del país, reconocemos las problemáticas sociales y las potencialidades de los individuos, grupos o comunidades con los que interactuamos y en especial nos apasiona e interesa los acontecimientos y experiencias que son vivenciadas por los individuos en los diversos contextos en los que se sitúan, tal y como lo es en este caso el contexto penitenciario y carcelario y los sujetos que confluyen en este .

Este interés por el ámbito carcelario nace a partir de los conocimientos adquiridos de las prácticas académicas, individual y familiar y grupal, situadas en el Complejo Carcelario y Penitenciario, La Picota y la Cárcel y Penitenciaria de Media seguridad, la Modelo, en donde tuvimos la oportunidad de conocer que son las cárceles, como funcionan, el lenguaje y los procedimientos propios de cada establecimiento y más que eso quienes son las personas que transitan por este lugar, siendo estos la PPL y los funcionarios, siendo estos últimos en quienes centramos el trabajo realizado en las practicas académicas y la presente investigación.

Muchos de ustedes se preguntarán ¿por qué su trabajo se centra en los funcionarios? y la respuesta es sencilla, porque a partir de la experiencia adquirida y la revisión documental que se

CULTURA CARCELARIA Y DINÁMICAS FAMILIARES

realizó, se evidencia que las acciones encaminadas a la protección, el bienestar y la integridad, se encuentran dirigidas a la PPL, y es allí donde surge otra pregunta ¿qué pasa con los funcionarios?, si son ellos quienes custodian, vigilan y velan por la integridad y la protección de los derechos humanos de la PPL y se encuentran expuestos a constantes situaciones riesgosas que atentan contra su bienestar psicosocial, pues es entonces a partir de lo expuesto que se sitúa nuestro interés por conocer y visibilizar las vivencias de los funcionarios en el contexto carcelario y penitenciario en el que se encuentran inmersos y su ámbito familiar, para que se generen labores de escucha, atención y protección a dicha población.

¿A quién le pertenecen los datos?, ética situada de los casos

Los datos desde la perspectiva ética y profesional siempre le pertenecen a la población, es decir a los funcionarios del CCV y tratamiento, pues son ellos quienes han vivido la experiencia y la narran a partir de su importancia, construcción y significado, es por eso que es necesario hablar de la ética situada de los casos, ya que se debe garantizar un adecuado manejo de la información y del buen nombre de los sujetos informantes.

A raíz de lo anterior, es pertinente hacer alusión al código de ética de trabajo social (Consejo Nacional de Trabajo Social, 2019) puesto que en los artículos 10 y 13, se hace referencia al principio de confidencialidad, en el cual “se le otorga a la información el carácter de secreto profesional, respetando la privacidad de los sujetos, el buen nombre de los mismos y la solicitud del consentimiento informado para realizar diversos procesos” (p.28), como lo son para este caso, la realización de registros de audio, filmicos y fotográficos y la recolección y manejo de la información para los fines investigativos.

Conforme a lo anterior, y para garantizar la confidencialidad y el manejo de la información, se elaboró un consentimiento informado que contempla la autorización para realizar registros audiovisuales, las técnicas e instrumentos implementados para la recolección de información, los fines de la investigación y el resguardo de que la información obtenida se utilizaría solo para las finalidades investigativas. Este documento se socializó y se proporcionó a la población participante al inicio de cada uno de los encuentros.

Técnicas e instrumentos de recolección de información

A continuación, en la Tabla 6 se presentan las técnicas e instrumentos de recolección de información a utilizar en el proceso investigativo.

Tabla 7.

CULTURA CARCELARIA Y DINÁMICAS FAMILIARES

Técnicas e instrumentos de recolección.

Técnica	Concepto	Instrumento	Concepto
Revisión documental	Hurtado (2008, como se citó en Mera y Villamil, 2017) plantea que es una técnica en la que se recolecta analiza, selecciona y extrae información de diversas fuentes, acerca de un tema específico con el fin de proporcionar variable que se relacionen con el tema establecido. (p 9)	Matriz de revisión documental	“Es un instrumento que permite ubicar la información con precisión, permite el orden, aliviana el tiempo y reduce las demoras en la selección de aquellos contenidos escogidos” (Bravo, 2022, p 55)
Observación	Según Fabbri (2014) “es un proceso cuya función inmediata es recoger información sobre el objeto que se toma en consideración. Esta recogida implica una actividad de codificación” (p 2)	Cuaderno de notas y dispositivos mecánicos. (Ver Anexo B)	“Son un instrumento que sirve para registrar y anotar sobre terreno, la información, datos, expresiones y opiniones, etc. que son de interés para el investigador” (Fabri, 2014, p 5)
Entrevistas a profundidad	Es una técnica de investigación cualitativa que se estructura a partir de objetivos concretos, “su finalidad es adentrarse en la vida del otro, descifrar y comprender los gustos, los miedos, las satisfacciones, las angustias, zozobras y alegrías, significativas y relevantes del	Guion temático (Ver Anexo C)	Es un instrumento en el que no hay preguntas predefinidas, sin embargo, se puede escribir una guía con notas sobre el tema y lo que se busca investigar u obtener de las entrevistas, de modo

CULTURA CARCELARIA Y DINÁMICAS FAMILIARES

	entrevistado” (Robles, 2011, p 10)		que se tengan notas para consultar.
--	------------------------------------	--	-------------------------------------

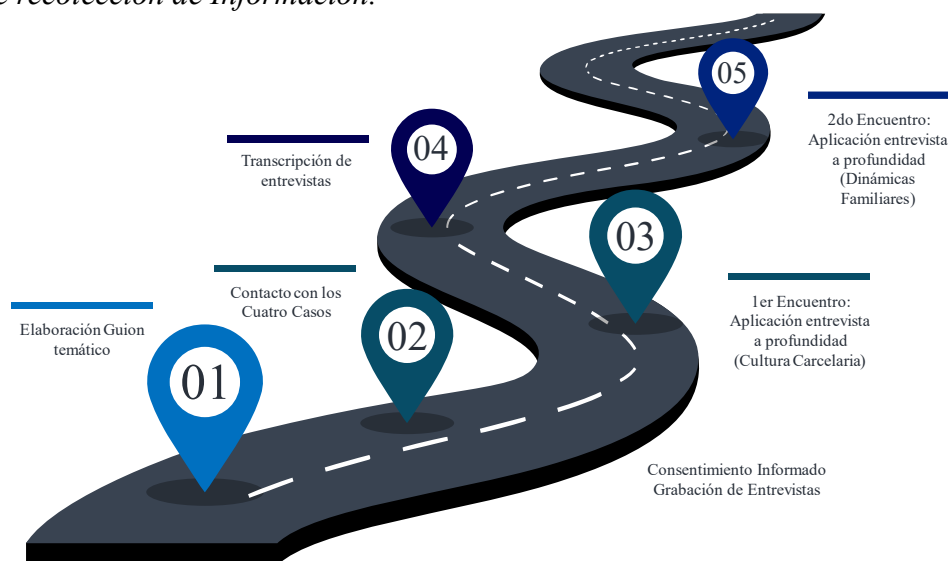
Nota: elaboración propia.

Recolección de información

En el presente apartado se describe el proceso de recolección de información, este se dio mediante la técnica de entrevista a profundidad, debido a que esta permite que los sujetos se expresen y respondan desde sus significados, donde se centra en los modos de vivir de las personas y así mismo da paso a la comprensión de las diversas realidades. Para ello se plantearon dos sesiones para cada caso, en el que cada sesión abordó una de las dos categorías de análisis centrales (Cultura Carcelaria y dinámicas familiares), desde los dos hitos temporales (antes, ingreso y permanencia a la institución).

Figura 8.

Proceso de recolección de Información.



Nota: elaboración propia.

Teniendo en cuenta lo anterior, se elaboraron dos guiones temáticos (ver Anexo C), en el que se abordan las categorías y subcategorías de la investigación, los cuales se presentan a continuación. Para tener claridad de la correspondencia dentro del planteamiento metodológico.

Tabla 8.

Formato de planeación entrevista a profundidad primera sesión.

Nombre de la investigación: Cultura carcelaria y dinámicas familiares: Un estudio de caso
--

CULTURA CARCELARIA Y DINÁMICAS FAMILIARES

Fecha y hora:
Población: Funcionarios de Cuerpo de Custodia y Vigilancia CCV y administrativos
Objetivo: Describir la experiencia vivenciada de los funcionarios del CCV y administrativos, en torno al ingreso y permanencia en la institución, en el marco de la cultura carcelaria
<p>Introducción: Con la presente entrevista a profundidad se pretende abordar las temáticas de cultura penitenciaria, puesto que es importante desde el estudio de caso fomentar una aproximación y comprensión de los funcionarios en sus contextos actuales, situados dentro del marco institucional en 2 momentos importantes la vida de cada sujeto involucrado: El ingreso y la permanencia en la institución.</p>
<p>Temáticas centrales: Cultura carcelaria</p>
<p>Guion: Teniendo en cuenta el contexto institucional y la temática bajo la cual se desarrolla el primer encuentro, se pretende que a partir de un diálogo se evidencie los siguientes acontecimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sitúese antes del ingreso a la institución: Puede contarnos cómo era su vida, su lenguaje y conductas. • Sitúese en el momento del ingreso a la institución: Podría contarnos algunos detalles acerca del mismo, en términos del interés o motivaciones de hacer parte de la institución, edad con la que ingresó, traslados e implicaciones que este proceso conllevo. • Sitúese en la etapa de instrucción y en el primer contacto con los centros carcelarios y la población privada de la libertad: Podría describirnos el proceso de conocimiento y adaptación a la cultura penitencia que usted vivió, el conocimiento del funcionamiento de los establecimientos, las normas y conductas que se adquieren • Sitúese en su estadía y permanencia por los diferentes establecimientos penitenciarios y carcelarios: Puede identificar algunas situaciones dentro del acompañamiento a los establecimientos, que implicaron un cambio personal, en su lenguaje y conducta. • Puede describir en sus palabras para usted que es la cultura carcelaria • Sitúese en los días de franquicia (permiso para visitar la familia): Podría identificar algunos elementos nuevos se introdujeron en su vida cotidiana y cambios es su familia
<p>Fundamentación: La entrevista a profundidad es una técnica de investigación cualitativa que según, Robles (2011) es mucha utilidad siempre y cuando se mantenga el grado de exactitud en las descripciones e interpretaciones de las entrevistas, puesto que esta, consiste en adentrarse al mundo privado y personal de los sujetos con la finalidad de obtener información de su vida cotidiana. Aquí, no hay intercambio formal de preguntas y respuestas, se plantea un guion sobre temas generales y poco a poco se va abordando. Además, es un proceso que se puede dividir en dos fases: Fase de correspondencia: Se genera el encuentro con el entrevistado, la recopilación de datos y el registro, para obtener la información de cada entrevista Fase de análisis: Se estudiará con detenimiento cada entrevista y se asignan temas por categorías, con esto, podremos codificar de manera eficiente toda nuestra información para su futuro análisis.</p>
Referencias:

CULTURA CARCELARIA Y DINÁMICAS FAMILIARES

Robles, B., (2011). La entrevista en profundidad: una técnica útil dentro del campo antropológico. Cuicuilco, 18(52), 39-49.

Nota: elaboración propia

Tabla 9

Formato de planeación entrevista a profundidad segunda sesión.

Nombre de la investigación: Cultura penitenciaria y familias: Aproximación desde estudio de caso
Fecha y hora:
Población: Funcionarios de Cuerpo de Custodia y Vigilancia CCV
<p>Objetivo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar, en el marco de la cultura carcelaria, las dinámicas familiares de los funcionarios del CCV del INPEC, antes del ingreso a la institución. 2. Describir, en el marco de la cultura carcelaria, las dinámicas familiares de los funcionarios de CCV del INPEC, durante el proceso formativo.
<p>Introducción:</p> <p>Con la presente entrevista a profundidad se pretende abordar las temáticas de cultura penitenciaria en relación con las dinámicas familiares desde los diferentes factores, debido a que es importante, desde el estudio de caso, el situar a los funcionarios en un momento determinado como es antes del ingreso y durante el proceso formativo en el INPEC, y así lograr identificar los siguientes factores;</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vínculos y relaciones • Autoridad y poder • Comunicación • Roles • Ciclo vital • Tipología familia
<p>Temáticas centrales:</p> <p>Cultura penitenciaria Dinámicas familiares</p>
<p>Guion:</p> <p>Teniendo en cuenta el anterior encuentro referente a la cultura penitenciaria, es necesario explicar que este segundo encuentro, se enlazara con la temática de dinámicas familiares, se pretende que a partir de un diálogo inducido y de retroalimentación del relato evidenciado en el primer encuentro, se logre dar continuidad y conexión entre los relatos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sitúese antes del ingreso a la institución, como era las relaciones entre su familia • Sitúese antes del ingreso a la institución, como era la comunicación entre su familia, permitiendo identificar la autoridad y poder • Sitúese antes del ingreso a la institución, cuál era su rol en la familia y que acciones realizaba en el diario, vivir dentro de la misma. • Ahora sitúese durante el proceso de formación en el INPEC, cree que ocasiono cambios en su familia, describirlos • Durante su proceso de formación, como se vivenció la comunicación en la familia referente a la adaptación de la cultura penitenciaria.

- Durante su proceso de formación, desde su experiencia, los roles de la familia cambiaron o se mantuvieron.

Fundamentación:

La entrevista a profundidad es una técnica de investigación cualitativa que, según, Robles (2011) es mucha utilidad siempre y cuando se mantenga el grado de exactitud en las descripciones e interpretaciones de las entrevistas, puesto que esta, consiste en adentrarse al mundo privado y personal de los sujetos con la finalidad de obtener información de su vida cotidiana. Aquí, no hay intercambio formal de preguntas y respuestas, se plantea un guion sobre temas generales y poco a poco se va abordando.

Además, es un proceso que se puede dividir en dos fases:

Fase de correspondencia: Se genera el encuentro con el entrevistado, la recopilación de datos y el registro, para obtener la información de cada entrevista

Fase de análisis: Se estudiará con detenimiento cada entrevista y se asignan temas por categorías, con esto, podremos codificar de manera eficiente toda nuestra información para su futuro análisis.

Referencias:

Robles, B. (2011). La entrevista en profundidad: una técnica útil dentro del campo antropofísico. Cuicuilco, 18(52), 39-49.

Nota: elaboración propia

Luego de ello se contactó con cada uno de los casos y se les socializó el objetivo de la investigación y la lectura del consentimiento informado, luego de ello se acordó el primer y segundo encuentro con cada uno de ellos. Como resultado de lo anterior se aplicaron en total cuatro entrevistas a profundidad, en donde cada una de ellas se realizaron dos sesiones, para mayor comprensión observa la figura 8, que plasma el recorrido hacia la recolección de la información de la presente investigación.

Capítulo 3. La interpretación

Comprende las diversas estrategias para interpretar la información a luz de la teoría, y sobre cómo garantizar la validez y la credibilidad de la información, este está configurado por 2 subcapítulos, empezar por el principio y de los datos a la historia, lo cual hace referencia inmersión en la información, la relectura de las transcripciones, como se mencionó anteriormente este apartado se complementó con algunas consideraciones de Borda et al (2017) siendo estas el almacenamiento y sistematización de la información, las rondas de codificación y el armado de bancos de citas para el procesamiento de los datos.

Empezar por el principio

En este apartado se presenta la matriz de las categorías centrales, las subcategorías que las configuran con su respectiva definición y codificación, la cual corresponde a la asignación de los colores que se evidencian en la tabla, con el fin de identificar dichas categorías en las transcripciones de las entrevistas realizadas, puesto que este es el primer paso que se debe realizar para un posterior análisis detallado y esquematizado.

Tabla 10.

Matriz Categorías.

Categoría	Subcategoría	Código
Cultura Carcelaria	Proceso de Adaptación	
	Normas	
	Lenguaje	
	Códigos de conducta	
Dinámicas familiares	Vínculos y relaciones	
	Autoridad y poder	
	Recursos familiares	
	Tipología familiar	

Nota: elaboración propia.

De los datos a la historia

En esta sección se encuentra la matriz de codificación, en la cual se presentan las categorías centrales con sus respectivas subcategorías, el código asignado a cada una de ellas, el referente teórico, las narrativas y las citas textuales. (ver Anexo D)

CULTURA CARCELARIA Y DINÁMICAS FAMILIARES

Análisis de información y resultados

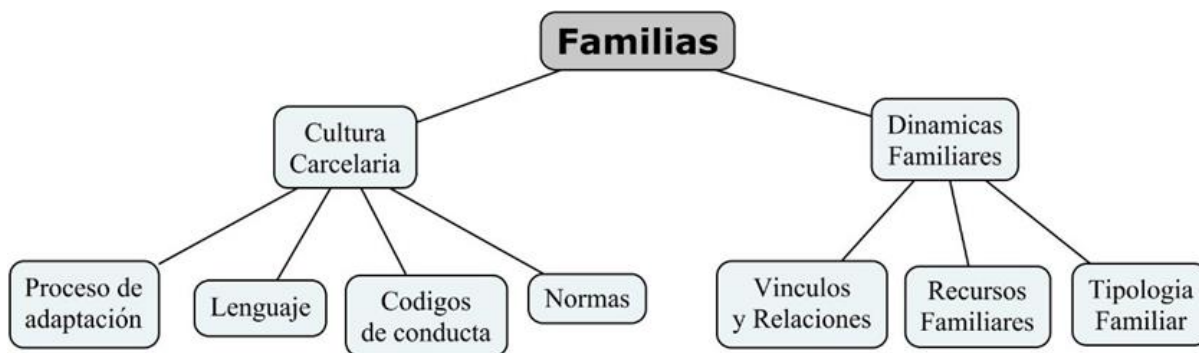
Para iniciar el proceso de análisis de la información recolectada, es importante mencionar que los sujetos participantes de la investigación, se sitúan en 2 momentos de su vida personal y familiar, antes del ingreso y el ingreso y la permanencia en la institución, lo cual permite hacer una distinción del contexto en el que se encontraban y en el que se encuentran actualmente, siendo este último un escenario en el que comparten y convergen vivencias, experiencias y conocimientos, pues gracias a sus labores profesionales se encuentran ubicados en el marco del contexto carcelario y penitenciario.

Ahora bien, con respecto al análisis de la información recolectada, conviene mencionar que a lo largo de la investigación se desarrollaron 4 entrevistas a profundidad a los funcionarios del CCV y tratamiento del INPEC, en la Sede Central, las cuales se llevaron a cabo en 2 encuentros con cada uno de los entrevistados.

A continuación, se presenta el análisis de la información recolectada a través de las entrevistas a profundidad realizadas, sobre dinámicas familiares y cultura carcelaria. El presente apartado se presenta teniendo en cuenta como criterio el orden de los objetivos establecidos, los hitos temporales planteados (antes del ingreso y el ingreso y la permanencia en la institución) y las categorías generales y subcategorías que las configuran.

Figura 9.

Categorías y subcategorías de análisis.



Nota: elaboración propia

Con base en lo anterior, antes de hacer referencia a la primera categoría de análisis, es pertinente mencionar que los funcionarios son sujetos que traen consigo diversas vivencias y experiencias, que se pueden contemplar antes del ingreso y en el ingreso y permanencia dentro de la institución, puesto que en este tránsito de la vida civil a la vida laboral en el ámbito carcelario y

CULTURA CARCELARIA Y DINÁMICAS FAMILIARES

penitenciario, ocurre un proceso de adaptación a una nueva cultura y la emergencia de situaciones propias de este contexto, lo cual se articula con la línea 02 de investigación de la Universidad colegio Mayor de Cundinamarca sociedad y cultura, puesto que esta promueve el conocimiento y reconocimiento de los diversos sujetos o grupos que interactúan dentro de un contexto determinado, con el fin de entender sus expresiones y construcciones culturales, económicas, sociales, entre otras, las que se encuentran mediadas por el aspecto cultural que arbitra las convenciones y comportamiento entre los miembros de la sociedad. (Unicolmayor, 2016).

Este proceso de adaptación e integración a un nuevo contexto se instaura como un marco de socialización de la persona que regula las interacciones sociales y que permea otros ámbitos del ser humano, como lo es el familiar, debido a que se apropian una serie de factores y elementos como lo son el lenguaje, la conducta y normas propias de los establecimientos carcelarios y penitenciarios en los que los funcionarios transcurren la mayor parte del tiempo.

Estos aspectos se pueden vislumbrar no solo en las relaciones laborales que se construyen, si no en las interpersonales y personales. Es por ello por lo que se relaciona el ámbito familiar de los mismos, puesto que debido a las exigencias institucionales y el proceso de adaptación que se requiere para desenvolverse de la mejor manera posible en dicho contexto, el clima relacional y las dinámicas internas propias de cada familia, se pueden ver afectadas o beneficiadas, ya que en este proceso influyen los diferentes escenarios de interacción en los que se encuentra cada uno de los integrantes.

En concordancia con lo anterior, en el marco de las dinámicas familiares se identifican tres factores que permiten la comprensión del clima relacional de cada familia. El primer factor son los vínculos y relaciones que se establecen de manera interna, alguno de ellos son; vínculos de consanguinidad, amistad o afinidad, es de suma importancia el identificar cada uno de ellos para poder así interactuar en un contexto carcelario y penitenciario, puesto que debido a las diversas situaciones que se gestan allí, le permiten al sujeto afrontar dichas situaciones y así contribuir a la consolidación de las relaciones previamente establecidas y el desarrollo de nuevas relaciones.

Sumado a lo anterior, el segundo factor son los recursos familiares, puesto que a partir de estos se evidencia la capacidad de respuesta a los cambios, en los que se pueden ver involucradas las familias, por lo que este trae consigo recursos como la adaptabilidad, la comunicación, la economía y el uso del tiempo libre, que al reunir las características particulares de estos recursos

CULTURA CARCELARIA Y DINÁMICAS FAMILIARES

identificadas en cada una de las familias, se logra establecer una serie de acuerdos y funciones, los cuales contribuyen al funcionamiento de la vida familiar.

Por último, se contemplan las tipologías familiares, las cuales se identifican mediante las estructuras propias de cada grupo, por medio de la composición y organización de estos, para ello es necesario reconocer las características y posición que ocupa cada integrante.

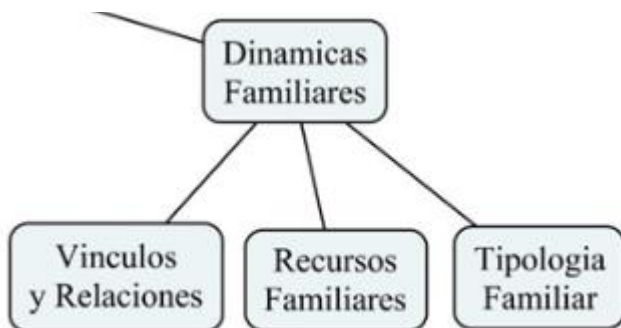
Al reconocer cada uno de los factores que integran las dinámicas familiares, se establecen diversas relaciones con el ámbito carcelario y penitenciario, puesto que a partir del proceso de adaptación y la aprehensión de dicha cultura carcelaria, se gesta la emergencia de nuevas prácticas cotidianas basadas en el miedo, la angustia, la desconfianza, el deterioro de relaciones personales y la ausencia del funcionario en su núcleo familiar por periodos prolongados de tiempo. Razones por la cuales las exigencias institucionales y las vivencias que se construyen en este contexto permean de alguna u otra forma el ámbito familiar de dichos sujetos.

En este orden de ideas, y teniendo en cuenta el orden planteado para el desarrollo del análisis de la información, se hace necesario hacer alusión al **primer objetivo específico** estipulado para los fines investigativos y a la gráfica de categorías y subcategorías, puesto que esta permite realizar una distinción más clara de las mismas, por lo tanto, a continuación, se presenta el primer objetivo específico.

Reconocer las dinámicas familiares de los funcionarios del CCV y tratamiento del INPEC, antes del ingreso a la institución.

Figura 10.

Dinámicas familiares y subcategorías



Nota: elaboración propia.

CULTURA CARCELARIA Y DINÁMICAS FAMILIARES

Siguiendo lo que se ha dicho previamente, en el primer momento, antes del ingreso a la institución, se hace alusión a las dinámicas familiares y diversas situaciones presentes en las relaciones de los miembros que conforman las familias de los funcionarios.

Es por ello por lo que los funcionarios del CCV y tratamiento, mencionan que “imagínate uno con 19 años, tenía yo 18, 19 tal vez y saber que vas a ser papá, pues, aunque lo planeamos con ella de todas maneras es diferente porque ya es salir de tu casa con un rol de papá y salir de tu casa con un rol de empleado”. (Comunicación personal, Entrevista 3, enero, 2024), es por ello que “el proceso de cambio en la dinámica familiar “fue un poquito difícil porque cuando yo me fui para el curso, o sea ella estaba embarazada y yo me fui para el curso, entonces, pues en el tema fue un poquito complicado, pero, pues estábamos empezando era una posibilidad de empleo fijo, de un buen ingreso, entonces eso ayudo un poquito y solucionamos el tema de que no íbamos a estar 24/7 juntos, lo manejamos adecuadamente con ella”. (Comunicación personal, Entrevista 3, enero, 2024).

Lo cual se relaciona con lo que postulan Viveros & Arias (2006), como se citó en Viveros & Vergara, (2013), ya que las dinámicas familiares, hacen referencia a la movilidad que se da en el clima relacional que se construye entre los integrantes de las familias, para interactuar entre ellos mismos y con los contextos externos. En ella se reconoce que existen factores o dimensiones que son interdependientes que contribuyen al funcionamiento de la vida en familia, siendo estos, la autoridad, normas, roles, comunicación, límites y uso del tiempo libre (p 6). A partir de lo cual se puede decir que la decisión de tener una vida en pareja con hijos a una edad temprana o en etapa de adolescencia implica un cambio de roles, ya que además de asumir el rol de padre, se da lugar al rol de proveer los recursos necesarios para la supervivencia y funcionamiento de la familia, además de esto hace referencia a que existen diversas situaciones como lo son el embarazo y la separación física familiar en esta etapa de gestación, a causa de nuevas oportunidades laborales y el aumento de recursos para la supervivencia de la familia, hechos que ocasionan cambios en la estructura y la comunicación familiar, puesto que ante la ausencia de alguno de los integrantes de la familia se deben generar estrategias que permitan el desarrollo y funcionamiento del clima relacional, la conservación del vínculo y la vida familiar.

Por su parte el entrevistado 4, refiere que “mi mamá hacía lo que podía y trataba de estar pendiente de mí, pero yo decidí irme con mi hermano y buscar un trabajo para ayudar con los gastos”(Comunicación personal, Entrevista 4, noviembre, 2023), sumado a lo anterior relaciona la

CULTURA CARCELARIA Y DINÁMICAS FAMILIARES

dinámica familiar con las actividades que realizaban en su vida cotidiana, por lo tanto, menciona que “un día normal con él se trataba de que a las 6 de la mañana cualquiera de los dos se levantaba y cogía la cocina y si encontraba así fuera leche con panela eso se le daba al otro(risas), ya después nos levantábamos y le hacíamos al desayuno, el caldito, porque nos gustaba mucho, nos bañábamos y nos íbamos a hacer mercado, pues no siempre, pero cuando descansábamos nos íbamos a comprar comida”. (Comunicación personal, Entrevista 4, noviembre, 2023).

Si bien lo anterior se relaciona con la vida familiar cotidiana del funcionario, también es posible vislumbrar que, al momento del abono del hogar o núcleo familiar inicial, se dio lugar a la existencia de roles compartidos, pues cada una de las actividades y/o tareas propias del hogar son realizadas de manera igualitaria por los dos miembros que conforman la familia del mismo, es decir, que existe una relación de dependencia personal, puesto que se comparten responsabilidades.

Por su parte, el entrevistado 1 refiere que antes del ingreso “la dinámica era mucho más cercana, yo vivía a lado del hospital, ósea, yo me fui a vivir cerca del hospital para no afectar a la niña ni nada”. (Comunicación personal, Entrevista 1, octubre, 2023), pero que; sin embargo, “mi abuelita, mi mamá, ósea, mi familia siempre ha estado ahí, apoyándome siempre ósea, con el cuidado de la niña, aunque yo la tenía, yo la puse un jardín desde los 3 meses, por mi rol, por mí mismo rol de trabajo”. (Comunicación personal, Entrevista 1, octubre, 2023), lo cual permite identificar que el entrevistado, cuenta con 2 roles, el de madre y el de proveedor, razón por la cual se toman diversas decisiones que permiten ejercer los 2 roles que se tienen, en el marco de la movilidad que se da en el clima relacional que se construye entre su abuela y ella, lo cual le posibilita interactuar en el contexto familiar y laboral por los que transita.

En conformidad con lo anterior y a partir de un ejercicio de interpretación de la información suministrada por los funcionarios del CCV y tratamiento, se reconoce que con respecto a las dinámicas familiares que estos vivieron y construyeron antes del ingreso a la institución, se gestan diversas situaciones a nivel personal y laboral que ocurren en el marco de la cotidianidad y que implican un cambio de roles, separación familiar, comunicación y clima relacional, en donde se generan estrategias que permitan el funcionamiento y la supervivencia de la vida familiar.

Vínculos y relaciones

Así mismo, dentro de la investigación se abordan los vínculos y relaciones de los funcionarios del CCV y tratamiento antes del ingreso a la institución, quienes hacen referencia a tal y como lo menciona el entrevistado 4 “realmente casi no me gusta hablar de ese tema, pero

CULTURA CARCELARIA Y DINÁMICAS FAMILIARES

les cuento que no pude vivir con ellos porque peleábamos mucho, yo estaba en una época de rebeldía, quería hacer lo que yo quisiera y que no me dijeran nada, en el colegio me iba a regular y tuvimos muchos problemas a causa de eso, mi papá era un hombre agresivo y poco comprensivo”. (Comunicación personal, Entrevista 4, noviembre, 2023), a raíz de lo comentado este narra que “la relación con mi familia como lo mencione antes, ehh con mis papás era distante y conflictiva por los problemas que ya les mencioné y porque me fui de la casa y no volví a tener contacto con ellos, ni yo los busco, ni ellos me buscan y con mi hermano la relación si es muy buena con el gordito nos contamos todo entre los dos nos apoyamos”. (Comunicación personal, Entrevista 4, noviembre, 2023).

Lo narrado anteriormente se contrata con La Política Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias (2018), ya que establece, que las relaciones entre los integrantes se generan a partir del reconocimiento de los mismos derechos y obligaciones, y agrega el aspecto de la comunicación, donde involucra las subjetividades de cada sujeto para poder producir relaciones de confianza mediante espacios de diálogo seguros. (p 17), puesto que partir de lo expuesto, se identifica que los vínculos y relaciones entre los miembros de la familia en especial con los padres del funcionario 4, estuvieron permeados por diversos conflictos y situaciones problemáticas, lo que implica un reconocimiento de los mismos integrantes y sus conductas y la toma de decisiones, siendo esta la de abandonar su núcleo familiar y prescindir de cualquier tipo de comunicación con ellos, en consecuencia los vínculos y relaciones con su hermano se fortalecieron, se establece como lo denomina el entrevistado una buena comunicación, es decir su espacio de diálogo seguro y se convierte así en una red de apoyo para él.

Por lo que se refiere al entrevistado 3, este menciona que “yo siempre había vivido con mis papás, entonces, el tema en desarrollo, cuando uno crece, la separación siempre da un poquito duro, y más teniendo una relación estable y con esa condición económica que estaba un poquito difícil”. (Comunicación personal, Entrevista 3, enero, 2024), pero “la relación era de una familia normal, temas de diálogo, de resolución de problemas, obviamente con medidas de castigo cuando eran necesarias por parte de mis papás, pero, pues, la relación normal, dinámica”. (Comunicación personal, Entrevista 3, enero, 2024), lo anterior relaciona con la existencia de las relaciones familiares tal y como lo afirma Parra (2005) como se citó en Gallego, (2019), puesto que expresa que dentro de la familia existen “relaciones de dependencia personal (consanguinidad) y no contractual en los ámbitos personales, sociales y familiares de los mismos (afinidad y amistad)

CULTURA CARCELARIA Y DINÁMICAS FAMILIARES

que se articula como unidad a través de decisiones y acciones tendientes a satisfacer necesidades vitales”. (p 10).

De la misma manera en consideración con lo mencionado, se puede evidenciar el contraste entre una familia con vínculos y relaciones conflictivos y distantes y una familia que el entrevistado 3 denomina como normal, con establecimiento de relaciones dialógicas, medidas para la resolución de problemas y castigos o represalias cuando eran necesarias.

Por último y por medio de lo referido por el entrevistado 1, se puede establecer la relación que existe entre los vínculos y relaciones familiares y el ámbito laboral, puesto que este desarrolla algunas estrategias con respecto a su trabajo y para no afectar la relación de cercanía con su hija, es por esto que el funcionario comenta que “yo entonces siempre salía más temprano para poderla recoger, el tenerla conmigo dos o tres horas que yo la podía aprovechar el tiempo de hecho la relación de ella y yo somos muy unidas por lo mismo, porque lo que el tiempo que era tiempo de calidad no o sea, yo aprovechaba el tiempo que más pudiera estar con ella”. (Comunicación personal, Entrevista 1, octubre, 2023) y por eso “la dinámica era mucho más cercana, yo vivía a lado del hospital, ósea, yo me fui a vivir cerca del hospital para no afectar a la niña ni nada, ya cuando me vine para acá, hay si fue la afectación total”. (Comunicación personal, Entrevista 1, octubre, 2023), tomando en cuenta lo dicho, se puede evidenciar que cuando este trabajaba en el hospital pudo como bien se mencionó al principio desarrollar algunas estrategias para mantener sus vínculos y relación de cercanía con su hija, pero cuando inició su proceso laboral en el INPEC hubo un cambio y afectación en su núcleo familiar.

A partir de lo anterior, se reconoce que los vínculos y relaciones de los funcionarios de CCV y tratamiento del INPEC, Sede Central, antes del ingreso, se sitúan a partir de contextos y realidades diferentes, en las que se contempla la existencia de vínculos y relaciones de dependencia personal, es decir de consanguinidad, permeadas por situaciones tanto conflictivas y problemáticas, como por circunstancias laborales y por situaciones que ellos denominan como normales, por las que atraviesan la mayoría de familias, así mismo se destaca la importancia del diálogo para la resolución de dichas dificultades, la toma de decisiones y el establecimiento de estrategias para la ruptura o el fortalecimiento de los vínculos y relaciones familiares.

Recursos familiares

Ahora bien y en relación con las estrategias y decisiones que se toman al interior de las familias para contribuir a su funcionamiento, es importante hacer alusión a los recursos familiares,

CULTURA CARCELARIA Y DINÁMICAS FAMILIARES

con respecto a este aspecto los funcionarios mencionan que contaban “con dificultades económicas, muchísimas, pero digamos que mi mamá, siempre como que nos, nos enseñó que la familia es primero, entonces que, si alguno de los 3 quería progresar de alguna manera, los otros dos le, le apoyamos, y eso fue lo que pasó, pues cuando yo quise entrar a la institución”. (Comunicación personal, Entrevista 2, noviembre, 2023), pero antes del ingreso, pues yo tuve que trabajar, para dar en la casa, mi hermano que estaba en el colegio y pues así los cuatro, mi mamá, mi hermana y yo desde Manizales y mi hermanita mayor desde Cali. Eh, pues, fuimos saliendo adelante, yo en algún momento me quedé sin trabajo y pues tuve que dejar de estudiar porque, pues necesitaba ayudar ¿Sí o sí?, ayudar en mi casa. Por esta razón empecé a trabajar en la plaza de mercado Manizales, se llama galerías en la plaza de mercado descargando camiones, camiones de panela, camiones de azúcar.(Comunicación personal, Entrevista 2, noviembre, 2023) de la anterior narración sé identifica que, aunque la familia del funcionario contaba con dificultades económicas, estos conservaban la cohesión familiar, lo cual les permite establecer relaciones de apoyo, sentido de pertenencia de lo que implica tener y vivir en familia y la generación de ingresos para la satisfacción de las necesidades y el apoyo para la superación personal de los miembros de la familia.

Lo anterior se puede comprender como el valor de los procesos interactivos, la cohesión, la flexibilidad, la permeabilidad, la adaptabilidad, el buen uso del dinero y el tiempo libre, que conjuntamente con la comunicación franca y la capacidad de resolver problemas favorecen el buen funcionamiento familiar, contribuyen al bienestar de sus miembros, el establecimiento de una economía familiar adecuada y a la reducción del estrés y conflictos, convirtiéndose en sí mismos en recursos familiares. (SENA & OMS, 2010)

En esa misma línea, uno de los entrevistados manifiesta que “yo trabajaba muchas horas y trabajaba en 2 empresas y no tenía tiempo para la niña”. (Comunicación personal, Entrevista 1, octubre, 2023) por esa razón “decidí dejar unos de los dos trabajos y me quedé solo en el hospital, obviamente el desequilibrio económico es tenaz, era menos un sueldo, pero, pues primero está la salud de mi princesa y era eso o perder la niña, porque yo ya había tenido una amenaza de aborto” (Comunicación personal, Entrevista 1, octubre, 2023), ya cuando ella nació “mi mamá me llevaba la niña hasta el hospital porque varias veces se me enfermó de bronquitis, pero como yo era trabajadora social a mí me atendían la niña de una y yo me quedaba con ella ahí” (Comunicación personal, Entrevista 1, octubre, 2023), a partir de lo cual se reconoce que, aunque la economía es importante para el funcionamiento de la familia, existen situaciones que prevalecen ante la

CULTURA CARCELARIA Y DINÁMICAS FAMILIARES

consecución de recursos económicos, como lo son en este caso la vida, la salud y el tiempo dedicado a la hija del funcionario, pues ante las exigencias laborales se tuvo una amenaza de aborto y el desarrollo de enfermedades que afectaron la salud de la misma, por lo que se requirió de un proceso de flexibilidad que le permitiera contribuir al bienestar de su familia.

Sumado a lo anterior, refieren que “no había, digamos, sustento económico que me pudiera apoyar en mi casa. En pocas palabras tenía que trabajar para ayudarle a mi mamá”. (Comunicación personal, Entrevista 2, noviembre, 2023) y que “a mí me gustaba lo que hacía mi papá, pues quería tener estabilidad, aunque no éramos una familia acomodada, pero teníamos lo básico y teníamos bien la comida, la recreación y su ropita”. (Comunicación personal, Entrevista 3, noviembre, 2023), “entonces, yo pensé que manejando no les iba a poder dar una vida adecuada” (Comunicación personal, Entrevista 3, noviembre, 2023), en estos relatos se reconoce que había dificultades económicas, pero que contaban con los recursos básicos para su subsistencia y que estos eran suministrados por sus padres, sin embargo, se requería que los funcionarios entraran al mundo laboral para contribuir a la actividad económica de su hogar y poder mejorar su calidad de vida.

En concordancia con la información suministrada y con los aportes teóricos retomados, se identifica que los funcionarios del CCV y tratamiento, en su mayoría, hacen referencia a los recursos económicos con los que contaban antes del ingreso a la institución, puesto que no tenían una economía estable, lo cual los lleva a tomar decisiones y cambios de roles, ya que transitan de ser sujetos dependientes económicamente, a integrarse en ámbitos laborales con el fin de generar ingresos y contribuir a la mejora de los recursos familiares.

Esto a su vez se relaciona con los procesos de adaptabilidad y los procesos internos de cada familia, ya que, al momento de enfrentar situaciones de estrés y toma de decisiones, se debe generar un ajuste de roles y normas para mantener el funcionamiento familiar, por lo tanto, es necesario que la familia esté preparada para afrontar cambios constantes, ya que, si no lo está, se puede ocasionar ruptura o distanciamiento familiar.

Tipologías familiares

Así las cosas, no se puede dejar de lado las tipologías familiares, ya que con ellas se puede identificar la estructura y los diversos tipos de familias de las que provienen los funcionarios, proporcionando así información clave sobre sus orígenes, por ende, se retoma la siguiente información, ya que el entrevistado 2 comenta que antes del ingreso a la institución “vivía con mi mamá, mi núcleo familiar, estaba compuesto por una mamá, era una familia monoparental desde

CULTURA CARCELARIA Y DINÁMICAS FAMILIARES

el año 94, cuando mi papá falleció en la ciudad de Cali, yo tenía 11 años, entonces vivíamos mi mamá, mi hermanito menor”. (Comunicación personal, Entrevista 2, noviembre, 2023, “entonces vivíamos mi mamá y mi hermanito menor y yo, mi mamá era una mujer bachillera sin formación profesional, ella, eeee como te digo quedó, viuda desde el año 94, con 3 hijos, una niña de 12, un niño a punto de cumplir 11 años que era yo, y un niño de 3 años que era mi hermano, que es mi hermanito menor”. (Comunicación personal, Entrevista 2, noviembre, 2023), de lo anterior se identifica que el entrevistado 2 quien proviene de una familia no tradicional emergente monoparental, pues su a forma familiar o estructura se encontraba caracterizada por la residencia de un progenitor adulto (mayor edad), puesto que su padre falleció, con uno o más hijos/as menores de edad o mayores en situación de dependencia socioeconómica, física y emocional.

Mientras que el entrevistado 1 manifiesta que “en esa época y actualmente yo vivo con la niña, mi abuelita, que es la mamá de mi mamá, en este momento es un adulto mayor, tiene 89 años, cumple 90, con mi tía, el hijo de mi tía y mi tío, mi princesa y mi perrito, ese es mi núcleo familiar” (Comunicación personal, Entrevista 1, octubre, 2023), a partir de lo referido se reconoce que este cuenta con una familia emergente generacional, ya que corresponde a aquella que está conformada por padres e hijos/as, en la que conviven más generaciones, como lo son en este caso los abuelos, tíos, primos u otros parientes consanguíneos o afines. Razón por la cual se resalta que se trata de una familia amplia en su estructura, pero también en sus funciones y jerarquías.

Por su parte, el entrevistado 3 narra que “Provengo de una familia de clase baja, una familia nuclear con mi papá, mi mamá y mi hermana”. (Comunicación personal, Entrevista 3, noviembre, 2023 y que “ya para esa época, mi novia, que era mi esposa, estaba embarazada”. (Comunicación personal, Entrevista 3, noviembre, 2023, ella estaba en la casa de mis papás cuando yo me fui a hacer el curso, ella se quedó en la casa de mis papás”. (Comunicación personal, Entrevista 3, noviembre, 2023), en función de lo previamente dicho, se puede decir que el entrevistado 3 proviene de una familia nuclear que corresponde a la familia tradicional, ya que la unidad familiar básica de la misma se encuentra integrada por un hombre y una mujer unidos en matrimonio, con hijo único.

Finalmente, el entrevistado 4 señala que, “mi familia o núcleo familiar antes de ingresar estaba conformado por mi hermano y mi cuñada con quienes yo vivía desde los 13 años, actualmente vivo solo”. (Comunicación personal, Entrevista 4, noviembre, 2023), por lo cual se

CULTURA CARCELARIA Y DINÁMICAS FAMILIARES

identifica que este convive con una familia fraternal, puesto que corresponde a aquella conformada por hermanos mayores de edad, donde estos se organizan para funcionar como familia.

En consideración a lo anterior, se retoma a Mayorga & Salazar (2019) quienes definen las tipologías familiares como la composición de la familia y su organización, los miembros e integrantes (incluidos antecedentes demográficos de los mismos), su posición y roles en ella. Esta composición también comprende el tamaño de la familia, es decir, el número de integrantes, número de hijos/as, la edad, sexo, escolaridad, entre otros.

En ese mismo sentido, el autor menciona que existen diversos tipos de familias, siendo estas, las familias tradicionales o con estructura tradicional, familias no tradicionales o estructuralmente emergentes e incrementadas y visibles por efectos de la modernización y familias con estructura derivada de situaciones especiales. (p 33),

En concordancia con lo anterior se reconoce que los entrevistados, son sujetos que provienen y se sitúan en diferentes contextos, tanto familiares, como personales y laborales, se resalta que en su mayoría provienen como ellos lo denominan de familias de clase baja, con diferentes tipos de núcleos familiares, como lo son las familias no tradicionales emergentes monoparentales, familias emergentes generacionales, familias nucleares o tradicionales y familias fraternales, a partir de lo cual se identifica el carácter emergente y de transformación histórica que han sufrido las familias no solo en su concepción, sino en su estructura y organización.

Una vez culminado el análisis de la información obtenida con respecto al primer objetivo y las categorías y subcategorías que lo configuran, se da paso se da paso al segundo momento el ingreso y permanencia en la institución, con el abordaje del segundo objetivo y la categoría de Cultura carcelaria y sus correspondientes subcategorías, puesto que si bien los funcionarios cuentan con una historia y vivencias personales y familiares antes del ingreso a la institución, existen otras que se configuran y se reestructuran a la luz del contexto carcelario y penitenciario, en el que ocurre un proceso de adaptación y aprehensión de elementos propios de este escenario, como lo son el lenguaje, las normas y conductas propias y características de dicho lugar en el que convergen los funcionarios entrevistados.

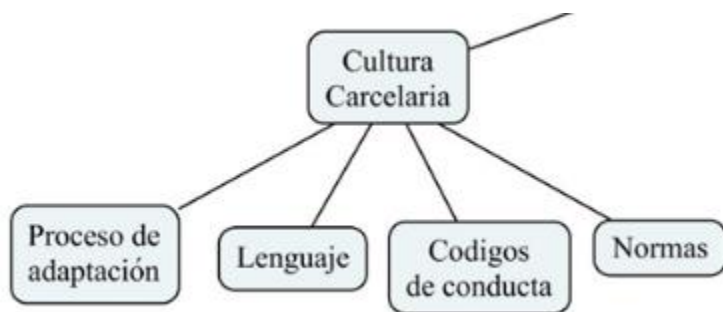
Siguiendo el orden planteado, se da paso al segundo objetivo de la investigación:

Describir la experiencia vivenciada de los funcionarios del CCV, en torno al ingreso a la institución en el marco de la cultura carcelaria.

Figura 11.

CULTURA CARCELARIA Y DINÁMICAS FAMILIARES

Cultura carcelaria y subcategorías



Nota: elaboración propia.

Ahora bien, para iniciar, es importante hacer referencia contexto carcelario y penitenciario en el que se sitúan los funcionarios del CCV y tratamiento, pues en este contexto son ellos quienes se encargan de ejercer funciones de custodia, vigilancia, requisita y garantía de los derechos humanos y el bienestar de la población privada de la libertad (PPL), en los diferentes establecimientos carcelarios y penitenciarios adscritos al instituto.

Estas funciones suponen, una constante interacción con la (PPL), un proceso de adaptación tanto a estos como al entorno, un proceso de aprendizaje de los procedimientos y funcionamiento de la institución y el establecimiento de relaciones interpersonales con sus pares, pues es este el escenario de múltiples vivencias y tramas significativas que le otorgan el sentido a su realidad.

Este proceso de adaptación, aprendizaje y aprehensión de los elementos propios de este contexto no son del todo fáciles de asimilar, pues como lo sostiene el entrevistado 1 “para nadie es un secreto que, pues las cárceles no es el mejor lugar para a trabajar” (Comunicación Personal, Entrevista 1, octubre, 2023), a partir de lo cual se evidencia ciertas predisposiciones y concepciones acerca del contexto y el entrevistado 2, quien menciona que “ya cuando llegas a un establecimiento de reclusión o en otros términos, la cárcel, claro, cuando llegas a una cárcel ya hay un choque un poco fuerte” (Comunicación personal, Entrevista 2, noviembre, 2023), con lo que se constata que al momento del ingreso se generan impresiones fuertes y difíciles de gestionar.

En este sentido, es pertinente hacer mención a la definición de cultura carcelaria, pues esta permite revelar dichos aspectos de este contexto, por ello se retoma la definición de Gutiérrez (2017) quien refiere que esta es el conjunto de normas, lenguaje y conductas que tienden a darse entre los internos, pero que también se desarrolla de forma bilateral entre los funcionarios y la PPL, en la que se establecen códigos y procedimientos propios de la institución para relacionarse,

CULTURA CARCELARIA Y DINÁMICAS FAMILIARES

salvaguardar la vida, y sobrellevar la estadía dentro de los establecimientos de la mejor forma posible.

Una vez relacionada dicha definición, se asocian algunas narraciones de los funcionarios entrevistados, con los cuales se permite reconocer la construcción y apropiación que han desarrollado de este conjunto de elementos a partir de su experiencia y trayectoria en este contexto, pues como lo menciona el entrevistado 2, “la cultura carcelaria puede, tener en cuenta desde el funcionario que simplemente está inmerso en su trabajo o en su vida laboral, más bien desde el funcionario que está inmerso, o más bien diferencia de su vida laboral y su vida personal, su vida familiar y su entorno social y la cultura carcelaria nos puede llevar a que nosotros como guardianes tenemos conductas muy marcadas o más bien que tenemos patrones de conducta muy definidos desde nuestra infancia, como todos los seres humanos, pero también, como todos los seres humanos, hay patrones de conducta que se van modificando con el tiempo, con la experiencia, con la vida y con la actividad” (Comunicación personal, Entrevista 2, noviembre, 2023), a partir de lo cual se puede entrever la cultura carcelaria se puede analizar desde el funcionario que se encuentra inmerso el ámbito laboral y el funcionario que diferencia este de su vida personal y familiar, además de ello se identifica que la aprehensión de la cultura carcelaria contribuye a la modificación de conductas previamente adquiridas y al desarrollo de otras conductas marcadas y definidas que se construyen con el transcurso de vida.

En ese mismo sentido, el entrevistado 3 refiere que cuando el ingreso a los centros carcelarios “en ese tiempo, estaban los diálogos de paz. Entonces, la guerrilla tenía el control del país. En la Picota había 7 patios, habían unos patios donde era muy marcado el mando de la guerrilla, en otro patio era muy marcado el mando de paramilitares y en otros patios era muy marcado el de la delincuencia común”. (Comunicación personal, Entrevista 3, noviembre, 2023), razón por la cual “hubieron bastantes problemas. Primero, no sé si recuerdan de la fuga que hubo en el año 2000, donde nos colocaron por la parte de atrás de la Picota, colocaron una bomba, y la guerrilla como establecimiento nos colocaron una bomba, nos tumbaron un muro perimetral”. (Comunicación personal, Entrevista 3, noviembre, 2023)

Sumado a eso, “también me tocó vivir la toma del patio número 3, en ese tiempo, era liderado por paisas de delincuencia común, y ese patio eran solo paisas. Y también el cacique desde entonces era un señor que le llamaban More, y el segundo que le llamaban Chapatín, y el segundo, pues se quiso tomar el poder del primero, del primero. Entonces eso también fue una guerra bien,

CULTURA CARCELARIA Y DINÁMICAS FAMILIARES

bien, bien complicada y es este esos días en ese patio porque, pues el segundo es el primero y hubo muertos porque había armas”. (Comunicación personal, Entrevista 3, noviembre, 2023)

“Por lo tanto, cuando tú has vivido todo lo que les conté, el tema de adquirir cultura carcelaria afecta no solo a los funcionarios uniformados, sino también a los administrativos. Es muy fácil aprender estas costumbres y adoptar el lenguaje que utilizan los privados de la libertad”. (Comunicación personal, Entrevista 3, noviembre, 2023) y que “la cultura carcelaria se refiere a esos modos de hablar, comunicarse, caminar y acceder a las cosas que se generan dentro del establecimiento al estar privado de la libertad”. (Comunicación personal, Entrevista 3, noviembre, 2023), de lo anterior se puede decir que para el funcionario ha vivenciado diversas situaciones conflictivas y violentas que lo han puesto en riesgo y que han ocasionado que asocie la adquisición de la cultura carcelaria como una afección, es decir que se tiene una concepción negativa de la misma, a su vez también se da tanto en los funcionarios del CCV como en los administrativos, además se evidencia que es muy factible la aprehensión de esta cultura cuando se está en constante interacción y contacto con la PPL, puesto que este término hace referencia al lenguaje, las conductas y los procedimientos propios de los establecimientos y de dicha población.

A su vez, el entrevistado 4, menciona que “yo ingresé por motivos económicos, creí que la institución me iba a dar un buen apoyo, pero al transcurrir el tiempo, pues fue negativo y ya al llevar más de mitad de servicio o prácticamente a mitad de servicio fue cuando la institución quizá prestó atención a la situación por la que yo estaba pasando”. (Comunicación personal, Entrevista 4, noviembre, 2023) por eso “digo que, si en la institución a usted lo violan, lo acosan, pues nos llama y uno llama, pero la ayuda inmediata no estaba, por ejemplo, en mi caso me pasó cuando estuve en la XXXX (grosería) en la parte de salud, yo llame y llame y nadie dio respuesta, por eso yo digo que hace falta apoyo e información sobre eso por parte de la institución”. (Comunicación personal, Entrevista 4, noviembre, 2023) y “todo esto se dio y todo el problema de salud que yo presenté fue bajo órdenes, para evitar que a uno lo cogieran entre ojos, que usted no quiere hacer nada, que vino acá fue de paseo o que le digan bolita de cristal”. (Comunicación personal, Entrevista 4, noviembre, 2023), con base en lo anterior se reconoce que en marco de la cultura carcelaria, todo lo que se realiza se hace basado en órdenes que se deben cumplir, puesto que de lo contrario se crean estigmas y comentarios negativos hacia la persona que no acatan a cabalidad las órdenes, por otro lado, también se identifica que el entrevistado presentó un problema de salud derivado de las exigencias institucionales y que ante dicha situación no hubo respuesta e interés

CULTURA CARCELARIA Y DINÁMICAS FAMILIARES

por parte de la institución, aun estando informada de la dificultad por la que atravesaba el funcionario, siendo esta la cultura carcelaria en la que ocurren situaciones que ponen en riesgo la vida e integridad de los sujetos que se encuentran adscritos a una institución que debería ser garante del bienestar de las personas que laboran para la misma.

Con base en lo narrado anteriormente, se identifica que los funcionarios del CCV y tratamiento tienen su propia comprensión de la cultura carcelaria y que esta se basa en la experiencia y trayectoria que han tenido en las diferentes áreas por las que han transitado.

Así mismo, estos reconocen que la cultura carcelaria se adquiere al estar inmerso en el trabajo y en los establecimientos carcelarios y al encontrarse en constante interacción con la PPL o los internos, ya que reconocen el papel que esta población tiene al momento de situarse y apropiarse de esta cultura, de la misma manera se destaca que al estar expuesto ante este contexto y realidad acuciante, es muy probable que se apropien ciertos elementos característicos de dicha cultura, como lo son el lenguaje, conductas marcadas, costumbres, formas de relacionarse y actuar.

Por otro lado, se asocia que en el marco de la cultura carcelaria las acciones que se realizan, se llevan a cabo bajo órdenes y que esto puede derivar en problemáticas personales y de salud que aunque se generan por la prestación de servicios en la institución, no son atendidas por la misma, sin embargo, la orden se debe cumplir para sobrellevar la estadía dentro de los establecimientos de la mejor forma posible y evitar que se gesten estigmas hacia los sujetos que presentan alguna condición de salud.

Proceso de adaptación

Conforme a lo anterior y a partir del desarrollo de las entrevistas, su transcripción y codificación, surge el proceso de adaptación como categoría emergente, dado la constante reiteración de información relacionada con dicho concepto en los relatos de los funcionarios entrevistados, para dar soporte de ello, es fundamental situar algunas de las vivencias de los funcionarios en torno al presente proceso.

Es por ello que el entrevistado 1, refiere que, al momento de su primer contacto con los centros carcelarios y penitenciarios, “me dicen aquí es donde le toca trabajar y yo vengo de trabajar en hospital donde toda la higiene es al 2000% y todo el mundo pulcro y llegar allá donde todo era sucio, claro, el choque fue terrible”. (Comunicación personal, Entrevista 1, octubre, 2023) y además “me botan y yo nunca había estado en una cárcel y me paro y detrás mío es la U.T., ósea la Unidad de Tratamiento Especial y me pararon acá y había un tipo que tenía en la mano un esfero

CULTURA CARCELARIA Y DINÁMICAS FAMILIARES

con una punta de una afeitadora y me dice, ¡qué carne fresca!, y yo uy Dios mío acá me van a matar, fue la primera situación porque claro yo nunca había trabajado y tampoco había investigado”.(Comunicación personal, Entrevista 1, octubre, 2023)

“Entonces ese trastorno los primeros días fue difícil, pero cuando tú llegas y la gente dice por fin me van a escuchar y se acercan a ti, al principio da miedo claro, porque todos se vienen y todos tienen necesidad de hablar contigo, pero cuando ay por fin me van a escuchar, alguien que trabaje por nosotros, ya ahí la visión cambia y no importa que tú tengas que madrugar, que tengas que coger 10 mil transportes y ya tienes como que una razón” (Comunicación personal, Entrevista 1, octubre, 2023), “entonces yo tanto tiempo trabajando ahí, subiendo y bajando escaleras, con casos muy fuertes, porque a mí me tocó el caso de Rafael Uribe Noguera en su momento, donde las únicas que teníamos acceso a él éramos la psicóloga y yo, entonces enfrentarse cuando tú eres mamá de una niña pequeña a una realidad como es este señor, también es (silencio)”. (Comunicación personal, Entrevista 1, octubre, 2023), a partir de lo cual se evidencia que el entrevistado había ejercido sus labores en otros contextos, por lo cual no contaba con conocimientos previos de lo que implicaba estar y trabajar en una cárcel, por lo que su primera impresión fue sentirse amenazada, vulnerable y con miedo ante las connotaciones de la expresión empleada hacia ella por parte de la persona privada de la libertad y por el objeto contundente que este tenía en su poder en este momento y por los casos que le correspondieron, sin embargo, se encuentran elementos como el abordaje de la PPL hacia el entrevistado que facilitaron la adaptación al entorno.

Por su lado, el entrevistado 3 menciona, que cuando el ingreso a los establecimientos “los turnos eran de 24 horas con 24 horas. Es un horario difícil, y el frío en la noche y estar allá con los PPL, aunque en ese tiempo la cárcel era dura porque era muy difícil el control de las cárceles porque había armamento. Los internos tenían el poder dentro de los patios. El tema de amenazas era fuerte, la guerrilla tenía el poder absoluto en el país y en las cárceles. La realidad de un país se refleja en la cárcel y eso es completamente cierto y eso fue un tema duro, impacto psicológico y el miedito bastante fuerte también. (Comunicación personal, Entrevista 3, noviembre, 2023), de lo narrado previamente, se reconoce que en un primer momento se requirió de un proceso de adaptación a los turnos laborales extensos que maneja la institución, al estar en constante contacto con la PPL y a lo que implica trabajar en horas de la noche, así mismo se detalla que cuando el ingreso en la cárcel el poder lo tenían los internos, razón por la cual se encontraba expuesto

CULTURA CARCELARIA Y DINÁMICAS FAMILIARES

presenciar experiencias cercanas a la muerte tanto de internos como de funcionarios y a continuas situaciones de amenazas y atentados contra su vida, lo que desencadenó en afectaciones psicológicas y la aparición de sensación de miedo constante.

Por otra parte, el entrevistado 2 menciona, que cuando ingresó a la institución lo más difícil para él fue, “yo creo que eso fue lo más duro para mí cortarme el cabello, en ese momento, eso fue lo más difícil para mí porque no fue mi decisión, yo tomaba mis decisiones. Nadie decidía por mí y no había entendido el contexto dentro del cual las instituciones uniformadas se lleva la palabra orden”(Comunicación personal, Entrevista 2, noviembre, 2023), por otro lado, cuando “estaba aprendiendo eran 24 horas que yo tenía que estar de servicio en el establecimiento por 24 horas que como yo era estudiante, no salía de descanso, sino que era disponible durante el día siguiente, entonces fueron casi dos meses en los que yo viví dentro de la cárcel”. (Comunicación personal, Entrevista 2, noviembre, 2023), “por todo eso comprendí que ser guardián más que un trabajo igual que para ustedes ser trabajador social o trabajadora social, más que un trabajo es una vocación, es un estilo de vida. es un estilo de vida en el que debes aprender que, en ese momento, cuando yo me, me posicioné como Dragoneante que tenía que pasar 24 horas y más, en mi sede de trabajo, con mi base de operaciones en la cárcel”: (Comunicación personal, Entrevista 2, noviembre, 2023), de lo mencionado anteriormente se puede decir que para el funcionario fue difícil adaptarse a las exigencias institucionales con respecto a la presentación personal que deben tener los funcionarios, pues para los uniformados hombres, se requiere del corte de cabello que reduce considerablemente su longitud, además también se identifica que el tema de la toma de decisiones también lo conflictuó, ya que las decisiones en este contexto no se toman por sí solos, si no que se realiza bajo órdenes y disposiciones institucionales, sin embargo, a pesar de las exigencias institucionales y los extensos horarios de prestación de servicios el funcionario el mismo identifica que existe un proceso continuo de aprendizaje y denomina el ser guardián como una vocación.

Por último, el entrevistado 4 comenta, que “yo ingresé a la institución con la mentalidad de cumplir órdenes, que, pues el sistema militar o el régimen siempre exige eso, que usted debe o tiene que cumplir, entonces yo digo bueno, era una orden que nos estaban dando, que tocaba hacerla”. (Comunicación personal, Entrevista 4, noviembre, 2023) y “bueno, a pesar de la orden, usted necesitaba descansar porque el acondicionamiento físico siempre era bastante pesado para uno que no estaba acostumbrado”. (Comunicación personal, Entrevista 4, noviembre, 2023), sin embargo, “debido a estas órdenes he tenido 3 cirugías y varios procedimientos para evitar volver

CULTURA CARCELARIA Y DINÁMICAS FAMILIARES

a operar y permitir que los músculos y los nervios vuelvan a expandirse, ha sido muy duro porque yo soy de Bogotá y desde que ingrese a la institución ha sido de traslado en traslado y con mi condición médica es complicado”. (Comunicación personal, Entrevista 4, noviembre, 2023)

Por otro lado, “yo digo cada persona tiene una forma de hablar y actuar en específico, ósea yo creo que, pues cada uno tiene su forma de expresarse, entonces quizá ese fue un cambio que yo tome por sí mismo para evitar problemas, por qué si yo ingrese acá fue para continuar en la institución, tener buenos resultados, ser alguien en la vida, puesto que la idea era tener una buena estabilidad económica”. (Comunicación personal, Entrevista 4, noviembre, 2023), dicho esto, se identifica que si bien el funcionario contaba con la claridad de que el régimen militar se basa en órdenes y si cumplimiento, se derivaron cierto tipo de cuestiones e implicaciones de salud, lo cual le dificultó el proceso de adaptación al contexto, sumado a esto si bien es cierto que cada persona se expresa de una forma diferente y distintiva a los demás, el entrevistado tuvo que cambiar estos aspectos, para de alguna u otra forma evitar conflictos con sus pares y superiores, ya que en el ámbito carcelario se apropia un lenguaje propio de la institución que se debe emplear con el fin de establecer una comunicación particular y para poder adaptarse y sobrellevar de la mejor manera posible la estadía dentro de los establecimientos.

En vista de lo anterior, se puede decir que, a partir del ingreso a la institución y el primer contacto con los establecimientos penitenciarios y carcelarios, se configuraron diversas situaciones y experiencias que fueron vivenciadas por cada uno de los funcionarios del CCV y tratamiento, en donde se requirió de la capacidad intelectual y emocional, para asimilar y responder adecuada y coherentemente a las exigencias de este contexto, pues este proceso de adaptación implica el ajuste de los sujetos ante los cambios durante el transcurso de vida, lo cual se relaciona directamente con la inmersión de los entrevistados en un nuevo contexto. En este orden de ideas se retomó la definición de Ramírez y Herrera (2003) como se citó en Mamani (2017) quienes lo definen como la capacidad intelectual y emocional de responder adecuada y coherentemente a las exigencias del entorno, regulando el comportamiento en función del mismo.

En este sentido se destaca que algunas de las situaciones que emergen de este contexto, transitan por el desconocimiento de las implicaciones de estar en una cárcel, sensación de amenaza, miedo, la toma de decisiones, el cambio de imagen y presentación personal bajo el mandato de una orden y el cambio de conductas y formas de expresión para adaptarse y responder de la mejor manera posible ante las exigencias del entorno.

CULTURA CARCELARIA Y DINÁMICAS FAMILIARES

Normas

Siguiendo lo que se ha dicho previamente y en relación con la palabra orden que ha sido mencionada en reiteradas ocasiones por los funcionarios, una de las subcategorías que configura la cultura carcelaria y en la que se basan las instituciones militares, son las normas, razón por la cual, los funcionarios comentan que “entonces yo le dije al Dragoneante XXX que aún no me tocaba... ¿que no qué?, él me dijo, no es que no estoy preguntando, le estoy dando una orden, y las órdenes, se cumplen o la milicia se acaba, entonces, eso fue como lo más difícil de asimilar”. (Comunicación personal, Entrevista 2, noviembre, 2023), junto a lo anterior el entrevistado menciona “entonces, si a mí me decían, mi estudiante se para acá, yo era lo que ordene mi Dragoneante, tal vez esa fue la frase más difícil de asimilar para mí lo que ordene”. (Comunicación personal, Entrevista 2, noviembre, 2023), dentro de lo narrado se contempla las normas entendidas como una orden que se dé debe cumplir a cabalidad, puesto que la filosofía de las instituciones militares se basa en las mismas, además se destaca que este proceso de ajuste y comprensión de lo que implica seguir una orden fue difícil para el entrevistado.

Desde otro punto de vista, el entrevistado 2 comenta que “en el momento que me daban un uniforme, yo si me tenía que cortar, tocaba muy acorde al uniforme, al manual del porte y hoy el uniforme dentro, el cual se establece en 1 de sus artículos, corte de cabello para hombres y peinado para mujeres” (Comunicación personal, Entrevista 2, noviembre, 2023), así mismo, “tú formas parte de la seguridad física, entonces tu imagen forma parte de esa seguridad, por eso hay algo llamado uniforme porque todos nos vemos igual, nos debemos ver iguales y para nadie es un secreto que un informe refleja autoridad”. (Comunicación personal, Entrevista 2, noviembre, 2023), aquí se evidencia que el funcionario relaciona las normas con la utilización o el porte del uniforme, ya que este es uno de los principios y normas principales de las instituciones militares, puesto que este es el reflejo no solo de la autoridad que le otorga al sujeto ser uniformado, sino de una tradición histórica que se debe respetar y mantener.

En la misma línea, el entrevistado 4, refiere que “la orden era si o si tiene que bajar esos escombros para poder descansar, si no los bajan, pues los pongo a voltear y uno, pues claro, un descansito de 2, 3 horitas, pues uno le ponía moral”, (Comunicación personal, Entrevista 4, noviembre, 2023), y “siempre fueron las amenazas de que si usted peleaba a usted le ponemos negativa, eso da informe”. (Comunicación personal, Entrevista 4, noviembre, 2023), esto evidencia, como la palabra orden dentro de la institución, es empleada para diferentes situaciones y así mismo

CULTURA CARCELARIA Y DINÁMICAS FAMILIARES

es comprendida desde diversos puntos de vista , como es el caso anterior esta fue empleada para lograr un comportamiento fuera de sus funciones como funcionario.

Por su parte, el entrevistado 3, alude a que “cada uno es libre de ejercer su derecho a la personalidad, pero como funcionario público, se deben adoptar ciertos roles y conductas que no revelen tu identidad como funcionario frente a un juzgado. La diferencia debe ser marcada no solo en la apariencia, sino también en la forma de hablar y expresarse”. (Comunicación personal, Entrevista 3, noviembre, 2023), dentro del relato se reconoce que para el entrevistado una de las normas que se deben tener en cuenta para ser un funcionario público es la protección de la identidad y el establecimiento de roles, lenguaje, conductas que permitan establecer una diferencia ante el común denominador o la población con la que se tiene contacto.

Asimismo, este también hace referencia a que “hoy nosotros tenemos un deber constitucional y tenemos un deber legal que nos ampara: La Ley 65 del 2003, que fue modificada por la 17:09 del 2014. Eso es la biblia del Instituto Nacional Carcelario. Ahí encontramos cuáles son nuestras funciones, nuestros derechos y nuestras prohibiciones” (Comunicación personal, Entrevista 3, noviembre, 2023), a partir de lo cual se puede identificar que el entrevistado, cuenta con claridad acerca de la normativa que los ampara y que guía su quehacer profesional en el marco de sus derechos, las funciones que deben cumplir y las prohibiciones o impedimentos con los que cuentan a la hora de ejercer vigilancia y custodia de las PPL.

A partir de lo expuesto anteriormente, se reconoce en las narrativas de los funcionarios que estos relacionan las normas con la implicación de la palabra orden, ya que es una manifestación que se debe obedecer, para que la milicia no se vea afectada y se cumpla con su deber ser, a partir de lo cual se autoriza y se otorga sentido a las acciones de los entrevistados en la institución, además también las asocian con el sentido de responsabilidad que se tiene a la hora de portar el uniforme, ya que para ellos se deben cumplir con los caracteres estandarizados de los establecimientos, como lo son la uniformidad en la presentación personal, el empleo de un lenguaje, conductas y roles que protejan la identidad del funcionario, pero que a su vez permitan hacer la distinción de que se trata de un empleado del sector público que disponen de autoridad y poder sobre ciertos aspectos de su entorno, en ese orden de ideas Kelsen como se citó en Ugarte (1995), define a las normas como “el sentido de un acto con el cual se ordena o permite, y, en especial, se autoriza un comportamiento, es decir que esta alude a un deber ser, siendo este el sentido que tienen ciertas acciones humanas dirigidas hacia el comportamiento de otros”. (p 110), por lo tanto,

CULTURA CARCELARIA Y DINÁMICAS FAMILIARES

se reconoce que los funcionarios cuentan con conocimiento y precisión de la normativa legal vigente que los ampara y dictamina sus labores profesionales.

Lenguaje

Acorde con lo anterior, el empleo del lenguaje dentro de estas instituciones es fundamental, por esta razón, los funcionarios naturalmente mencionan que; “no vieron que ahoritica les dije cómo hablaban los internos, y a veces yo le digo a mi hija así, por ejemplo, algo que la llevo en el pum pum y mi hija ya me entiende, la llevo en el corazón”. (Comunicación personal, Entrevista 1, octubre, 2023), es decir, el entrevistado, identifica cambios de su lenguaje, desde las expresiones que utiliza en su diario vivir, como lo es el expresar sentimientos y emociones hacia su familia siendo el caso de su hija, donde por medio de esta frase, la familia ya reconoce el significado de estas palabras.

Conjuntamente, el entrevistado 1 comenta, “a mi igual me afecta, porque mi hija, es muy chistoso, ¿dónde está tu mamá?, en la cárcel todo el tiempo asocia y el que no sabía tiene la mamá presa”. (Comunicación personal, Entrevista 1, octubre, 2023), por lo tanto, reconoce el impacto que tienen las nociones sobre estar dentro de este tipo de complejos, ya que ocasionó cambios en el uso del lenguaje dentro de su familia y su ámbito social, puesto que al referenciar que se encuentra dentro de un complejo carcelario, se asocia automáticamente a que cometió un delito por lo que es en un PPL, por tal razón se le vio necesario explicar su profesión y así mismo el puesto de trabajo que desarrolla dentro de este complejo.

Algo semejante ocurre con el entrevistado 2, puesto que menciona, “claro, el cambio fue fuerte porque tuve que empezar a hablarle a personas con, más que con respeto, con distancia, como con una distancia invisible, pues como te digo, con una barrera invisible entre ellos y nosotros”. (Comunicación personal, Entrevista 2, noviembre, 2023), y “pues en mi casa nunca hubo gritos, nunca hubo, palabras fuertes, no groseras, porque nunca en la, en la escuela se utiliza grosería para, para la o referirse a los, a los chicos que están haciendo cursos o a los auxiliares, pero si, digamos un tono de voz autoritario, no con autoridad, sino autoritario”. (Comunicación personal, Entrevista 2, noviembre, 2023), en este sentido dentro de estas instituciones se establecen una serie de barreras comunicativas debido a la jerarquización de diferentes mandos, dado que el entrevistado, reconoce que adaptó su lenguaje para poder comunicarse con los diferentes mandos, donde se deja de lado el lenguaje coloquial y se inicia a emplear un lenguaje desde lo normativo para la comunicación entre sus pares y superiores, que da paso al uso de nuevas palabras y

CULTURA CARCELARIA Y DINÁMICAS FAMILIARES

significados de las mismas, donde “todas las palabras tienen un significado dependiendo del contexto de donde esté en el que le estemos utilizando, fue uno una de las grandes costumbres que tenemos como o que aprendemos como funcionarios del INPEC”. (Comunicación personal, Entrevista 2, noviembre, 2023)

Sin embargo, menciona el entrevistado 2 que, “muchas palabras de muchos de nosotros son consecuencia de palabras que escuchamos en la parte interna de los establecimientos de reclusión”. (Comunicación personal, Entrevista 2, noviembre, 2023), que tiene por consecuencia, “un choque fuerte, digamos, 24 muchachos de la escuela a ese establecimiento de reclusión y pues fuerte fue fuerte porque les escuchábamos palabras que quizá en en la vida podamos escuchar en cualquier lugar hoy en día en en el internet, pero era muy constante, muy constante” (Comunicación personal, Entrevista 2, noviembre, 2023) de otro modo, el lenguaje de cada funcionario está condicionado por dos escenarios, uno de ellos es dentro de la parte interna, respecto a la comunicación que se da entre los PPL y los funcionarios, es decir, con el transcurso del tiempo se han creado y definido palabras, códigos y señales, propias de este contexto, de las cuales, al estar inmerso la mayor parte del tiempo, se aprenden y se emplean en su diario vivir, siendo un claro ejemplo de la adaptación a la cultura carcelaria de cada uno de los funcionarios.

En esta perspectiva se menciona el punto de vista del entrevistado 3, “obviamente uno en el hablar diario por decirlo así, eh más en ese tiempo que uno estaba 24/7 con los privados de la libertad entonces esa subcultura de ellos como que lo contagia a uno, pero sí obviamente palabras, conductas, gestos lo permean a uno como funcionario.” (Comunicación personal, Entrevista 3, enero, 2023) y “hoy día veo que algunos compañeros hablan peor que los internos, especialmente los auxiliares. Esto me hace pensar que están muy expuestos al estar con los privados de la libertad”. (Comunicación personal, Entrevista 3, noviembre, 2023), en efecto esta expresión, identifica el impacto que tiene el estar inmerso en este contexto, puesto que conlleva un traslado y apropiación del lenguaje interno, por parte de los funcionarios, hacia los demás espacios sociales en el que se desenvuelven.

Dentro de este marco el entrevistado 4 expresa que “con respecto al lenguaje, pues es casi inevitable no adquirir algunas palabras que manejan los internos y los propios compañeros como lo son los códigos, las señas y los sonidos que se realizan para comunicarse entre pares, para dar una orden, en los patios para advertir de la presencia de alguien nuevo de algún profesional desconocido, de un allanamiento de cosas así”. (Comunicación personal, Entrevista 4, noviembre,

CULTURA CARCELARIA Y DINÁMICAS FAMILIARES

2023), siendo las cosas así, este expresa como es el uso del lenguaje, desde los diferentes canales de comunicación, como son, entre internos, funcionarios y profesionales, por medio de los diferentes tipos, comunicación, (verbal y no verbal).

En este sentido se comprenden elementos que son propios del lenguaje, y que son adaptados en la cultura carcelaria, por medio de la comunicación, donde se identifican códigos, señas, sonidos, palabras y oraciones que son empleados en el diario vivir. Es por ello, que, al momento del ingreso y permanencia en la institución, los sujetos son condicionados en su uso del lenguaje, puesto que cada persona trae consigo nociones y expresiones propias desde su ámbito familiar y social. En efecto, las personas deben cambiar su lenguaje cotidiano, por uno institucional, donde deben reconocer lo diversos mandos y escenarios, en el que se puedan ver inmersos, acorde a estas situaciones se debe acomodar y cambiar el uso de palabras, gestos y demás para establecer conversaciones adecuadas, de manera que lleva un proceso complejo de adaptación al lenguaje propio de la institución.

Para ello se retoma a Mogollón y Torres (2013), en el que establecen que el lenguaje es este, medio de expresión, comunicación y nociones que le permite al hombre dar sentido del mundo por medio de la comunicación con los demás, por lo que estar inmersos dentro de este contexto existe el proceso de introducir nuevas palabras, expresiones y nociones sobre la realidad misma, puesto que trae consigo cambios en el lenguaje propio, y así mismo en la forma de comunicarse en el ámbito familiar, de donde resulta la adaptación de nuevas formas de comunicación familiar.

Código de Conducta

En relación con lo anterior, se reconoce que en el uso del lenguaje conlleva una serie de conductas propias de la institución, que el sujeto debe emplear al momento de establecer conversaciones, en este sentido se retoma la expresión del entrevistado 1, ya que menciona, “uno también se comporta y actúa teniendo en cuenta la correspondencia y las implicaciones de manejar población con el enfoque diferencial, también dependiendo del delito”. (Comunicación personal, Entrevista 1, octubre, 2023), de esta manera el funcionario relaciona que la forma de comportarse es debido al enfoque diferencial, puesto a que se debe aprender desde este enfoque, procedimientos y conductas en pro del tratamiento de cada PPL.

En este orden de ideas, el entrevistado 2, comenta que “éramos 1600 estudiantes, de los cuales 500 eran chicas, 1100 hombres, 500 mujeres, las mujeres, aunque ocupábamos los mismos

CULTURA CARCELARIA Y DINÁMICAS FAMILIARES

espacios comunes. Había una barrera invisible entre ellas y nosotros porque no se podían voltear a mirar. Ni ellas a nosotros. Ni nosotros a ellas”. (Comunicación personal, Entrevista 2, noviembre, 2023), en cuanto a lo anterior, se identifica que es una conducta que se aprende en el periodo de formación, este tipo de conducta ocasiona brechas de género, y desigualdades en la forma de relacionarse en este primer contacto con la institución, puesto que es entendido desde lo prohibido, donde cada género.

En otro momento presenta el entrevistado 2, lo siguiente, “cuando llegues a establecimiento de reclusión, ese carácter que tengas bien formado bien forjado hace que reflejes autoridad cuando por dentro estés muerto del susto, porque, en el primer ingreso que yo hice a una cárcel, yo estaba muerto del susto, pero yo recordaba todo en la escuela, entonces yo me paraba derecho, y estaba bien uniformado. Yo tomaba mi tonfa siempre bien, la empuñaba bien, aunque nunca la utilizara, pero la tenía bien portada”. (Comunicación personal, Entrevista 2, noviembre, 2023), el funcionario, reconoce que la formación dada en un primer momento es fundamental para el desarrollo de sus funciones dentro de los complejos carcelarios, dado que le permite demostrar seguridad y autoridad frente a las PPL, de manera que él relaciona los códigos de conducta, como el proceso de aprendizaje frente al aspecto del uso del uniforme o la forma de sujetar demás elementos que complementan el uniforme.

En contraste a lo anterior, el entrevistado reconoce que “Una conducta que nosotros yo creo que sí adquirimos, y es estar muy atentos, por no decir ser desconfiados”. (Comunicación personal, Entrevista 2, noviembre, 2023), es decir, que el funcionario adquirió un comportamiento de suspicacia, puesto a que deben estar activos las veinticuatro horas del día, referente a las diversas conductas, conversaciones y demás aspectos que sé involucran en el desarrollo del diario vivir dentro de estas instituciones.

En esa misma línea, el entrevistado 3, comenta que “la idea no es, no sé cómo se llamaba antes, encarcelarse, pero sí se adoptan ciertas conductas, cierta forma de hablar, cierta forma de comportarse, e incluso cierta manera de vestirse similar a la de los privados de la libertad”. (Comunicación personal, Entrevista 3, noviembre, 2023) y “por lo mismo que te decía de los problemas, entonces ya, ya, ya se generan conductas de ansiedad. Ya presentaba un episodio de ansiedad, pero, pues algo sí pasa, episodio de ansiedad, episodio, está usted a la defensiva, cierto tipo de estrés postraumático por todo el que nos haya pasado”. (Comunicación personal, Entrevista 3, noviembre, 2023), el funcionario, reconoce que el estar inmerso en este contexto, desarrolló

CULTURA CARCELARIA Y DINÁMICAS FAMILIARES

ansiedad debido a las situaciones a las que debió atender desde su labor, por lo que le generó cambios en su comportamiento y así mismo el incremento de conductas disruptivas dentro de la institución lo que le ocasionó estrés postraumático.

Lo anterior se puede reconocer según, Pérez (2016), los códigos de conducta son la manera de comportarse que adopta la persona en una situación o contexto determinado, es decir, la persona actúa en respuesta al entorno al cual tiene constante contacto y así mismo a los diversos sujetos con lo que debe desarrollar sus actividades diarias.

En conjunto con lo anterior, los códigos de conducta son interpretados desde diferentes narrativas, la forma en que aprenden, desarrollan y adaptan desde dos aspectos, el primero desde la escuela de formación y el segundo desde la perspectiva propia de cada funcionario. Puesto que estos dos dan paso a la comprensión de las diversas conductas que se generan y construyen en estas instituciones, en respuesta a los principios y enfoques en el que se debe basar el actuar del funcionario, lo que ocasiona problemáticas de salud mental, ya que lleva consigo el desarrollo de conductas desadaptativas, puesto que le conflictúa desde su forma de pensar si es correcto o no la forma de comportarse dentro de cada escenario.

En definitiva, los diferentes puntos de vista anteriormente mencionados, permite ampliar la comprensión de las categorías centrales (dinámicas familiares y cultura carcelaria) desde diferentes perspectivas y así mismo se logra identificar brevemente las relaciones que existen entre las mismas, por lo que es importante profundizar en esta relación, por esta razón, se da paso al tercer objetivo de la investigación:

Identificar, en el marco de la cultura carcelaria, las dinámicas familiares de los funcionarios de CCV del INPEC, durante la permanencia en la institución.

Una vez dicho lo anterior y culminadas las 2 categorías centrales y las subcategorías que las configuran, se da paso al análisis integrado de las dos categorías centrales, ya que es pertinente identificar la relación que existe entre estas, puesto que estos elementos se pueden interpretar a la luz del contexto carcelario penitenciario y familiar en el que se sitúan los funcionarios.

Es por ello que se puede decir que al estar inmersos en una institución rectora y administradora del sistema penitenciario Nacional, se requiere de ciertas exigencias y demandas a nivel laboral y personal, las cuales se sitúan a partir de la adquisición de responsabilidades y conocimiento de las funciones a desempeñar y del contexto en el cual permanecen en interacción con la PPL, en donde se encuentran expuestos a la aprehensión y desarrollo de lenguaje, conductas

CULTURA CARCELARIA Y DINÁMICAS FAMILIARES

y cumplimiento de órdenes y normas propias de los establecimientos carcelarios y penitenciarios, lo que en otras palabras vendría siendo el proceso de adaptación a la Cultura carcelaria como se ha mencionado anteriormente.

Cultura carcelaria y vínculos familiares

Este proceso de adaptación y cambios que surgen desde el ámbito laboral, permean algunos aspectos de la dinámica familiar de los funcionarios, ya que estos prestan servicios extensos según las situaciones que se presenten al interior de los centros de reclusión, reduciendo así el tiempo para compartir en familia y afectando los vínculos que se tienen entre los miembros de las mismas, pues como lo menciona el entrevistado 3, “pero si es estás en funciones de seguridad si es un poquito más complicado el tema porque tú tienes que cumplir un horario, estar pendiente a una disponibilidad, trabajar los fines de semana, muchas veces si toca trabajar en fechas especiales un cumpleaños, el cumpleaños de tu mamá o un 31 de diciembre todo el día, en funciones de seguridad si es un poquito más restringido, no es una vida tan normal, empezando tú no estás todas las noches en tu casa, mmm puedes estar viajando, te pueden mandar a viajar, entonces estás muy desvinculado de tu familia, cuando uno está en funciones de seguridad básicamente vive para el trabajo”. (Comunicación personal, Entrevista 3, enero, 2024). Con lo anterior, se puede identificar que las exigencias laborales y la aprehensión de la cultura carcelaria traspasan lo laboral y se instauran en lo familiar, distanciando y restringido los vínculos y relaciones, minimizando cada vez más el tiempo que se tiene para la familia y a su vez aumentando el tiempo que se le dedica al trabajo, convirtiéndose así en una relación inversamente proporcional, es decir que no existe una proporcionalidad equilibrada entre estos 2 ámbitos, por lo que se lleva a decir que según el funcionario este es un estilo de vida no tan normal, en el que se dejan de lado acontecimientos familiares significativos por el cumplimiento de órdenes y funciones, que implican el distanciamiento familiar y las ausencias prolongadas del hogar.

Del mismo modo y en relación con lo anterior el mismo menciona que “eh, si no obviamente lo laboral impacta lo personal, lo familiar, lo social, lo académico, hasta en lo sexual, entonces, pues recomendación, que de este estudio se le pueda hacer recomendaciones al INPEC, pues que la atención psicosocial para los funcionarios del Cuerpo de Custodia y Vigilancia debe ser amplia, debe ser constante, debe ser completa porque no la hay, es nula, pues para evitar precisamente que las cosas o factores de las penitenciarías se trasladen a su vida civil, porque es mínima la atención que se le da a los funcionarios”. (Comunicación personal, Entrevista 3, enero,

CULTURA CARCELARIA Y DINÁMICAS FAMILIARES

2024). Con lo evidenciado en este relato se logra identificar que las situaciones laborales que viven los funcionarios en su cotidianidad además de generar un impacto familiar, también ocasiona implicaciones en su círculo personal, lo cual altera la corporalidad con respecto a la sexualidad debido al conjunto de condiciones laborales, en el cual se restringe de manera significativa el tiempo libre, del que se dispone no solo para compartir en familia sino en pareja, siendo este un elemento fundamental el interior de la dinámica familiar, ya que de este también depende el funcionamiento de la vida en familia.

De igual modo, también se reconoce que la atención psicosocial para los funcionarios dentro de la institución es nula, y debido al impacto y las afecciones que se generan en el ámbito personal, social y familiar de los mismos, las cuales son derivadas de las exigencias institucionales, el préstamo de servicios y labores en el sector penitenciario y la adquisición y traslado de la cultura carcelaria a otros círculos diferentes al laboral, se hace necesario generar espacios de atención e incluir servicios psicosociales que contribuyan a la promoción y la prevención del traslado de elementos propios de las penitenciarías al hogar.

En consecuencia, de lo anterior, se identifica como la cultura carcelaria desde un punto de vista general, impacta la dinámica familiar, desde los diferentes factores que la componen, lo que genera cambios, traslados y transformaciones del ser de la persona, ya que se infiere que en primer lugar lo ocupa el cumplir las funciones laborales y después de ello se encuentra la familia que se establece con una relación a distancia. Acto seguido se reconoce la necesidad de la atención psicosocial desde la dimensión familiar, donde se centralice a la familia como la red primaria de apoyo que tiene cada funcionario y así mismo como esta puede fortalecer su desarrollo dentro de la institución.

Por otro lado, con respecto a los vínculos y relaciones, el entrevistado 1 menciona que todo el proceso de vinculación laboral y el desarrollo de sus funciones “fue muy difícil como les digo ya, ya ella tenía 3 añitos, si 3 añitos cuando yo ya me vengo acá y me tocaba levantarme a las dos y media de la mañana, dejar todo listo, dejar empacados teteros, todo, todo, todo y dejar todo listo para que mi abuela me la cuidara”. (Comunicación personal, Entrevista 1, octubre, 2023), puesto que al existir una relación de dependencia emocional, es decir de consanguinidad con su hija que se encontraba en la etapa de primera infancia, se debían articular una serie de decisiones y acciones tendientes a satisfacer necesidades vitales de la familia y que a su vez le permitieran adaptarse a

CULTURA CARCELARIA Y DINÁMICAS FAMILIARES

la rutina, lo cual favorece al funcionamiento familiar y contribuye al bienestar de sus miembros y al establecimiento de una economía familiar adecuada.

En el mismo sentido, el entrevistado también hace alusión a que durante su trayectoria profesional hubo varios traslados por lo que “el día que me salió en traslado para acá, yo llegué a mi casa y ellas estaban muy contentas, imagínese, estaban re felices de que yo ya no estuviera en cárcel, entonces el cambio fue positivo”. (Comunicación personal, Entrevista 1, octubre, 2023), por lo que se evidencia que los vínculos y relaciones de la familia del funcionario se construyeron a partir del reconocimiento de los integrantes de la misma y de las obligaciones y desarrollo de funciones en establecimiento carcelarios del entrevistado; sin embargo, se reconoce que no estaban de acuerdo con que este permaneciera al interior de la cárcel, por lo que hubo un cambio que ella denomina como positivo al interior de su familia cuando ocurrió el traslado, dando lugar al surgimiento de emociones, donde involucra la subjetividad de cada sujeto para poder producir relaciones de confianza y espacios de diálogo seguros.

Sumado a lo anterior, el mismo también refiere que “de hecho, la relación de ella y yo somos muy unidas por lo mismo, porque lo que el tiempo era tiempo de calidad no o sea, yo aprovechaba el tiempo que más pudiera estar con ella, ya que yo decidí desconectarme del mundo, le decía en mi casa, no me hablen de nada, no tocamos el tema porque me está afectando a mí, mi relación con la niña, mi relación con mi mamá, mi mamá lloraba o sea fue horrible fueron más o menos 1 año y medio que yo estuviese exclusivamente para este caso y fue difícil, ósea, la situación laboral me estaba afectando mi relación con mis tíos, con mi mamá, con mi abuelita”.(Comunicación personal, Entrevista 1, octubre, 2023), de lo anterior se identifica que aunque existía tiempo libre para dedicárselo a la familia y que con ello fortalecer los vínculos y relaciones con los miembros de su hogar, al interior del núcleo también se gestaron ciertas afecciones a nivel emocional y relacional derivadas de las labores que el entrevistado ejercía en los centros carcelarios, en atención a lo cual este decide tomar decisiones y acciones tendientes a contribuir a la mejora de las condiciones que estaban afectando la capacidad del mismo y de su familia para manejar las demandas de su vida laboral.

Por su parte el entrevistado 4, indica que cuando el ingreso a la institución “también me pude dar cuenta que es muy difícil separarse de la familia, me hacía falta ver a mi hermano, llegar uno a la casa y hablar de las cosas que nos pasaban en el día, por qué por llamada, era distante uno solo podía contar lo básico, que estaba bien y ya, si me entiendes”. (Comunicación personal,

CULTURA CARCELARIA Y DINÁMICAS FAMILIARES

Entrevista 4, noviembre, 2023), Sumado a lo anterior, el mismo menciona que con respecto a la situación de salud que presentaba “ese día ingresé a urgencias y de buenas dicen por ahí y abandonado por qué mi cirugía, mi primera cirugía siempre estuve, solo nunca tuve acompañamiento de un guardián o de un familiar que dijera venga, yo le ayudo, le paso un jugo o algo, no”. (Comunicación personal, Entrevista 4, noviembre, 2023), por lo que se puede decir que este proceso de incorporación a la institución genera el distanciamiento familiar, lo cual afecta el vínculo y la relación y la comunicación con los familiares más allegados, ya que al encontrarse inmerso en otro ámbito y etapa de su vida los acontecimientos que se realizaban en la cotidianidad y la interacción que se tenía con su núcleo familiar cambian o varían dependiendo de los factores y obligaciones laborales que se tengan.

Al reunir lo anterior, los vínculos y relaciones familiares dentro de la cultura carcelaria se ven permeados por los diversos escenarios, en los que los funcionarios deben desarrollar sus actividades, puesto que requiere que el funcionario, tome decisiones de acuerdo a las necesidades y prioridades que tiene en una situación en específico, a causa de esto la relaciones establecidas a nivel familiar pueden optar por dos espacios, el primero de ello es el fortalecimiento de las mismas por medio de un equilibrio que disponga el funcionario junto con su familia y, por otro lado, es el distanciamiento o ruptura de las relaciones, puesto que la cultura permea completamente al funcionario desde su conducta como su lenguaje lo que conlleva, el estar inmerso las 24 horas del día dentro de la institución

Cultura carcelaria y recursos familiares.

Con respecto la cultura carcelaria y la relación que existe con los recursos familiares, el entrevistado 1 menciona que en cualquier ámbito laboral “tu hija necesita comer porque no se puede esperar el tiempo en el que te vayan a volver a nombrar, fue una crisis durísima porque uno como provisional sale con una mano adelante y la otra atrás”. (Comunicación personal, Entrevista 1, octubre, 2023), a partir de lo cual se puede decir que hubo un lapso de tiempo en el que la funcionaria no estuvo activa laboralmente, en donde se tuvo una serie de dificultades a nivel económico y emocional, por lo que se reconoce que el uso del dinero y el establecimiento de una economía estable contribuyen a que cuando existen crisis relacionadas con la falta de suministro de los recursos necesarios para la manutención del hogar, se puedan afrontar de una manera en la que se genere la reducción del estrés y conflictos al interior del mismo, pero cuando no se establece este tipo de acciones sucede todo lo contrario afectado el funcionamiento de la familia.

CULTURA CARCELARIA Y DINÁMICAS FAMILIARES

Así mismo, este, refiere que “yo la involucraba en lo que yo y yo siempre la involucraba, en lo que yo hago para que ya sepa dónde estoy, qué estoy haciendo, con quién estoy y ahora, pues que está más grande, pero es mucho más fácil”. (Comunicación personal, Entrevista 1, octubre, 2023), “tanto así que yo la llevé a un delinquir no paga que fue muy duro porque la persona que lo dirigía yo le conté que ya estaba en la, en la preadolescencia que si yo no la cogía en ese momento se me podía descarriar entonces me dijo tranquila vamos a hacer una, una atención especial para ella y a ella me le sirvió muchísimo esa niña me cambió del cielo a la tía del cielo a la tierra”. (Comunicación personal, Entrevista 1, octubre, 2023) a partir de lo narrado se identifica que por medio de esta vinculación de su hija con su ámbito laboral se puede comprender el valor de los procesos interactivos, entre estas dos esferas y entre la propia familia, además de que se crea y se fortalece la cohesión, la flexibilidad y la permeabilidad, puesto que al tener mayor información y claridad en las funciones que desempeña el proveedor, se genera un nivel mayor de percepción y entendimiento del contexto carcelario y sus implicaciones, además como lo manifiesta el entrevistado gracias a la asistencia de su hija a un evento de su trabajo, se logró el cambio de algunas conductas de la misma que le generaban preocupación.

Por otra parte, los entrevistados 2 y 3 relacionan los recursos familiares con las redes de apoyo, pues “tu red de apoyo, porque hay personas que no tienen una red de apoyo emocional y eso no significa que tengas que ir a contarle tus intimidades a las personas, no, para mí en la red de apoyo emocional es mis amigos y yo a ellos no voy y les digo, uy, en mi trabajo pasó esto”. (Comunicación personal, Entrevista 2, noviembre, 2023), y el entrevistado 3 a su vez comenta que “Yo considero que tengo unos recursos psicológicos muy fuertes, entonces me tocó sanación y pues con el apoyo familiar”. (Comunicación personal, Entrevista 3, noviembre, 2023), así mismo menciona que “eso es una ventana de salida, la familia, los amigos, es una ventana de salida porque tu salir de un turno de 24 horas donde estás siempre alerta, estás trasnochando, estás pensando en seguridad con armamento, eso genera una tensión y tú sales a ver a tu familia, a tu hija recién nacida, eso es una ventana de escape de esa realidad”. (Comunicación personal, Entrevista 3, enero, 2024, de lo anterior se identifica que los funcionarios cuentan con redes de apoyo primarias y secundarias, las cuales juegan un papel importante en el ámbito emocional de cada uno de ellos, ya que la consolidación de estas les permite el establecimiento de relaciones de confianza y cohesión en las que pueden realizar procesos para la mejora de la capacidad de hacer frente a

CULTURA CARCELARIA Y DINÁMICAS FAMILIARES

situaciones estresantes y disminuir los efectos de la angustia emocional derivada de la carga laboral y la realidad contextual en la que están inmersos.

Por último, el mismo menciona que cuando “estás en funciones de seguridad, pues básicamente tú te desconectas, o yo lo hacía desconectarme de todo lo que tenía que hacer del trabajo, dormía mucho, paseaba, estaba con mi familia, me dejaba crecer el pelo, la barba, cosas que tú no puedes hacer estando allá, entonces era como una desconexión total”. (Comunicación personal, Entrevista 3, enero, 2024), con lo cual se puede aludir al factor del tiempo libre que se contempla al interior de las dinámicas familiares, pues este es fundamental tanto para el crecimiento personal como para el familiar, ya que al no existir obligaciones laborales en un periodo de tiempo determinado, se da paso al establecimiento de otros espacios y/o actividades de esparcimiento que permiten alejarse del régimen carcelario en el que existen algunas limitaciones y restricciones con respecto a la presentación física y el manejo del tiempo, lo cual permite generar lazos de confianza y fortalecer los vínculos y relaciones con los integrantes del núcleo familiar.

Con lo respecto a lo anterior, en la cultura carcelaria los recursos familiares son esenciales para el funcionario y su familia, ya que se identifica como la capacidad que tiene cada familia para afrontar las situaciones cambiantes que conlleva este contexto, donde se determina una serie de recursos propios, como son las redes de apoyo; esta red no solo involucra a la familia sino también el ámbito social donde se gestan relaciones interpersonales con personas alejadas a este contexto, lo que permite generar comunicaciones en diferentes aspectos de la sociedad que no se ve ha involucrado este contexto. Otro recurso que se infiere es la adaptabilidad, ya que logran afrontar cada situación desde el reconocimiento del liderazgo, mediante la toma de decisiones y la resolución de conflictos en pro de aliviar el estrés que ocasiona dentro de la familia.

Proceso de adaptación y dinámicas familiares.

Ahora bien, se reconoce que tanto en el contexto carcelario y penitenciario como en el familiar existen procesos de adaptación con respecto a los aspectos laborales y a los que tienen que ver con las dinámicas familiares de cada uno de los núcleos de los funcionarios, es por ello que el entrevistado 1 comenta que “Por ejemplo, ese señor violó a una niña que es más o menos como tu hija, pero igual lo tienes que tratar, entonces es una cosa en la cabeza también fuerte y esto permea en algunas cosas obviamente porque, pues esto es lo que nosotros hacemos de a diario y tu familia viene siendo más el trabajo, porque tú permaneces más horas acá que en tu casa”.(Comunicación personal, Entrevista 1, octubre, 2023), a partir de lo cual se identifica que

CULTURA CARCELARIA Y DINÁMICAS FAMILIARES

aunque el entrevistado narra una situación netamente laboral, también la relaciona con su familia, ya que este sostiene que los aspectos laborales permean los ámbitos personales y familiares, ya que existe una preocupación inminente frente a que a su hija le pueda suceder lo mismo, configurándose así el contexto carcelario como un escenario en el que se gestan cierto tipo de emociones y pensamientos ante los cuales se hace uso de dicho proceso de adaptación en el que se cuenta con la capacidad intelectual y emocional de responder coherentemente a las exigencias del entorno, regulando el comportamiento en función del mismo.

Así mismo el mismo comenta que este proceso de adaptación tanto laboral como familiar “fue muy difícil como les digo ya, ya ella tenía 3 añitos, si 3 añitos cuando yo ya me vengo para acá y me tocaba levantarme a las dos y media de la mañana, dejar todo listo, dejar empacados teteros, todo, todo, todo y dejar todo listo para que mi abuela me la cuidara”. (Comunicación personal, Entrevista 1, octubre, 2023), “yo le subía la niña a las 3:00 de la mañana y me iba a para Faca y yo llegaba a las 5:00 de la tarde a recibir la niña o sea ella, ella, ella me la recibía, dormía con ella, a las 7:00 de la mañana la llevan al jardín y yo llegaba a recogerla a las 5 era una rutina horrible entonces, pues fue muy complicado y a raíz de eso las 2 nos enfermamos”. (Comunicación personal, Entrevista 1, octubre, 2023),y “todos los días yo le explicaba, bebé, yo no estoy, o sea, yo voy a trabajar allá, tú sabes que yo por las mañanas, yo te dejo por la mañana y te recibo por la tarde, así, siempre entendió mucho, además por qué yo la vinculé mucho a mi trabajo entonces, yo por lo menos en Faca yo la llevé 2 veces a una fiesta de niños”.(Comunicación personal, Entrevista 1, octubre, 2023), teniendo en cuenta lo mencionado, se identifica que a partir del proceso de vinculación y adaptación a la rutina laboral, se generó cierta afección de salud tanto para el funcionario como para su hija, puesto que debido a las franjas de horario se requería de un mayor esfuerzo físico para cumplir con sus obligaciones laborales y familiares.

Por su parte, el entrevistado 3 manifiesta que “el tema de la prisión afecta tanto a los auxiliares como a aquellos que acuden para una función. Claro, sí, lo afecta a uno porque cuando formas parte de un sistema, algo de esa población tiende a quedarse contigo, y viceversa porque cuando tú estás en temas de seguridad desarrollas unas condiciones psicológicas y sociales diferentes a la de una persona que trabaja en una oficina o bueno en un trabajo normal llamémoslo así entre comillas, porque tú estás tratando 24/7 con personas privadas de la libertad, eh tú te sientes amenazado, además tú tienes manejo de armas, entonces se crea una situación como de ansiedad llamémoslo así ante lo que pueda pasar en el establecimiento y muchas veces tú trasladas eso a tu

CULTURA CARCELARIA Y DINÁMICAS FAMILIARES

vida civil, a tu familia, a tu estudio, entonces se genera como una sensación de estar alerta en todo momento por lo que puede pasar”. (Comunicación personal, Entrevista 3, enero, 2024), con lo que se evidencia que, si bien existe un proceso de adaptación al contexto y a los elementos que lo configuran, si existe cierta afectación emocional y psicológica derivada de las situaciones que se desarrollan en los centros carcelarios y penitenciarios.

Sumado a lo anterior se identifica que debido a la constante exposición con la PPL, el manejo de armas y las constantes amenazas, se crea un proceso de adaptación que como lo plantea Damásio (2007) como se citó en Builes et al (2017) se basa en “instintos que contribuyen a la supervivencia, así como en dispositivos cerebrales básicos que permiten que se desarrolle la cognición y el comportamiento social, mediante la influencia de una cultura”, (p.23), es decir que se configura cierto tipo de correspondencia entre la dimensión biológica, socio cognitiva y la cultural, todo ello en función de la subsistencia.

Por su parte el entrevistado 4 narra que cuando ingresó a la institución presentó una situación de salud la cual corresponde a “una hernia inguinal, entonces me operaron allí y dure en la cirugía y ya después me dieron de alta y empecé todo el proceso en la ciudad de Bogotá, bueno ya me dieron de alta me enviaron para la casa a tomar mi incapacidad, en la cual estando en la casa nunca fui capaz en 2 meses y medio prácticamente nunca fui capaz de levantarme al baño a hacer mis necesidades, porque no podía era imposible ponerme de pie por el dolor que presentaba en la parte inguinal, mmm mantuve en silla de ruedas un poco de tiempo y tuve los controles por parte de mi EPS y después pasado eso viaje nuevamente al pueblo donde fui destinado y volvieron y me dieron incapacidad y volví nuevamente a la casa a apoyarme un poco más a mirar que hacía”(Comunicación personal, Entrevista 4, noviembre, 2023), “fue difícil enfrentar esta situación porque la institución no me brindó ninguna ayuda médica o emocional, no se preocuparon por mí, pero gracias a la ayuda de mi hermano creo que pude sobreponerme un poco”. (Comunicación personal, Entrevista 4, noviembre, 2023), sobre lo cual se puede decir que hubo dificultad para hacer frente a esta situación, ya que la institución no brinda garantías acerca de las condiciones y/o enfermedades que se desarrollan gracias a la prestación de servicios y labores en la misma; sin embargo, el entrevistado contaba con una red de apoyo primaria, es decir su hermano y ello permitió que se encontrarán alternativas para afrontar la situación por la que atravesó el mismo.

CULTURA CARCELARIA Y DINÁMICAS FAMILIARES

Esta relación que se identifica entre las dinámicas familiares y el proceso de adaptación es resultado del contexto en que se ven inmersos los funcionarios, dado que se generan procesos de transformaciones en diferentes ámbitos que componen el sujeto como un todo, por lo que al momento de ingresar y permanecer dentro de estos contextos conlleva adaptación hacia la cultura propia de la institución, dentro de ello deben lograr desarrollar habilidades específicas para realizar adecuadamente sus funciones y procedimientos en las diversas áreas en las que se encuentren. Por otro lado, se ve que esta adaptación requiere de unas capacidades físicas y mentales previas al ingreso, ya que el periodo de formación y permanencia conlleva diversas situaciones que se deben afrontar desde lo más ético y con base a los principios que tiene la institución.

Por lo tanto, lo anterior deja en evidencia cómo la familia pasa a un segundo plano, siendo reconocida solo como la red de apoyo en caso de escenarios estresantes que no pueda afrontar el funcionario. Junto con lo anterior, los funcionarios identifican que existe el aumento de la ansiedad, el estrés y la desconfianza en estos contextos, por lo que genera una costumbre dentro de ellos el ser precavidos y alertas a cualquier situación dentro y fuera de este contexto.

Normas y dinámicas familiares.

En cuanto a las normas y la relación con las dinámicas familiares, se puede decir que existe claridad en la normativa que rige la institución, es decir, que este se sitúa en el marco de un deber ser, en el que se estipulan autorizaciones y restricciones sobre el comportamiento del funcionario y así mismo el entrevistado realiza una diferenciación entre el ámbito laboral en el que ejerce sus funciones y el de su familia, pues como menciona “no puedo contarle cosas como ey mire que cogieron a tal persona con droga o cosas así, obviamente no, porque usted está incurriendo en algún delito de sacar información privada”. (Comunicación personal, Entrevista 4, noviembre, 2023), es decir, que esta toma decisiones para no trasladar aspectos laborales a su hogar y para no incurrir en una falta institucional, genera una distinción de estos dos ámbitos del funcionario, lo que permite que la familia no se vea inmersa totalmente, si no que el funcionario adquiere un sentido de pertenencia y de respeto frente a una serie de principios y normativas propias de la institución.

Por su parte él entrevista 1, comenta que “yo alcance a pasar cuatro solicitudes de traslado y todas acá me las negaban por necesidad del servicio, pues yo era la única que estaba allá y nadie se quería ir para allá, entonces nadie me daba el traslado, para salir de allá era únicamente como un cambio de personal, pero yo me enferme mucho y mi hija estuvo hospitalizada y todo y pues la

CULTURA CARCELARIA Y DINÁMICAS FAMILIARES

viajadera me estaba matando”(Comunicación personal, Entrevista 1, octubre, 2023) , “entonces cómo pasé cuatro derechos de petición con firma del director y nadie me las aceptó, entonces alguien me dijo, pues la única solución por su salud y la de su hija es que usted ponga una tutela, ¿tiene todos los derechos de petición?, y yo sí todos los tengo, “entonces me fui y puse una tutela que salió a favor mío”. (Comunicación personal, Entrevista 1, octubre, 2023), “entonces fuimos y pusimos la tutela y como era por salud, entonces salió rápido, me llamaron y ese mismo día llegó el traslado a la Regional Central, les dieron 24 horas para que me trasladaran”. (Comunicación personal, Entrevista 1, octubre, 2023), a partir de lo anterior se puede decir que a pesar de que existía una condición de salud de por medio y que esta se trataba de un derecho fundamental del funcionario, la institución no tramitó el traslado de la misma sin que se realizará todos los trámites correspondientes al conducto institucional que se tiene, lo cual da lugar a las normas que rigen dicha institución.

Lenguaje y cultura carcelaria.

Si bien el lenguaje es el medio de expresión del hombre, este también le permite construir la noción y el sentido propio del mundo, es por ello que este está inmerso en todos los ámbitos, lugares y temporalidades por las que el sujeto transita, para este caso la relación existente entre el lenguaje desde una perspectiva carcelaria y las dinámicas familiares de los entrevistados, se puede identificar a partir del ingreso y la estadía en la institución, pues como refiere el funcionario 2 “yo entré a la escuela y lo primero que encontré fue gente uniformada, que se veía bien, me parecía que se veía que era algo que mostraba orden, pero que hablaban fuerte que, no a los gritos, pero sí, con un control estricto, muy estricto y aunque yo crecí en una familia o en un hogar muy estricto. Pues en mi casa nunca hubo gritos, nunca hubo, palabras fuertes, no groseras”. (Comunicación personal, Entrevista 2, noviembre, 2023), a partir de lo cual se puede evidenciar el contraste del sentido que adquiere el lenguaje en estos dos ámbitos, mientras que en el primero, es decir al interior del núcleo familiar, el lenguaje era más ameno y respetuoso, en el segundo, el contexto carcelario, se hacía uso de un lenguaje que el entrevistado denomina como estricto y fuerte. Por esta razón se puede decir que este varía dependiendo cómo el sujeto lo percibe y del lugar y las personas con las que se interactúa.

Sumado a lo anterior con el siguiente fragmento se puede identificar que algunas palabras o formas de expresarse que se adquiere al interactuar en el ámbito carcelario se trasladan al núcleo familiar del funcionario, pues este refiere que “pues mira que como que a veces ya en el ámbito

CULTURA CARCELARIA Y DINÁMICAS FAMILIARES

familiar y de pareja, pues si como que oye porque estás hablando así o porque dice esta palabra en vez de decir otra, entonces, pues claro ellos perciben el cambio”. (Comunicación personal, Entrevista 3, enero, 2024), a partir de lo anteriormente mencionado se puede decir que, al hacer uso de ciertas palabras propias de la cultura carcelaria al interior de la familia, se genera un cambio en la comunicación de los miembros que la conforman, ya que se introducen términos que no son cotidianos para ellos, es decir que son desconocidos y por ende cuestionados.

En este mismo sentido, y haciendo alusión al traslado del lenguaje carcelario al interior del hogar, el entrevistado 4 narra que, “uyy sí, me pude dar cuenta de eso cuando fui a la casa a tener mi recuperación porque yo le hablaba a mi hermano como si todavía estuviera en la institución es decir con códigos, por ejemplo yo le decía 5-8 este pendiente de mi huevón porque en cualquier momento pegó el grito del dolor, 5-8 es estar pendiente o 6-7 gordo(risas), muchas gracias, y él al principio no me entendía, pero ya después yo le explique qué significaba cada cosa y así nos comunicábamos”. (Comunicación personal, Entrevista 4, noviembre, 2023), en vista de lo ya mencionado se identifica que en este caso evidentemente si se trasladaron algunas palabras específicas o como el entrevistado lo denomina códigos propios de los establecimientos carcelarios, que no fueron cuestionados si no, por el contrario, fueron comprendidos, adquiridos y apropiados por los integrantes de la familia, constituyéndose así una nueva forma de comunicación en el hogar del entrevistado.

Naturalmente, desde la comunicación con el otro, se aprenden palabras, códigos, gestos y demás propios de cada persona, por lo que, al funcionario, el estar dentro estas instituciones, genera un cambio y reestructuración de su habla cotidiana, lo que da por resultado el empleo de este lenguaje dentro su discurso y así mismo dentro de las familias. Se reconoce que las familias tienen la libertad de adaptar o cuestionar este uso de lenguaje carcelarios dentro sus dinámicas.

Conducta y dinámicas familiares.

Por último, se presenta la relación existente entre la conducta y las dinámicas familiares, pues se destaca que la manera en la que se comporta un sujeto se encuentra en concordancia a una situación o contexto determinado, por ello el funcionario 1 comenta que “yo no podía hablar del tema en mi casa porque yo no veía televisión en casa ni nada para que no me afectara”. (Comunicación personal, Entrevista 1, octubre, 2023), “lo que les decía yo por ejemplo no veía noticias, ehh trataba en lo posible de no llevarme el trabajo a la casa”. (Comunicación personal, Entrevista 1, octubre, 2023) y “en lo posible no hablar de los temas de la oficina en la casa, sobre

CULTURA CARCELARIA Y DINÁMICAS FAMILIARES

todo en esos momentos que me tocaron esos casos tan fuertes”. (Comunicación personal, Entrevista 1, octubre, 2023), por lo que se identifica que el entrevistado decidió desarrollar una conducta en la que restringe o elimina el uso de medios de comunicación masivos y se minimiza el nivel de comunicación con respecto a las situaciones que ocurren al interior de la cárcel, con el fin de evitar que se generará mayor afección a nivel emocional en su familia.

De igual forma el entrevistado 2 refiere que a partir de la experiencia profesional adquirida “digamos que también protección, yo creo que la palabra protección del núcleo familiar, ya más personal, se vuelve más alta, entonces es una conducta protectora que se puede adquirir o que tal vez yo he adquirido” (Comunicación personal, Entrevista 2, noviembre, 2023), y que “además yo creo que aprender a diferenciar círculo social y círculo laboral te ayuda a evitar que, que esas conductas se reflejen en ti, esas conductas muy cotidianas en él en el ámbito penitenciario sé, se reflejan en ti, entonces”. (Comunicación personal, Entrevista 2, noviembre, 2023), a partir de lo cual se establece la relación directa entre el contexto familiar y laboral, pues es el escenario laboral para este caso el que propicia la emergencia de una conducta preventiva que se desarrolla ante la exposición a los diversos eventos que pueden ocurrir en la cárcel y que pueden afectar o poner en riesgo de una u otra manera a los integrantes del núcleo familiar, situación que implicaría un cambio en la manera de reaccionar y de comportarse del funcionario; sin embargo, también se hace alusión a la diferencia que debe existir entre el ámbito laboral y social para que como lo menciona el entrevistado se evite que esas conductas se reflejen en los mismos.

Lo anterior se encuentra en correspondencia con lo que comenta el entrevistado 4, ya que al encontrarse en un contexto institucional, carcelario y penitenciario “yo creo entonces que uno como funcionario, si adquiere ciertas conductas agresivas y coercitivas, siempre y cuando esté en peligro la integridad propia o la de los seres queridos”. (Comunicación personal, Entrevista 4, noviembre, 2023), también “estando en la institución, yo cambié mi forma de ser porque yo era una persona dócil y ahora soy una persona estándar y neutra y considero que la relación con la familia también va cambiando conforme uno vaya madurando”. (Comunicación personal, Entrevista 4, noviembre, 2023), lo cual implica que la forma como el hombre actúa se encuentra en constante relación con su entorno y con los sujetos que se sitúan en este y que esta forma de desarrollar conductas específicas en este ámbito, se basan en un proceso en el que tiene suma importancia el papel que juegan los instintos biológicos básicos y la capacidad intelectual con la que cuenta el sujeto, ya que contribuyen al desarrollo de procesos de cambio, la supervivencia

CULTURA CARCELARIA Y DINÁMICAS FAMILIARES

individual y familiar y permiten el desarrollo y la regulación del comportamiento ante ciertas situaciones.

Por otra parte, se identifica que el funcionario adquirió en el ámbito laboral donde él ejerce sus funciones la conducta psico rígida como él lo denomina y que esto lo traslado a su hogar, lo anterior se sustenta con el siguiente fragmento “mmm sabes que sí, me volví muy psicorrígido, muy pegado a la norma y lo he implementado en la educación de mi hija”. (Comunicación personal, Entrevista 3, enero, 2024), esto se debe a que gracias al deber ser de las instituciones militares que se rigen por la disciplina, el cumplimiento de órdenes y leyes y el seguimiento de normas, los funcionarios que se encuentran al interior de estas forjan una forma de comportarse y de relacionarse conforme a estos principios, que como se afirma en este caso no solo se mantiene en el ámbito profesional si no se instaura en el ámbito familiar en aspectos como la educación de los hijos que conforman el hogar.

Conclusiones

A partir del reconocimiento de las dinámicas familiares del CCV y tratamiento del INPEC, antes del ingreso a la institución en la categoría de los vínculos y relaciones, se pudo identificar que estos se sitúan y se construyen a partir de contextos y realidades diferentes, en las que se contempla la existencia de vínculos y relaciones de dependencia personal, es decir de consanguinidad, permeadas por situaciones tanto conflictivas y problemáticas, como por circunstancias laborales y por situaciones que van normalizando por la realidad misma, por las que atraviesan la mayoría de familias, así mismo se destaca la importancia del diálogo para la resolución de dichas dificultades, la toma de decisiones y el establecimiento de estrategias para la ruptura o el fortalecimiento de los vínculos y relaciones familiares.

En concordancia con la información suministrada y con los aportes teóricos retomados, con respecto a la subcategoría de recursos familiares se reconoce que los funcionarios del CCV y tratamiento, en su mayoría, hacen referencia a los recursos económicos con los que contaban antes del ingreso a la institución, puesto que no tenían una economía estable, lo cual los lleva a tomar decisiones y cambios de roles, ya que transitan de ser sujetos dependientes económicamente, a integrarse en ámbitos laborales con el fin de generar ingresos y contribuir a la mejora de los recursos familiares.

Esto a su vez se relaciona con los procesos de adaptabilidad y los procesos internos de cada familia, ya que, al momento de enfrentar situaciones de estrés y toma de decisiones, se debe

CULTURA CARCELARIA Y DINÁMICAS FAMILIARES

generar un ajuste de roles y normas para mantener el funcionamiento familiar, por lo tanto, es necesario que la familia esté preparada para afrontar cambios constantes, ya que, si no lo está, se puede ocasionar ruptura o distanciamiento familiar, con las implicaciones que esto puede generar.

En consideración a lo anterior, y teniendo en cuenta que son sujetos que provienen y se sitúan en diferentes contextos, tanto familiares, como personales y laborales, se resalta que en su mayoría provienen como ellos lo denominan de familias de clase baja, que implica una ausencia de la garantía de sus Derechos, con diferentes tipologías familiares, como lo son las familias no tradicionales emergentes monoparentales, familias emergentes generacionales, familias nucleares o tradicionales y familias fraternales, a partir de lo cual se identifica el carácter emergente y de transformación histórica que han sufrido las familias no solo en su concepción, sino en su estructura y organización.

Por otro lado, a partir de la descripción de la experiencia vivenciada al momento del ingreso a la institución y el primer contacto con los establecimientos penitenciarios y carcelarios, en el marco de la cultura carcelaria se configuraron diversas situaciones que fueron afrontadas por cada uno de los funcionarios del CCV y tratamiento, en donde se requirió de la capacidad intelectual y emocional, para asimilar y responder adecuada y coherentemente a las exigencias de este contexto, lo cual hace referencia la subcategoría del proceso adaptativo que se gesta en este contexto.

Esta relación que se identifica entre las dinámicas familiares y el proceso de adaptación es resultado del contexto en que se ven inmersos los funcionarios, dado que se generan procesos de transformaciones en diferentes ámbitos que compone el sujeto como un todo, por lo que al momento de ingresar y permanecer dentro de estos contextos conlleva adaptación hacia la cultura propia de la institución, dentro de ello deben lograr desarrollar habilidades específicas para realizar adecuadamente sus funciones y procedimientos en las diversas áreas en las que se encuentren. Por otro lado, se ve que esta adaptación requiere de unas capacidades físicas y mentales previas al ingreso, ya que el periodo de formación y permanencia conlleva diversas situaciones que se deben afrontar desde lo ético y con base a los principios que tiene la institución.

Con respecto a la subcategoría de las normas, se identifica que los funcionarios las relacionan con la connotación de la palabra orden, ya que es una manifestación que se debe obedecer, para que la milicia no se vea afectada y se cumpla con su deber ser, a partir de lo cual se autoriza y se otorga sentido a las acciones de los entrevistados en la institución, además también

CULTURA CARCELARIA Y DINÁMICAS FAMILIARES

las asocian con el sentido de responsabilidad que se tiene a la hora de portar el uniforme, ya que para ellos se debe cumplir con los caracteres estandarizados de los establecimientos, como lo son la uniformidad en la presentación personal, el empleo de un lenguaje, conductas y roles que protejan la identidad del funcionario, pero que a su vez permitan hacer la distinción de que se trata de un empleado del sector público que disponen de autoridad y poder sobre ciertos aspectos de su entorno y por último se evidencia que se cuenta con conocimiento y precisión de la normativa legal vigente que los ampara y dictamina sus derechos y labores profesionales.

Sumado a lo anterior, se identifica como la cultura carcelaria desde una perspectiva general impacta la dinámica familiar, desde los diferentes factores que la componen, lo que genera cambios, traslados y transformaciones del ser de la persona, ya que se infiere que el ámbito laboral toma un papel primordial debido a las exigencias institucionales, posicionando a la familia en un segundo plano, lo cual favorece el establecimiento de relaciones familiares a distancia. Acto seguido se reconoce la necesidad de la inclusión de la atención psicosocial en la institución desde la dimensión familiar, donde se priorice las necesidades y demandas de los funcionarios con respecto a esta área, ya que estos reconocen a la familia como la red primaria de apoyo con la que cuenta cada uno de ellos, pero que debido a las exigencias institucionales existe cierto distanciamiento y modificaciones en su dinámica familiar, por lo que se requiere que se establezca cierto equilibrio entre el ámbito laboral y el familiar.

Recomendaciones

INPEC, Sede Central

- A partir de la investigación realizada y de los hallazgos obtenidos, se considera de suma importancia que el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, gestione e implemente un área de atención psicosocial para la atención de las problemáticas que presentan los funcionarios, en el que se promueva la promoción y la prevención de las mismas y la comprensión de dichas situaciones y de sus realidades, con el fin de contribuir a la mejora de las condiciones no solamente laborales, sino personales, puesto que estos dos ámbitos se encuentran relacionados entre sí.
- Se evidencia la importancia de continuar con el desarrollo de procesos investigativos por medio del reconocimiento de las experiencias y vivencias de los funcionarios del CCV y tratamiento, pues en su mayoría las tendencias y esfuerzos investigativos se centran en la PPL, desconociendo las experiencias, situaciones y problemáticas que presentan los

CULTURA CARCELARIA Y DINÁMICAS FAMILIARES

funcionarios en el contexto carcelario y penitenciario.

Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca

- Generar espacios educativos como seminarios, conversatorios y semilleros donde los estudiantes puedan asistir, informarse, adquirir y profundizar conocimientos sobre el tema carcelario y penitenciario, ya que estos espacios brindan y otorgan la posibilidad de contar con información actualizada y elementos que guían y orientan el abordaje de las situaciones que se presentan tanto en los ejercicios investigativos y de intervención, como en el ejercicio profesional.
- Fortalecer la formación que se otorga desde el currículo académico sobre la comprensión y el abordaje de las familias en su diversidad y desde comprensiones actuales y los factores que se encuentran inmersos en estas, pues es necesario brindar un conjunto amplio de elementos teórico-prácticos que permitan desarrollar procesos que tengan en cuenta no sólo los fundamentos y principios clásicos sino también las teorías emergentes, ya que desde allí se puede situar la comprensión e interpretación de las nuevas realidades y contextos.

Profesión de Trabajo Social

- Abordar procesos de investigación y/o intervención, contando con claridades a cerca del lugar y posición que ocupa la profesión en el ámbito carcelario, no sólo desde el área de la población privada de la libertad, ya que se tiende a situar el quehacer profesional de trabajo social únicamente desde la atención a dicha población en cuanto al acompañamiento para la adaptación al contexto, el apoyo al interno durante su estancia y la preparación de aquellos que están próximos a dejar la cárcel, lo cual reduce la perspectiva de acción a una sola área de intervención, desconociendo los demás ámbitos y población que convergen en este contexto.

Anexos

El apartado de los anexos se puede evidenciar al ingresar al siguiente enlace <https://drive.google.com/drive/folders/1J7wx9hdwY67e9zaWQYzQzyfTGTr4b-wp?usp=sharing> el cual consolida todos los documentos de apoyo a la investigación.

Estos se encuentran de la siguiente manera:

1. Anexo A - Matriz análisis documental.
2. Anexo B – Notas de campo.
3. Anexo C – Guiones temáticos de entrevistas a profundidad.

CULTURA CARCELARIA Y DINÁMICAS FAMILIARES

4. Anexo D – Matriz de Codificación
5. Carpeta de Consentimientos Informados
6. Carpeta de Cronograma
7. Carpeta de Grabaciones de entrevistas

Referencias

- Aguilar, S. I. & Hamui, A. (2011).. Tipos de límites en la dinámica familiar y su relación con el fracaso escolar en adolescentes. *Atención Familiar*, 18(4), 79-82
<https://doi.org/10.22201/facmed.14058871p.2011.4.27587>
- Asamblea General de la ONU. (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Asociación Bienestar y Desarrollo (ABD). (s.f.). *Hablemos de crianza: "Hábitos, Normar y Límites"*
<https://www.madrid.es/UnidadesDescentralizadas/InfanciaFamilia/EntidadesyOrganismos/CasaGrande/EspecialInformativoCasaGrande/Ficheros/Habitos,normasylimites.pdf>
- Avilés Quevedo, E., (2017). El fenómeno de la prisionalización: complejo penitenciario Islas Marías. *RICSH Revista Iberoamericana de las Ciencias Sociales y Humanísticas*, 6(12),
<https://www.redalyc.org/comocitar.oi?id=503954320014>
- Barimboim, D. (2020). Sociedad de consumo. Una tarea dilemática para los padres de hoy: la puesta de límites. *Revista Chakiñan de Ciencias Sociales y Humanidades*, (11), 109-120.
- Barrera-Blanco, D. A., Camacho-García, J., & Suarez-Fierro, N. (2023). Dinámicas familiares en tiempos de confinamiento: acercamiento a familias del asentamiento 13 de mayo, Villavicencio – Colombia. *Boletín Semillero de Investigación En Familia*, 4(2), e-848.
<https://doi.org/10.22579/27448592.848>
- Bayer, D. Y. (2021). *Los vínculos familiares de las personas privadas de su libertad. Mirada del trabajo social sobre los efectos del contexto de encierro* [Tesis de posgrado] Universidad Nacional del Comahue.
- Bermúdez, D., Galarza, M., & Ordoñez, L. (2020). *Práctica profesional: Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – Pereira*. [Práctica Profesional]. Universidad Cooperativa de Colombia. <https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/9f250b7d-fc30-4a59-a5cc-c6a163f16799/content>
- Borda, P., Dabenigno, V., Freidin, B., & Gûelman, M. (2017). *Herramientas para la investigación Social Serie: Cuadernos de Métodos y Técnicas de la investigación social ¿Cómo se hace?. Estrategias para el análisis de datos cualitativos*. Desarrollo Editorial.
<https://iigg.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/22/2019/11/DHIS2.pdf>

- Bravo, J. (2022). Investigación social en comunicación: *Metodologías cuantitativa, cualitativa y participativa*. Editorial UNACHAC.
http://obsinvestigacion.unach.edu.ec/obsrepositorio/libros/portadas/97/Investigacion_social_en_comunicacion_Metodologias_cuantitativa_cualitativa_y_participativa%20.pdf
- Builes Roldán, I., Manrique Tisnés, H., & Henao Galeano, C. M. (2017). Individuación y adaptación: entre determinaciones y contingencias. *Nómadas. Critical Journal of Social and Juridical Sciences*, 51(2).
- Canavessi, J. J., & Olaeta, H. (2020). Apuntes para un estudio histórico del personal penitenciario en la República Argentina: la creación del Cuerpo de Guardia de las cárceles (1911). *Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales*, 833-860.
- Carro Abdala, V. D. J., & Gamiño Muñoz, R. (2018). Familias de militares en México. Bienestar objetivo y bienestar subjetivo: bases para un debate. *Latinoamericana de Estudios de Familia*, 10(2), 87–104. <https://doi.org/10.17151/rlef.2018.10.2.6>
- Consejo Nacional de Trabajo Social. (2019). Código de ética de los trabajadores sociales en Colombia y reglamento interno del comité de ética. Ley 53 de 1977. 21 de agosto de 2019.
- Constitución Política de Colombia [Const]. Consejo Superior de la Judicatura, Sala Administrativa Centro de Documentación Judicial (CENDOJ).
<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/10228/>
- Corte Suprema de Justicia.. Sentencia T-606/13, M.P. Alberto Rojas; 2 de septiembre de 2013.
<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2013/t-606-13.htm>
- Cortés, G., y Hernández, Á. (2021). Caracterización de la tipología familiar en los funcionarios de la Policía Nacional. *Informes Psicológicos*, 21(2), pp. 161-179
<http://dx.doi.org/10.18566/infpsic.v21n2a010>
- Cruz, S. L. (2021). *Comunicación familiar y funcionamiento familiar en estudiantes de una institución educativa, Guadalupe*. [Tesis de grado]. Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.
https://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/25312/COMUNICACION_FAMILIAR_CRUZ_PERFECTO_SAMY.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Decreto 407 de 1994. [con fuerza de ley]. Por el cual se establece el régimen de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario. 21 de febrero de 1994. D. O. No 41.233.

CULTURA CARCELARIA Y DINÁMICAS FAMILIARES

- Decreto 4151 de 2011. [con fuerza de ley]. Por el cual se modifica la estructura del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, INPEC, y se dictan otras disposiciones. 3 de noviembre de 2011.
- Delfín, C., Saldaña, C., Cano, R., & Peña, E. (2021). Caracterización de los roles familiares y su impacto en las familias de México. *Revista de ciencias sociales*, 27(3), 128-137 <https://www.redalyc.org/journal/280/28068276012/28068276012.pdf>
- Domínguez De la Osa, E. (2018). Los recursos familiares para afrontar la adversidad del desplazamiento forzado. *Psicología Desde el Caribe*. <https://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/psicologia/article/view/8599>
- Echeverri, J. (2010). La prisionalización, sus efectos psicológicos y su evaluación. *Pensando Psicología*, 6(11), 157-166. <https://revistas.ucc.edu.co/index.php/pe/article/view/375>
- Escobar, R. & Perdomo, M. (2021). *Efectos de la prisionalización en guardias penitenciarios*. [Tesis de pregrado]. Universidad Santo Tomás. https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/43146/2022escobarraquel.pdf?sequence=1&isAllowed=yfile:///C:/Users/dmile/Downloads/A_La_prisonalizacion_sus_efectos_psicol.pdf
- Fabri, M. (2014). *Las técnicas de investigación: la observación*. https://www.academia.edu/36157300/Las_t%C3%A9cnicas_de_investigaci%C3%B3n_la_observaci%C3%B3n
- Flórez, D., y Giraldo, D. (2023). *LA MOTIVACIÓN LABORAL RELACIONADA CON EL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DE CUSTODIA Y VIGILANCIA DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE PEREIRA RISARALDA*. [Tesis de posgrado]. Universidad Libre de Pereira.
- Freixa I Baqué, E. (2003). ¿Qué es conducta?. *Revista Internacional de Psicología Clínica y de la Salud / International Journal of Clinical and Health Psychology*, 3(3), 595-613.
- Gallego, A., Pino, J., Álvarez, M., Vargas, E., & Correa, L. (2019). La dinámica familiar y estilos de crianza: pilares fundamentales en la dimensión socioafectiva. *Hallazgos*, 16(32), 131-150. <https://doi.org/10.15332/2422409X.5093>
- Gallego, J., Paéz, P., & Torres, J. (2020). *Las capacidades humanas y su relación con las variables del clima laboral y de la interacción trabajo - familia en la institución INPEC del municipio de Calarcá – Quindío*. [Tesis de Maestría]. Universidad de Manizales.

CULTURA CARCELARIA Y DINÁMICAS FAMILIARES

- Giraldo, J & Solano, F. (2016). Giraldo-Salazar, J. X., & Solano-Cárdenas, F. J. (2016). Violencia en el establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de Buga, Valle del Cauca: entre el orden alterno y la legalidad. *PROSPECTIVA. Revista de Trabajo Social e Intervención Social*, 201-227.
- González, J. L., & Parra, W. (2020). LOS VÍNCULOS FAMILIARES Y EL AVANCE SOBRE LA FAMILIA DE CRIANZA. *Advocatus*, 17(34), 61–81. <https://doi.org/10.18041/0124-0102/a.34.6590>
- Grupo L.A.C.E. (2013). *Los estudios de caso*. Depósito digital. <http://hdl.handle.net/2445/33367>
- Guio, R,; Moreno, M,; Zapata, J,; Castañeda, S,; Torres, F,; Leyton, M,; Pantoja, M,; Moncayo, S,; Flórez, D,; Lozada, A. & Pérez, D. (2020). Capítulo 1: Reflexiones conceptuales acerca de las familias emergentes: una posibilidad de actualización para los trabajadores sociales se fundamenta en la evolución de familias. *Trabajo social con familias en dinámicas emergentes: Lecturas desde la formación y la intervención profesional*. Editorial Unimonserrate. https://www.unimonserrate.edu.co/wp-content/uploads/2023/09/Libro_TrabajoSocial_FamiliasISBN.pdf
- Gutiérrez, A., Calderón, J., Borbón, L., & Hernández, M. (2017). *RELACIÓN ENTRE CULTURA CARCELARIA E INSTITUCIÓN TOTAL EN UN GRUPO DE INTERNOS EN ESTABLECIMIENTO MASCULINO TRABAJO DE GRADO UN*. [Tesis de pregrado]. Universidad Católica de Colombia <https://repository.ucatólica.edu.co/server/api/core/bitstreams/fcde0b2c-e3f9-4b75-a129-a25a89dacb6c/content>
- Hernández, Y. (2022). *Efectos de la prisión y la cultura penitenciaria en los funcionarios del cuerpo de custodia y vigilancia del INPEC* [Trabajo de grado]. Universidad Santo Tomás de Aquino.
- INPEC. (2019). *Análisis del contexto Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario*. https://www.inpec.gov.co/documents/d/guest/analisis_de_contexto_rediseño?download=true
- Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC. (2019). <file:///C:/Users/dmile/Downloads/An%C3%A1lisis%20de%20Contexto%20Redise%C3%B1o.pdf>

CULTURA CARCELARIA Y DINÁMICAS FAMILIARES

- Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC. (2023). <https://www.inpec.gov.co/web/guest/institucion/naturaleza-juridica>
- Ley 65 de 1993. Por la cual se expide el código penitenciario y carcelario. 18 de agosto de 1993. D. O. No 40999.
- López, N. (2020). Familia, normas y pautas de Crianza en niños de la institución Educativa Mario Morales Delgado Fe y Alegría de Santander. https://repository.unab.edu.co/bitstream/handle/20.500.12749/12064/2020_Tesis_Natalia_Andrea_Lopez.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- López, W. (2013). El estudio de casos: una vertiente para la investigación educativa. *Educere*, 17(56), 139-144. <https://www.redalyc.org/pdf/356/35630150004.pdf>
- Mamani Ruiz, T. H. (2017). Caracterización de la adaptabilidad mediante el análisis multivariado y su valor como predictor del rendimiento académico. *Educación Superior*, 3(1), 68-75. http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2518-82832017000200008&lng=es&tlng=es.
- Martínez Godínez, V. L. (2013). *Paradigmas de investigación Manual multimedia para el desarrollo de trabajos de investigación. Una visión desde la epistemología dialéctico crítica* [Trabajo de grado]. Universidad Autónoma de Bucaramanga-Unab. https://pics.unison.mx/wp-content/uploads/2013/10/7_Paradigmas_de_investigacion_2013.pdf
- Mayorga, C., y Salazar, D. (2019). *Tipologías familiares y ciclos vitales. Una propuesta conceptual y operativa para la intervención social*. Ediciones Universidad de la Frontera. <https://bibliotecadigital.ufro.cl/?a=view&item=1578>
- Mera, W., y Villamil, L. (2017). *REVISIÓN DOCUMENTAL: EL ESTADO ACTUAL DE LAS INVESTIGACIONES DESARROLLADAS SOBRE EMPATÍA EN NIÑAS Y NIÑOS EN LAS EDADES COMPRENDIDAS ENTRE LOS 6 A 12 AÑOS DE EDAD SURGIDAS EN PAÍSES LATINOAMERICANOS DE HABLA HISPANA, ENTRE LOS AÑOS 2010 AL PRIMER TRIMESTRE DEL 2017* [Trabajo de grado]. Universidad Minuto de Dios. https://repository.uniminuto.edu/bitstream/10656/5218/1/TP_NunezMeraWendyJohanna_2017.pdf

CULTURA CARCELARIA Y DINÁMICAS FAMILIARES

- MINSALUD. (2016). Política Pública Nacional De Apoyo y Fortalecimiento a Las Familias. https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/politica_de_apoyo_y_fortalecimiento_a_las_familias-marzo2018.pdf
- Mogollón, C & Torres, D. (2013). Palabras en prisión: La jerga como expresión del mundo carcelario en uribana estado Lara. *Paradigma*, 34(2), 73-91. http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1011-22512013000200005&lng=es&tlng=es.
- Morais, J. P., Silva, L., & Fátima, M. (2023). Custodio y custodio: la formación como piedra angular: Custodiante e custodiante: o treinamento como pedra angular. *Editora Home Publishings*, 562-575. <https://doi.org/10.56238/homeebookorg01-041>
- Moreira, M. (2019). *Las transformaciones en las familias y el vínculo con el trabajo social*. [Tesis de grado]. Universidad De La Republica. https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/24194/1/TTS_MoreiraSaMariaB.pdf
- Oliva, E., y Villa, V. (2014). Hacia un concepto interdisciplinario de la familia en la globalización. *Justicia juris*, 10(1), 11-20. <http://www.scielo.org.co/pdf/jusju/v10n1/v10n1a02.pdf>
- Ortiz, D. (2015). El constructivismo como teoría y método de enseñanza, *Sophia, Colección de Filosofía de la Educación*, (19), 93-110. <https://www.redalyc.org/pdf/4418/441846096005.pdf>
- Otzen, Tamara, & Manterola, Carlos. (2017). Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio. *International Journal of Morphology*, 35(1), 227-232. <https://dx.doi.org/10.4067/S0717-95022017000100037>
- Payer, M. (2018). *Teoría del constructivismo social de Lev Vygotsky en comparación con la teoría de Jean Piaget*. <https://www.proglocode.unam.mx/system/files>
- Pérez, D., & Herrera, J. (2011). La propuesta hermenéutica como crítica y como criterio del problema del método. *Estudios de Filosofía*, (43), 9-29. <https://www.redalyc.org/pdf/3798/379846140002.pdf>
- Pérez, M. (2016). La Conducta Organizacional; Es necesario Instaurar el Código de Conducta Organizacional?. *Empresarial*, 10(37), 21-26.

CULTURA CARCELARIA Y DINÁMICAS FAMILIARES

- Pinillos, M. (2020). Configuraciones de la familia en su diversidad. *El Ágora USB*, 20(1), 275-288 DOI: 10.21500/16578031.4197.
- Puello, M., Silva, M. y Silva, A. (2014). Límites, reglas, comunicación en familia monoparental con hijos adolescentes. *Diversitas: Perspectivas en psicología*, 10(2), 225-246.
- Ramírez, S. (2023). Violencia y cárcel: Una aproximación hacia la cultura entre muros desde el hacinamiento en Costa Rica. *Revista Latinoamericana de Derechos Humanos*, 34(1).
- Resolución 660 de 2018. Por la cual se deroga la Resolución 6082 del 31 de diciembre de 2012, se adopta el Código de Integridad del Servicio Público y se conforma el Comité de Integridad del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC. 22 de marzo de 2018.
- Resolución 70/175 de 2015. [Asamblea General]. Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos (Reglas Nelson Mandela). 17 de diciembre de 2015.
- Resolution 34/169. [Asamblea General]. Code of Conduct for Law Enforcement Officials. 17 December 1979. <https://www.ohchr.org/sites/default/files/codeofconduct.pdf>
- Ricoy, C.(2006). Contribución sobre los paradigmas de investigación. *Revista do Centro de Educação*, 31(1), 11-22. <https://www.redalyc.org/pdf/1171/117117257002.pdf>
- Robles, B., (2011). La entrevista en profundidad: una técnica útil dentro del campo antropológico. *Cuicuilco*, 18(52), 39-49. <https://www.redalyc.org/pdf/351/35124304004.pdf>
- Rodilla, M. (2018). *Teoría general de las normas*. Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales. <https://www.marcialpons.es/media/pdf/9788491235125.pdf>
- Romero, A. M., Ortega Sanchez, J. L., & Romero, J. d. J. A. (2021). Lenguaje: instrumento del desarrollo humano. *Revista Digital Universitaria*, 22(5), 9. <http://doi.org/10.22201/cuaieed.16076079e.2021.22.5.3>
- Salgado Lévano, A. C., (2007). Investigación cualitativa: diseños, evaluación del rigor metodológico y retos. *Liberabit. Revista Peruana de Psicología*, 13, 71-78. <https://www.redalyc.org/pdf/686/68601309.pdf>
- Sánchez, G., Aguirre, M., Solano, N. y Viveros, E. (2015). Sobre la dinámica familiar. Revisión documental. *Cultura Educación y Sociedad* 6(2), 117-138.
- Secretaria Distrital de Integración Social 2011-2025. (s.f.) Política Pública para las familias de Bogotá. https://old.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/2015politicaspUBLICAS/06012016_Politica_Publica_para_las_Familias_de_Bogota_2011-2025.pdf

CULTURA CARCELARIA Y DINÁMICAS FAMILIARES

- Simons, H. (2012). *El estudio de caso: Teoría y práctica*. Ediciones Morata.
<file:///C:/Users/dmile/Downloads/El-estudio-de-caso-Teor%C3%ADa-y-pr%C3%A1ctica.pdf>
- Tapias, A., Salas, I., Solorzano, C., Acosta, D. (2010). *Problemáticas psicosociales en guardianes penitenciarios, riesgos y prevención*. <https://infopsicologica.com/documentos/2021/>
- Ugalde, M. (1989). El lenguaje Caracterización de sus formas fundamentales. *LETRAS*, (20-21), 15-34. <https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/letras/article/view/3647>
- Ugarte, J. (1995). El sistema jurídico de Kelsen. Síntesis y crítica. *Revista Chilena de Derecho*, 22(1), 109-118.
- Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. (2017). Línea 02. Sociedad y cultura. Líneas de investigación. <https://www.unicolmayor.edu.co/portal/index.php?idcategoria=3848>
- Valencia, U. (2010). *Funcionamiento Familiar : Evaluación de los Potenciadores y Obstructores (I) El sistema familiar*. <https://www.uv.es/lisis/instrumentos/Funcionamiento-FamiliaR.pdf>
- Van Aken, M. (2010). *Funcionamiento Familiar: Evaluación de los Potenciadores y Obstructores (I)*. <https://www.uv.es/lisis/instrumentos/Funcionamiento-FamiliaR.pdf>
- Viveros, E., y Vergara, C. (2013). *Familia y dinámica familiar*. Cartilla dirigida a facilitadores para la aplicación de talleres con familias. FUNLAM. ISBN: 978-958-8399-69-0